



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

PROYECTO DE CONVIVENCIA

Y

ÉXITO EDUCATIVO

Junio 2009



ÍNDICE:

	pág.
1. PRÓLOGO	3
2. INTRODUCCIÓN	8
2.1 ¿POR QUÉ UN PROYECTO DE CONVIVENCIA?	8
2.2 ¿QUÉ SIGNIFICA CONVIVIR?	10
2.3 ¿QUÉ ES UN PROYECTO DE CONVIVENCIA?.....	11
3. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN	11
4. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA.....	11
4.1 OBJETIVOS GENERALES	12
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
5. ASPECTOS QUE HA DE CONSIDERAR EL PROYECTO DE CONVIVENCIA	15
5.1 NIVELES DE ACTUACIÓN	15
5.2 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	16
5.3 TEMAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR POR NIVEL Y ÁMBITO....	16
6. EVALUACIÓN	26
7. ANEXO 1. INSTRUMENTO DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA DE CENTRO	38
8. ANEXO 2. PROPUESTAS DE DIAGNÓSTICO, ORIENTACIONES Y RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA	56
ACOGIDA	58
COEDUCACIÓN	67
COMPETÈNCIA SOCIAL	79
COMUNICACIÓN	88
EDUCACIÓN EMOCIONAL	97
EDUCACIÓN PARA LA PAZ	107
INCLUSIÓN	117
MEDIACIÓN	134
SÍMBOLOS IDENTITARIOS	146
ABSENTISMO	159
CONFLICTOS LEVES	169
CONFLICTOS GRAVES	181
PARTICIPACIÓN	193
ESTRUCTURA Y GESTIÓN DE RECURSOS.....	206
NORMA	216
9. GLOSARIO	223



1. PRÓLOGO

DECLARACIÓN DE LA SEU D'URGELL

Reunidos en La Seu d'Urgell para hablar de convivencia, en el marco del 4º Congreso "Educación y entorno", los participantes, individualmente y en nombre de nuestras organizaciones, entidades y organismos respectivos, hacemos pública la siguiente DECLARACIÓN con la voluntad de impulsar los valores de la convivencia en el ámbito educativo y social de nuestro país.

1. La convivencia: elemento central de la sociedad y de la educación

En el marco de una sociedad tecnológicamente compleja, culturalmente diversa, socialmente líquida y económicamente desequilibrada con cambios permanentes, importantes movimientos migratorios y nuevas y preocupantes formas de exclusión, entendemos la convivencia -no la simple coexistencia- como la necesaria relación entre personas basada en redes de sentido compartido.

La escuela es el reflejo de la sociedad y, al mismo tiempo, es un espacio privilegiado donde todos los ciudadanos y ciudadanas adquieren unos conocimientos y unos hábitos de socialización y de relación con los demás. Uno de sus objetivos básicos debe ser enseñar y aprender a vivir y convivir; debe fomentar y liderar la convivencia, tanto en el interior del centro educativo como en su entorno inmediato.

Para educar en la convivencia, hay que poner el acento en las relaciones, antes que en las diferencias. Por eso hay que potenciar espacios abiertos y compartidos -tanto desde un punto de vista social y cultural como intergeneracional -que faciliten el conocimiento y el reconocimiento de las personas que viven en el mismo pueblo, barrio o ciudad para potenciar la confianza mutua y propiciar la conversación, el diálogo y la reflexión.

Es básico, para la convivencia, hablar mucho y escuchar más, y hacerlo con un tono optimista y positivo. El diálogo supone tener una actitud de escucha activa y estar dispuesto a cambiar de opinión ante los argumentos del otro. Es necesario poner el acento en las relaciones y en todo aquello que nos une más que en lo que nos separa. Los lazos afectivos son elementos básicos para la construcción de personalidades equilibradas. En la convivencia no se da un simple contacto pasivo, una coincidencia en un espacio; el otro está presente, nos importa y genera emociones y sentimientos. El conflicto es inevitable y forma parte de las relaciones sociales de una sociedad abierta y compleja. Es necesario afrontar cada conflicto desde la singularidad, evitando las generalizaciones y a partir de la cultura de la mediación. Estos son los cimientos de una escuela inclusiva y de una educación intercultural que deben contribuir a garantizar la igualdad y a respetar la diversidad en una sociedad más cohesionada y menos excluyente.

2. Papel de la escuela en la convivencia

Tradicionalmente, se ha subrayado la importancia de la convivencia escolar como medio para conseguir un buen aprendizaje académico. Ahora hay que poner también el acento en la convivencia como finalidad educativa. Reforzar la confianza y la responsabilidad como base



indispensable de las relaciones interpersonales, y de una manera especial dentro de la comunidad educativa entre profesorado y alumnado y entre madres y padres y profesorado.

La convivencia debe ser un medio y un objetivo para la escuela, por lo tanto, hay que educar con, en y para la convivencia. Este objetivo implica un esfuerzo de responsabilidad permanente y un crecimiento personal, cultural y social de todos los miembros de la comunidad educativa para transmitir y compartir valores que orienten y ayuden a dar sentido a la vida.

La educación en la convivencia debe basarse en la confianza y el reconocimiento mutuo, la construcción de una identidad autónoma por parte de cada individuo y el compromiso y el esfuerzo para relacionarse positivamente. No es suficiente partir de un contexto de tolerancia, y a que este concepto no implica necesariamente la construcción compartida basada en el diálogo, en la interculturalidad y en la relación intergeneracional, elementos necesarios para la convivencia.

Hoy la escuela, que ha dejado de jugar el papel de institución hegemónica en la transmisión de los conocimientos y recibe todas las tensiones y todas las contradicciones de la sociedad, sigue siendo, como decía Bertrand Russell, la primera línea del frente en el combate por la civilidad. La escuela, sin embargo, no puede afrontar esta situación sola y hay que entender la educación permanente y global a lo largo de toda la vida como una exigencia social para crear conjuntamente una cultura de la paz a favor de la dignidad de las personas, de la sostenibilidad económica y medioambiental y de la cohesión social.

Es necesario promover un crecimiento moral de toda la sociedad y una extensión de las competencias sociales a toda la sociedad. Y, de una manera especial, hay que involucrar a los profesionales con más capacidad de influencia social y a las educadoras y educadores ...

3. Convivencia y aprendizaje

La finalidad de la escuela va más allá de la consecución de contenidos: la escuela se ha hecho para educar, no sólo para instruir, con la finalidad última de conseguir un mundo más humano y más humanizador. Las finalidades de la educación, según Delors, son aprender a ser, aprender a convivir, aprender a hacer y aprender a emprender. El aprendizaje va más allá de la escuela. Conseguir una escuela inclusiva en una sociedad que no lo es, es complejo. Para alcanzar los objetivos educativos, tiene que haber una implicación global y coordinada de todos los agentes sociales, tanto los de la comunidad educativa, como las instituciones, las familias y la sociedad en general. El papel de los equipos docentes es fundamental y, por lo tanto, es imprescindible que sean equipos cohesionados.

En los centros educativos, la tutoría es uno de los espacios idóneos para trabajar los valores y las actitudes para la convivencia, tanto en la educación infantil y primaria, como en la secundaria. Es aquí donde hay que fomentar de manera intensa las habilidades comunicativas y la sensibilización y la reflexión sobre los valores sociales.

La convivencia implica la participación de todos. Se trata de dar voz a los que han de convivir para aportar sus puntos de vista sobre las reglas de la convivencia. Las experiencias de mediación y de resolución de conflictos por parte del alumnado; las de apadrinamiento, acogida y acompañamiento, las de participación en la fijación de normas, las de aprendizaje y de autorregulación de sus emociones, etc. indican claramente que se puede aprender a convivir de manera constructiva y positiva, con respeto y diálogo, integrando visiones y sensibilidades diferentes.



La organización del centro favorece o dificulta el clima de convivencia y, por lo tanto, el aprendizaje. Se necesita una organización que gestione, articule y dé sentido a las actuaciones y a los procesos que, en materia, de convivencia se desarrollen en el centro.

La relación entre aprendizaje y convivencia en el ámbito educativo debe ser objeto de especial atención en la formación permanente del profesorado y en la formación inicial de los futuros enseñantes, tanto los que cursen los grados de educación infantil o de educación primaria, como los que estudien el máster de profesor/a de educación secundaria. La universidad debería introducir cambios en los planes de estudios, porque el profesorado que se forme en ella pueda afrontar con éxito la nueva realidad presente en las aulas.

4. Familia

Uno de los elementos que parecen esenciales para construir la convivencia es la colaboración de las familias en la función educativa. Hay que favorecer de manera positiva esta colaboración y establecer un clima de mutua confianza. Si bien la escuela y la familia se mueven en ámbitos y esferas autónomas, se deben encontrar puntos de complementariedad porque ambas inciden sobre el mismo sujeto. La creación de redes se convierte en primordial.

A lo largo del proceso educativo -y de manera especial en secundaria -debe haber puentes de diálogo y de comunicación constantes. El papel de las asociaciones de madres y padres es esencial en este proceso. Pero también lo es que el profesorado conozca las familias y haga un reconocimiento explícito de la tarea educadora. La participación de las familias en actividades educativas formales es una buena vía para el trabajo conjunto y para la colaboración entre centros y familias.

Cada vez adquiere más importancia la acogida de las familias en el momento de la entrada al centro o en el cambio de centro. Un buen plan de acogida familiar, dejando claros los criterios e invitando a compartir la tarea educadora, es fundamental para la construcción de un clima de confianza mutua que debe ser la base de la convivencia en el centro educativo.

5. Papel de los medios de comunicación

Los valores que fundamentan la responsabilidad, la convivencia y la ciudadanía se enseñan y se aprenden, sobre todo, con el ejemplo cotidiano de personas cercanas. Todos los agentes sociales y, de una manera muy especial los medios de comunicación, deben contribuir a difundir este mensaje.

La función educadora de los medios de comunicación se ha hecho patente en la demanda que se informe de manera responsable sobre los temas educativos. Más allá del imperativo de lo noticiable, no hay que perder de vista el papel de agentes socializadores y educadores que la sociedad moderna confiere a los medios de comunicación. Demasiado a menudo hemos de lamentar el poco eco que tiene la labor abnegada y cotidiana de miles de maestros para educar en la convivencia y el gran ruido mediático de un hecho aislado; de manera que el refrán chino "hace más ruido un árbol que cae, que no miles que crecen cada día" es bien cierto aplicado a las noticias sobre la convivencia y la escuela.

Al mismo tiempo, desde la escuela, hay que enseñar a los niños y jóvenes a hacer lecturas críticas de los medios y, de manera especial, de las noticias e informaciones que afectan al mundo escolar.



6. Papel de las entidades de ocio. Convivencia en el ocio

Cada vez más, la educación en el ocio se convierte en una parte importante de la educación global de nuestros niños y jóvenes. Y cada vez más familias se hacen conscientes de la importancia que puede tener este hecho, bien arraigado en la sociedad catalana. Reconocer la función educativa de las entidades que actúan en este espacio de educación no formal y, en consecuencia, su trabajo específico para educar en la convivencia debe ir paralelo a su implicación en proyectos compartidos en el marco de los planes educativos de entorno o proyectos similares.

Se necesitan, pues, medidas para fortalecer el tejido asociativo en general y con la participación de los jóvenes en particular. Por eso propuestas como el aprendizaje servicio, la difusión de estas entidades entre los jóvenes, así como la invitación explícita a participar, deben ser tenidas muy presentes por parte de la administración, los centros educativos, de las familias y de toda la comunidad educativa.

7. Papel de los ayuntamientos y agentes locales

La convivencia tiene lugar en espacios y ámbitos concretos. A menudo se ha destacado que determinados entornos socioculturales favorecen o dificultan la relación pacífica del vecindario, así como que impulsan a la colaboración o, al contrario, inducen al aislamiento, la segregación, el desconocimiento de los otros ... Muchos de estos factores dependen de los agentes locales: ayuntamientos, entidades, asociaciones, vecindario.

Se ha de promover, desde los gobiernos municipales y desde el gobierno de la Generalitat de Catalunya, políticas integradas y transversales más orientadas a los objetivos y a las necesidades complejas de la ciudadanía-en especial de la infancia y la juventud-que fundamentadas en las tradicionales lógicas administrativas. Por ejemplo, agrupar en un mismo ámbito de influencia las políticas de educación, infancia, juventud...

Muchos ayuntamientos cuentan con planes de acogida municipal y, a pesar de no tener suficientes recursos, se implican en todos los aspectos educativos y de convivencia de la ciudadanía, especialmente de los jóvenes. Otros, colaboran estrechamente con los centros educativos para facilitar tanto el conocimiento del entorno, la relación escuela-barrio o escuela-municipio, como la transición de los jóvenes al mundo del trabajo, etc. Todo este trabajo últimamente se ha visto plasmado en los proyectos de ciudades educadoras y, más en concreto, en los planes educativos de entorno. Convendría recoger ejemplos de buenas prácticas, difundirlos e impulsar los todo el país.

8. Trabajo interdepartamental: proyecto educativo de país

Para un proyecto de convivencia sólido necesitamos que todas las instituciones y especialmente todos los departamentos de la administración trabajen y colaboren de manera más transversal. La educación para la convivencia debe tener continuidad en proyectos interdepartamentales que hagan de la cultura de la paz, de la interculturalidad, el fomento activo de los valores de respeto y reconocimiento del otro, de la acogida y de la diversidad, la base de un proyecto educativo de país. Es en este aspecto que hacemos un llamamiento específico a todos los departamentos de la Generalitat, y a las diferentes administraciones a diseñar, de manera proactiva, actuaciones, planes y proyectos específicos que permitan la convivencia en el marco de la sociedad civil. El trabajo de la escuela puede verse favorecido o dificultado a causa de actuaciones de ámbito superior.



9. Unificación de políticas: infancia, juventud, universidad, educación, tiempo libre, familia, ...

En una sociedad en red, es necesario incorporar nuevos conocimientos sociales para que nadie quede desconectado. De manera específica, hay que prever y organizar redes de apoyo al alumnado.

Las políticas socioeducativas deben tener más coordinación y una integración específica a través de las redes territoriales y con la coordinación entre administraciones. Este factor incidirá de manera específica en el fomento de la convivencia. Elementos como la distribución equilibrada del alumnado recién llegado o el trabajo de la educación para el tiempo libre requieren coordinación y visión unificada de las políticas sociales.

Por otro lado, como han mostrado experiencias concretas de proyectos educativos de ciudad, de planes educativos de entorno, etc., Empieza a ser necesario que nos planteemos la visión integral de las políticas dirigidas a la infancia y a la juventud, el tiempo libre, a la familia ...; de modo que quizás es la hora de integrar estas políticas y las de educación en una sola unidad administrativa, en un solo Departamento, como han hecho muchos otros países.

10. Proyecto de convivencia

Es en este contexto de vivir y convivir que hay que ganar el reto de la convivencia dentro de una concepción educativa global con la implicación de toda la sociedad. Desde las familias hasta los diferentes profesionales de la educación, pasando por los diversos agentes educativos, las entidades y todas las administraciones.

Con esta finalidad el Departament d'Educació quiere promover el desarrollo de proyectos de convivencia que reflejen, potencien y mejoren las acciones que ya se llevan a cabo, de manera participativa, global e integradora, tanto dentro de los centros educativos como en su entorno.

La Seu d'Urgell - Barcelona, mayo-junio de 2008.



2. INTRODUCCIÓN

2.1 ¿POR QUÉ UN PROYECTO DE CONVIVENCIA?

PARA MEJORAR EL ÉXITO EDUCATIVO

La educación integral de las personas debe incorporar de manera sistemática y rigurosa todos aquellos elementos que fomentan la comprensión del ser humano y su acción en el mundo. Los centros educativos deben establecer un diálogo permanente con los diferentes agentes sociales y culturales para tejer juntos redes constructoras de educación y de ciudadanía. Un buen clima relacional es una de las condiciones imprescindibles para obtener buenos resultados.

POR NECESIDAD

Un proyecto de convivencia debe contribuir a la formación de personas capaces de convivir en un plano de igualdad, desde el profundo respeto a la diferencia, en una sociedad que se ha definido como compleja y líquida. Una sociedad donde las exigencias del conocimiento, el uso y el abuso de la información, el consumismo y los desequilibrios económicos y ecológicos, la movilidad acentuada y el *cambio* constante se convierten en cotidianos. En este marco social se hace cada vez más necesario construir conjuntamente nuevos espacios de ciudadanía y afrontar, con creatividad y responsabilidad, los inevitables conflictos que se derivan.

La Unión Europea, en la conferencia de Lisboa 2000, se define por un modelo económico basado en el conocimiento y la competitividad, pero a la vez orientado a un crecimiento sostenible y a la consecución de una mayor y mejor cohesión social. Es decir, apuesta por un modelo social que quiere encontrar el punto de equilibrio entre la competencia y el esfuerzo individual y la lucha contra las desigualdades, los derechos humanos y la sostenibilidad.

Este equilibrio sitúa los respectivos sistemas educativos de los países de la Unión Europea en un difícil reto: preparar ciudadanos eficaces y justos, capaces de responder y de sobrevivir a las exigencias de una sociedad consumista y competitiva y de comprometerse en participar en ella de acuerdo con un compromiso y unos valores que nos lleven a una mejor cohesión social y a una buena convivencia.

Es necesario, pero, y en primer lugar, garantizar el éxito escolar de toda la población escolar para poder avanzar hacia este éxito personal, profesional y social, y la convivencia escolar es la condición necesaria, aunque no suficiente, para poder lograr este necesario éxito académico. Por lo tanto, convivencia y éxito son dos conceptos inseparables. Ayudar a construir una nueva ciudadanía ante las constantes amenazas de todas las nuevas formas de exclusión y violencia significa, entre otras cosas, aprender y enseñar a pensar, a gestionar emociones, a compartir valores y a encontrar nuevas y mejores formas de relación. Nuestras escuelas e institutos deben contribuir a este proceso colectivo de creación de conocimiento y de revitalización de valores imprescindibles como el rigor, la responsabilidad, el respeto, la dignidad y la solidaridad.

Esta necesidad social hacia todas las temáticas relacionadas con la convivencia y la conflictividad en los diferentes ámbitos de la vida colectiva hace que todo el mundo considere que los centros educativos son un marco imprescindible y muy valioso para aprender y enseñar a construir nuevos modelos de convivencia y de gestión de conflictos.



El informe de la UNESCO, conocido como *Informe Delors*, señala cuatro grandes pilares educativos: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos. Los dos últimos, aprender a ser (construcción de la propia identidad y equilibrio personal) y aprender a vivir juntos (relaciones interpersonales y gestión positiva de conflictos) merecen, aún, un tratamiento más riguroso y más sistemático de lo que han tenido hasta el presente.

Es necesario, entonces, que el sistema educativo avance - o se avance - al resto de agentes sociales y, de acuerdo con las necesidades de las sociedades del siglo XXI, contribuya a la necesaria convivencia y cohesión social. En este contexto, el Departament d'Educació asume la responsabilidad, compartida con el resto de agentes educativos, de educar para la convivencia como una estrategia que permita progresar individualmente hacia el éxito personal y colectivo.

POR COHERENCIA CON ACTUACIONES YA INICIADAS

Son muchas las buenas prácticas en materia de convivencia que los centros educativos de Catalunya han ido desarrollando de manera individual o con el apoyo de programas existentes.

Así mismo el Departament d'Educació ya ha adelantado algunas iniciativas, como la carpeta de Convivencia en los centros docentes de educación secundaria (mayo, 2003), la carpeta de Convivencia en los centros de educación infantil y primaria (septiembre, 2007). En ambos documentos, además de las líneas generales de actuación, hay una recopilación de buenas prácticas y recursos.

Pero entendemos que las medidas parceladas no pueden dar respuesta a las necesidades de convivencia.

Es por esto que el Departament d'Educació propone a los centros educativos un planteamiento integral y coordinado para toda la comunidad educativa, un proyecto de convivencia global en un proceso de aprendizaje colectivo y con una organización que gestione, articule y dé sentido tanto a las actuaciones como en los procesos.

POR OPORTUNIDAD LEGAL

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, establece el artículo 121 apartado 2º, La obligatoriedad de que todos los centros elaboren un Plan de Convivencia y lo incluyan en el Proyecto educativo de centro.

Por otra parte el decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Catalunya refuerza el carácter educativo que deben tener los procesos y las acciones que se emprendan, tanto para prevenir como para corregir conductas inadecuadas, con el fin de satisfacer el derecho al desarrollo personal y el deber de aprender y mantener actitudes de responsabilidad para resolver conflictos de convivencia.

Los Decretos 142/2007 y 143/2007 de 26 de junio (DOGC núm. 4915), de ordenación de las enseñanzas de educación infantil y primaria y de secundaria obligatoria, establecen que cada centro en el proyecto educativo especificará los principios básicos para el desarrollo curricular y el tratamiento transversal en las diversas materias de los objetivos de la educación para la ciudadanía y los derechos humanos.



El proyecto educativo establecerá los principios para la elaboración del proyecto de convivencia.

Asimismo los decretos mencionados señalan como competencias básicas y por lo tanto como parte del currículo obligatorio: la competencia comunicativa, la competencia de autonomía e iniciativa personal y la competencia social y ciudadana.

Hay que ver, en este marco legal una oportunidad de reconocimiento y utilizar las diferentes actuaciones que se realizan en el ámbito de la educación para el desarrollo personal y colectivo.

PARA CONTRIBUIR A LA CULTURA DE LA PAZ

La paz cotidiana, auténtica semilla de la paz, se fundamenta en los valores de la pluralidad, el respeto a la diferencia, la participación democrática, la inclusión social, la igualdad de posibilidades, la gestión positiva de conflictos y la cultura del diálogo.

2.2 ¿QUÉ SIGNIFICA CONVIVIR?

Convivir significa vivir juntos y en buena relación. La convivencia, entendida como la necesaria relación entre personas basada en redes de sentido compartido, pide la formación integral de la persona y se fundamenta en los valores de la pluralidad, la participación democrática, la inclusión social, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diferencia, la gestión positiva de conflictos y la cultura de paz. La convivencia supone una conciencia de la propia identidad que implica la aceptación del otro y un sentido de pertenencia y contribución personal a la sociedad.

Entendemos que la convivencia gira alrededor a tres ejes fundamentales: construcción de la propia identidad, relación con las otras personas y pertenencia a la comunidad. Estos ejes son difíciles de delimitar, ya que la propia identidad no se desarrolla si no es en la relación con las otras personas en el marco de una comunidad concreta.

Aprender a convivir en el contexto escolar implica un esfuerzo individual y colectivo de todas las personas que comparten el día a día en el centro educativo que se concreta, sobre todo, en la correponsabilitat, la participación y la mejora continua.

Por otra parte, la confluencia en el centro docente de muchas personas distintas que comparten de forma continuada un mismo espacio y tiempo, pero no necesariamente idénticos objetivos e intereses, genera la aparición de conflictos de convivencia que hay que resolver en común.

En la sociedad de la información y el conocimiento, además de los ámbitos de socialización tradicionales como la familia, escuela, población, en rápido proceso de transformación, hay que sumar los espacios virtuales. Los centros educativos deben establecer un diálogo permanente con los diferentes agentes sociales y culturales para construir juntos redes promotoras de educación y de ciudadanía.



2.3 ¿QUÉ ES EL PROYECTO DE CONVIVENCIA?

El Proyecto de convivencia es el documento que engloba el conjunto de acciones encaminadas a la mejora de la convivencia en el centro educativo y, por lo tanto, recoge las intervenciones que el centro docente desarrolla para capacitar a todo el alumnado y el resto de la comunidad educativa para la convivencia y la gestión positiva de conflictos.

Estas acciones pueden ir dirigidas a la mejora de la convivencia en el aula, en el centro o en el entorno, entendiendo que la permeabilidad entre estos tres ámbitos de intervención favorece la transferencia de aprendizajes, valores, creencias, actitudes y hábitos relacionales. También recoge los mecanismos que el centro establece la hora de resolver los conflictos que se producen en los tres ámbitos a los que se ha hecho mención (aula, centro, entorno) y de crear una atmósfera de trabajo y convivencia segura y saludable.

El Proyecto de convivencia representa para los centros una manera de pensar en cómo trabajar el desarrollo personal y colectivo de cada alumno.

3. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN

Los principios de actuación de un proyecto de convivencia son:

- **La participación y la corresponsabilización de la comunidad educativa y de los agentes educativos del entorno** para conseguir una actuación compartida y coherente, eficaz y eficiente, fundamentada en una cultura dialógica e intercultural, basada en el acuerdo y la norma, y concretada con firmeza, rigor y afecto.
- **Actuación global e integral** porque con medidas parceladas no se consigue un clima necesario para la convivencia. Es necesario un planteamiento integral y coordinado de toda la comunidad educativa con una organización que gestione, articule y dé sentido a las actuaciones y los procesos.
- **La descentralización** porque es necesario que las decisiones sean adecuadas y contextualizadas. Un proyecto de convivencia debe ser fruto de un proceso de aprendizaje colectivo de los agentes de un territorio concreto.
- **La normalidad**, para adoptar, siempre que sea posible, las propuestas más claras, más cercanas y más integradoras.
- **La mejora constante de las actuaciones**, para dar una respuesta ajustada a las necesidades más graves y más urgentes y establecer los instrumentos y los indicadores que permitan ir ajustando las estrategias, las actuaciones y los recursos a la consecución de los objetivos.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA

MISIÓN

El Proyecto de convivencia tiene como misión contribuir al éxito personal, académico, social y laboral de todo el alumnado.



4.1 OBJETIVOS GENERALES

- Elaborar un proyecto global con la participación de toda la comunidad educativa para gestionar y orientar las actuaciones y los procesos.
- Potenciar la equidad educativa y el respeto a la diversidad.
- Ayudar a cada alumno/a a relacionarse con el mismo, con los demás y con el mundo.
- Promover la implicación y el compromiso de todos los agentes educativos en la mejora de la convivencia en el centro y en el entorno
- Garantizar una aplicación firme y flexible de las normas.
- Fomentar la cultura de mediación como herramienta básica en la gestión del conflicto.
- Contribuir a una cultura de la paz y la no violencia, junto con los valores que hacen posible preservar y enriquecer la vida de todas las personas.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los centros educativos deberán formular los objetivos específicos de acuerdo con su proyecto educativo. A modo de orientación se proponen una serie de objetivos específicos relacionados con cada objetivo general.

1. Elaborar un proyecto global con la participación de toda la comunidad educativa para gestionar y orientar las actuaciones y los procesos.

- 1.1 Crear o recrear una comisión de convivencia con un enfoque claramente proactivo y preventivo y un formato flexible y plural.
- 1.2 Elaborar una estructura organizativa capaz de dar continuidad y coherencia educativa.
- 1.3 Potenciar la participación, la representatividad y la corresponsabilidad de todos los agentes de la comunidad educativa en la vida del centro.
- 1.4 Favorecer la comunicación en el centro educativo.
- 1.5 Potenciar una gestión de los recursos, (humanos, tiempo, espacios ..) orientada a facilitar la convivencia y el buen clima del centro.
- 1.6 Incrementar la formación de la comunidad educativa en relación a la convivencia.
- 1.7 Promover la proyección positiva del centro.

2. Potenciar la equidad educativa y el respeto a la diversidad

- 2.1 Garantizar la incorporación óptima de los nuevos miembros de la comunidad educativa en la cultura del centro.



- 2.2 Promover una cultura de centro inclusiva que respete y valore las diferencias y promueva la igualdad.
- 2.3 Establecer normas de consenso que potencien y permitan la diversidad, siempre que no se atente contra los derechos fundamentales de las personas y los principios de la organización escolar.
- 2.4 Establecer acciones a favor de las diferentes culturas presentes en el centro.
- 2.5 Garantizar la escolarización de todos y la reincorporación del alumnado absentista.
- 2.6 Garantizar la inclusión de las familias y el entorno.

3. Ayudar al alumnado a relacionarse consigo mismo, con los demás y con el mundo

- 3.1 Potenciar las competencias personales relacionadas con aprender a pensar, a gestionar las emociones y a asumir valores.
- 3.2 Potenciar la competencia en comunicación lingüística del alumnado adecuándola a los diferentes contextos sociales y culturales.

4. Promover la implicación y el compromiso de todos los agentes educativos en la mejora de la convivencia en el centro y el entorno

- 4.1 Sensibilizar a la comunidad educativa para que adquiera el hábito del diálogo y ponga en práctica la mediación.
- 4.2 Organizar el servicio de mediación en el centro con la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

5. Garantizar una aplicación firme y flexible de las normas.

- 5.1 Potenciar la gestión participativa de la norma con la implicación de la comunidad educativa en su elaboración.
- 5.2 Garantizar la difusión, la explicación y la aplicación de la norma.
- 5.3 Garantizar la asistencia real a clase de todo el alumnado.
- 5.4 Concretar en el Reglamento de régimen interior la aplicación del régimen disciplinario previsto en el Decreto de derechos y deberes del alumnado no universitario (DOGC 6 de julio de 2006).
- 5.5 Elaborar protocolos de seguridad en coordinación con otros profesionales (seguridad pública y servicios sociales del territorio).



5. Fomentar la cultura de mediación como instrumento básico en la gestión del conflicto

- 6.1 Construir una red educativa y de col-laboración entre el centro y los agentes educativos del entorno.
- 6.2 Desarrollar las competencias personales y sociales por medio de la educación en la participación y la ciudadanía

7. Contribuir a una cultura de la paz y la no violencia, junto con els valors que hacen posible preservar y enriquecer la vida de todas las personas

- 7.1 Aconseguir un clima de centro que promueva les relacions armónicas entre toda la comunidad educativa.
- 7.2 Participar en iniciativas y proyectos comprometidos con la cultura para la paz.



5. ASPECTOS QUE HA DE CONSIDERAR EL PROYECTO DE CONVIVENCIA

5.1 NIVELES DE ACTUACIÓN

El planteamiento global e integral que proponemos comporta abordar el proyecto de convivencia desde los siguientes niveles:



A- Valores y actitudes

Contribuir que todo el alumnado sea competente en la relación consigo mismo, con los demás y con el mundo para conseguir el éxito académico, personal, social y laboral.

B- Resolución de conflictos

Cuando se producen situaciones que atentan la convivencia se necesitan mecanismos de actuación. De acuerdo con un modelo integrado de resolución de los conflictos, entendemos que para abordar las diferentes situaciones en las que se pueden encontrar los centros se necesitan orientaciones y protocolos para recuperar la relación entre las partes, reparar los daños y aportar resoluciones positivas a estas situaciones.

C- Marco organizativo

No es posible la convivencia si no tenemos una organización que gestione, articule y dé sentido a las actuaciones y a los procesos. La organización favorece o dificulta el clima de la convivencia.

Por lo tanto, un proyecto de convivencia debe prever actuaciones sobre aspectos organizativos de los centros.

En este sentido, es imprescindible que el Proyecto de Convivencia sea un documento vivo, interrelacionado y coherente con el resto de documentos de centro.



5.2 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Un planteamiento global de la convivencia necesita de una acción coordinada y coherente entre todos los agentes educativos que intervienen en los diferentes espacios y tiempos de nuestro alumnado. Es por ello que entendemos que el proyecto de convivencia debe plantearse desde tres ámbitos de intervención:

- Aula
- Centro
- Entorno

Es necesaria la continuidad y coherencia educativa en las diferentes acciones que se desarrollen en los tres ámbitos para dar respuestas globales y garantizar el éxito.

5.3 TEMAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR POR NIVEL Y ÁMBITO

Teniendo en cuenta la complejidad de elementos que intervienen en la convivencia consideramos oportuno delimitar la acción en diferentes temas que entendemos imprescindibles para el desarrollo de un buen clima de convivencia.

Los temas del Proyecto de convivencia se pueden desarrollar siguiendo este cuadro de doble entrada:

	ÁMBITO		
NIVEL	AULA	CENTRO	ENTORNO
VALORES Y ACTITUDES	DESARROLLO DE TEMAS		
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DESARROLLO DE TEMAS		

	AULA	CENTRO	ENTORNO
ORGANIZACIÓN DE CENTRO	DESARROLLO DEL TEMA		



Los temas que proponemos son:

Nivel Intervención I - Valores y actitudes

Acogida

La acogida es el conjunto sistemático de actitudes y actuaciones que el centro pone en funcionamiento para guiar la incorporación óptima de los nuevos miembros de la comunidad educativa en la vida y en la cultura cotidiana.

Los procesos de acogida merecen especial atención dentro del proyecto de convivencia del centro para que favorezcan el enriquecimiento de todos los miembros del centro que se relacionan, se conocen, crean vínculos y progresan juntos.

La llegada constante y numerosa de familias recién llegadas, conjuntamente con la gran movilidad de alumnado en los centros, ha puesto en evidencia la importancia de los procesos de acogida. Estos procesos no van dirigidos sólo al alumnado y a las familias recién llegadas, también van dirigidos al resto del alumnado, a sus familias, al profesorado y al personal de administración y servicios.

Hay que subrayar que es imprescindible tener en cuenta el aspecto emocional de la acogida inicial, especialmente en el caso del alumnado recién llegado, a la vista del posible choque emocional que supone para este alumnado la llegada a un entorno social y cultural completamente nuevo.

Coeducación

La coeducación tiene como objetivo promover una educación que potencie la igualdad real de oportunidades entre chicos y chicas, entre hombres y mujeres.

La coeducación busca la eliminación de todo tipo de discriminación por razón de género, la integración explícita de la perspectiva de género en los contenidos de aprendizaje y el respeto por la diversidad del alumnado.

La coeducación y el respeto por la diversidad de las diferentes opciones sexuales de las personas son elementos fundamentales para trabajar en el respeto y la igualdad. A través del reconocimiento, el derecho y el respeto a la primera diferencia que existe entre niños y niñas, y chicos y chicas, se establecen las relaciones de igualdad y libertad entre las personas. La coeducación proporciona al alumnado y al profesorado estrategias que pueden modificar las relaciones de poder, de abuso y de limitaciones más estereotipadas para cada género y transformarlas en relaciones más justas, democráticas y plurales.

A veces, parte del alumnado y las familias presentan una actitud de extrañamiento o de rechazo frente a las propuestas del centro. Habrá que diseñar intervenciones socioeducativas diferenciadas para encontrar formas para avanzar conjuntamente en la vía de la coeducación y de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.



Competencia social

La competencia social es la capacidad para relacionarse con los demás. Se trata de un conjunto de habilidades cognitivas y emocionales que posibilitan el desarrollo personal y la vida en sociedad.

Las relaciones basadas en la competitividad suelen crear enfrentamientos y dificultan los vínculos sociales. En cambio, la competencia social promueve el respeto a las personas y crea comunidad.

Una de las competencias básicas es la competencia social y ciudadana. Esta competencia hace posible comprender la realidad social en la que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.

La relación con los compañeros ha sido siempre uno de los objetivos clave de la acción tutorial. Es, pues, en este espacio donde hay que trabajar específicamente estas habilidades englobadas en el nombre genérico de "competencia social".

Con todo, es imprescindible tratar también esta temática de forma transversal en todas las áreas curriculares que lo permitan. Las medidas organizativas y de gestión del centro han de propiciar su desarrollo por la importancia pedagógica de sus contenidos.

Los programas sobre este tema suelen tratar los contenidos siguientes: aprender a pensar, educación emocional, educación en valores morales y habilidades sociales.

Comunicación

La competencia comunicativa consiste en saber expresar y entender diferentes discursos, con distinto nivel de dominio y de formalización. Esta competencia supone saber interaccionar oralmente (conversar, escuchar y expresarse), por escrito y con el uso de los lenguajes audiovisuales, utilizando el propio cuerpo y las tecnologías de la comunicación.

De entre los elementos a tener en cuenta en el momento de comunicarnos efectivamente, hay que destacar la adecuación a la situación comunicativa y los diferentes contextos sociales y culturales.

Las personas construimos nuestro pensamiento en las interacciones con las otras personas. Aprender es una actividad cognitiva y social en la que el hecho de comunicarse se convierte en una competencia clave para construir los fundamentos de la cultura y de la ciudadanía.

La competencia comunicativa es imprescindible para adoptar decisiones y cohesionar los grupos humanos; aceptar y realizar críticas constructivas; ponerse en lugar del otro de manera empática; respetar opiniones diferentes a las propias con sensibilidad y espíritu crítico; desarrollar la autoestima y la confianza en uno mismo o misma; trabajar en grupo de manera cooperativa. Comunicarse y conversar son, pues, acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con las otras personas y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, las competencias de comunicación lingüística están presentes en la capacidad efectiva de convivir y resolver conflictos.



El conocimiento de otras lenguas y culturas, además de enriquecer el bagaje personal, debe facilitar una mayor apertura hacia el otro, apertura fundamental en vista al desarrollo de una sociedad solidaria que valora y hace suyas las aportaciones de todos los sus ciudadanos y ciudadanas.

Educación emocional

El desarrollo y la grandeza de las personas radica en su capacidad de comunicarse, es decir, de crear símbolos y lenguajes que sirvan para establecer relaciones armónicas con uno mismo y con los demás y, también para establecer las relaciones con el entorno.

Las competencias personales relacionadas con el equilibrio emocional son cada vez más necesarias en el momento de integrarse en la sociedad actual e imprescindibles para trabajar en equipo.

Actualmente, desde diferentes ámbitos, se pone de relieve la necesidad de una intervención educativa que facilite el equilibrio y estabilidad emocional porque sabemos que las emociones y los sentimientos guían buena parte de la toma de decisiones y actuaciones. Los valores pasan a ser integrados sólo si además de ser razonados, son sentidos. Este sentir es saludable, es un proceso educativo que debe durar toda la vida. Las bases y los recursos de este proceso se han de proporcionar desde todos los ámbitos educativos.

Educación para la paz

La educación para la paz tiene como objetivo fomentar una cultura de paz y no violencia, junto con los valores que hacen posible preservar y enriquecer la vida de todas las personas.

La educación para la paz está conformada por todos los valores, comportamientos, prácticas, actitudes, sentimientos y creencias que acaban construyéndola. La articulación de la vida en común, en paz y armonía, requiere formación individual y colectiva, evolución profesional y puesta en práctica de acciones concretas como ciudadanos y ciudadanas que formamos parte de un mundo complejo y globalizado.

La convivencia es el valor primordial de toda sociedad desarrollada que cultiva la paz, es decir, de aquella sociedad que utiliza el diálogo para resolver las cuestiones que pueden plantearse cotidianamente. Ahora mismo es uno de los objetivos más valiosos en un mundo donde las distancias se acortan pero los desequilibrios tienden a aumentar.

La cultura de la paz está conformada por una serie de valores, comportamientos, actitudes, prácticas, sentimientos y creencias que hay que promover en todos los niveles del sistema educativo. Así pues, es imprescindible que el currículo se imparta de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz.



Inclusión

La educación inclusiva es la que ofrece a todos los niños y jóvenes altas expectativas de éxito educativo, independientemente de sus características, necesidades o discapacidades.

Uno de los retos de las sociedades del siglo XXI es avanzar, colectivamente, en la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, sin discriminaciones por razones de origen, sexo o capacidad.

La inclusión, más allá de la provisión de servicios, implica un cambio en las expectativas de aprendizaje del alumnado, un reconocimiento de las posibilidades de aprender unos de otros y un trabajo interactivo de los profesionales para dar respuestas adecuadas a las necesidades del alumnado.

La educación inclusiva de todo el alumnado en condiciones de igualdad, en que alumnado diferente comparte experiencias y situaciones de aprendizaje, y que éstas se convierten en una oportunidad educativa de crecimiento personal y social para todos, crea nuevos marcos de convivencia y genera nuevas complicidades que favorecen la equidad y la cohesión social.

La inclusión, también implica una concepción de la diversidad como fuente de riqueza y una valoración idéntica de todos los miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias y otros profesionales o agentes socioeducativos del entorno. Supone, también, incluir y aumentar su participación en la cultura de centro, en el currículo y en las instituciones de la comunidad a la que pertenecen.

Mediación

La mediación es un proceso de gestión positiva de conflictos. La mediación parte de que cuando se produce un conflicto no se trata de ganar-perder, sino de intentar llegar a un acuerdo cooperativo y consensuado entre las dos partes. Los procesos de mediación resultan especialmente efectivos en el momento de gestionar los conflictos que se producen entre personas que mantienen una relación cotidiana.

La cultura de mediación promueve los cambios necesarios para que cada persona afronte los conflictos convirtiéndose en parte de la solución. De esta manera se promueve el fortalecimiento personal y la capacidad de aprovechar los conflictos para transformar la situación. Los conflictos ayudan a madurar y a crecer y forman parte de la vida de todas las personas, no hay que esperar a que estalle hasta el punto de reclamar una actuación por parte de los adultos, sino que es posible facilitar al alumnado los recursos necesarios para que pueda responsabilizarse de los conflictos en los que participa.

En el momento de educar en el conflicto, la mayoría de programas de mediación escolar desarrollan competencias relacionadas con: comprensión de los problemas, expresión de emociones y sentimientos, habilidades de pensamiento reflexivo, creativo y crítico, comunicación basada en el diálogo y las capacidades de escucha, participación activa, cooperación, convivencia pacífica y proceso de mediación.

La metodología más utilizada en la formación de mediadores y mediadoras es de carácter socioafectivo: a partir de unas dinámicas participativas, se extraen conclusiones que pueden aplicarse a situaciones reales.



Símbolos identitarios

Los símbolos identitarios son aquellos elementos, en las formas de vestir o en los complementos corporales, que contribuyen a conformar identidades. Se trata de símbolos que hacen visibles creencias, ideas, valores, hechos, proyectos, ilusiones y emociones que facilitan que las personas nos vinculemos a un determinado colectivo.

Los símbolos identitarios muestran que la diversidad es una de las características de nuestra sociedad. El reconocimiento de estos símbolos, en el marco de una sociedad democrática, es un signo de pluralidad, de respeto y de valoración de la riqueza cultural. Sin embargo, debe tenerse presente que, a pesar de todas las diferencias, las personas somos más iguales que diferentes.

Los símbolos identitarios unen y separan a la vez, porque no siempre es fácil encontrar el equilibrio necesario entre la libertad de expresión y el respeto a otras manifestaciones. El hecho de trabajar desde una perspectiva positiva para la resolución de malentendidos o incomprensiones -que sólo en determinados momentos pueden derivar en conflictos- representa una gran oportunidad educativa.

En los centros docentes, por lo tanto, es necesario establecer normas que valoren y permitan la diversidad y, al mismo tiempo, se adecuen al contexto social del centro, siempre y cuando no se atenta contra los derechos fundamentales de las personas y los principios básicos de la organización escolar. En este sentido, hay que tener una postura claramente contraria a los elementos simbólicos que exalta la xenofobia o el racismo, y defiendan cualquier tipo de violencia o ilegalidad.

Tampoco debemos permitir ningún tipo de vestimenta o de complemento que impidan:

- la realización de las actividades curriculares.
- la comunicación interpersonal.
- la identificación de la persona.
- la salud o la seguridad personal o del resto de la comunidad educativa.

Nivel Intervención II - Resolución de conflictos

Absentismo

El absentismo es la ausencia reiterada y no justificada, dentro del horario escolar, del alumnado en edad de escolarización obligatoria en el centro educativo donde está matriculado. Asimismo, hay otras realidades que a menudo se incluyen en este término que son tanto o más graves, como: el abandono, la no escolarización o la desescolarización.

En algunos casos, son prácticas que expresan una actitud de extrañamiento y desmotivación ante la escuela, formas de transgresión de las normas o formas de desvinculación frente a la cultura escolar.

La no escolarización suele producirse en las primeras edades, mientras que el abandono escolar y la desescolarización son las problemáticas más presentes entre los 12 y los 16 años. Aparentemente, puede resultar difícil discernir cuando se pasa de una situación de absentismo a una situación de abandono y desescolarización. Las situaciones de absentismo



suponen rupturas y discontinuidades, trayectorias de ausencias y reingresos escuela; el abandono, en cambio, supone una ruptura definitiva con la escuela, se trata de alumnado que se convierte en desconocido para la escuela a pesar de estar matriculado, la desescolarización se refiere a aquellos alumnos y alumnas que dejan de estar matriculados, perdidos por el sistema de información estadística.

Las respuestas ante el absentismo no pueden focalizarse en el alumno absentista como "problema" sino en el entorno en el que se produce, incidiendo y analizando las causas del absentismo más allá de las intervenciones normativas y reactivas que pueden acabar cronificándolo. Los planes integrales de intervención se deben situar y entender en el marco de una escuela inclusiva, acogedora y abierta, ligados a proyectos de mejora de estrategias metodológicas y organizativas dirigidas a facilitar la reincorporación del alumnado en el aula.

Conflictos leves

Los conflictos leves son el conjunto de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, todas aquellas interacciones que a pesar de no estar tipificadas en el Reglamento de régimen interior de centro son fuente de malestar o dificultan el día a día. Se trata, mayoritariamente, de situaciones de conflicto interpersonal que, con la formación y los recursos adecuados, los chicos y chicas pueden solucionar por ellos mismos.

Si planteamos el centro como un espacio de aprendizaje convivencial. Como espacio de aprendizaje podemos encontrar conflictos de falta de rendimiento o de molestias a la clase. Son conductas disruptivas que causan mucha dedicación de tiempo de esfuerzos con efectos negativos sobre el alumnado que los produce, el alumnado que los sufre y sobre todo el profesorado.

Como espacio de convivencia podemos encontrar conflictos de falta de respeto a toda la comunidad, indisciplina, abuso de poder entre iguales.

La mediación escolar permite abordar la gran mayoría de conflictos que surgen en el día a día del centro, especialmente cuando estos conflictos se producen entre alumnado y no responde a situaciones reguladas por la normativa. Se quiere evitar que la cronificación de pequeñas actuaciones negativas acabe llevando a verdaderos conflictos. Las características de la mediación -voluntariedad, confidencialidad, compromiso- hacen que situaciones bastante complejas encuentren manera de desencallar y encontrar soluciones de futuro. Por ello, la mediación complementa la gestión de conflictos, como una vía paralela a la normativa.

Conflictos graves

Los conflictos graves son aquellas situaciones de violencia verbal o física que perjudican notablemente la convivencia en el centro, porque generan sentimientos de indefensión, inseguridad y angustia en los miembros de la comunidad educativa.

En caso de conflicto grave se requiere la aplicación inmediata del régimen disciplinario previsto en el Decreto de derechos y deberes del alumnado no universitario (DOGC 6 de julio de 2006), y las concreciones que cada centro haya hecho en el Reglamento de régimen interior.

Al hablar de conflictos graves nos referimos a las conductas así calificadas en el ya mencionado Decreto de derechos y deberes del alumnado: indisciplina, injurias, amenazas, agresiones y vejaciones personales y daños materiales y patrimoniales. Estas conductas



pueden afectar a cualquier miembro de la comunidad educativa o dependencia del centro y se pueden producir en el propio centro o en su entorno inmediato. Los conflictos graves pueden tener como protagonista cualquier miembro de la comunidad educativa, incluidos los casos de implicación del alumnado en procedimientos de mediación penal juvenil por daños a las instalaciones o sustracción de material del centro.

Además de las conductas mencionadas, también hay que considerar los casos protagonizados por agentes externos pero relacionados de alguna manera con el centro, como son las lesiones y peleas con armas blancas, las amenazas y agresiones por parte de grupos juveniles violentos, el tráfico de drogas, la evidencia de malos tratos físicos y psicológicos, el abuso sexual, el vandalismo y los robos importantes.

En los casos mencionados, y teniendo siempre en cuenta la edad del alumnado, hay que actuar con protocolos fijos y sin ningún tipo de improvisación. Hablamos de protocolos de seguridad porque está en juego la confianza imprescindible que todos los miembros de la comunidad educativa necesitan para poder trabajar con éxito. En las situaciones más extraordinarias es necesario actuar coordinadamente con otros profesionales (seguridad pública, mediación comunitaria y servicios sociales del territorio).

Además de la sanción correspondiente y de las intervenciones en red pertinentes, siempre se puede ofrecer complementariamente, incluso en los casos más graves, la mediación escolar como estrategia de reparación o de reconciliación para restablecer la confianza entre las personas.

Nivel de intervención III - Organización escolar

Estructura y gestión de recursos

Para garantizar la buena convivencia en el centro son necesarias unas estructuras horizontales y flexibles que permitan la participación y la toma de decisiones en el seno de una organización que trabaja por proyectos y comisiones, tanto internamente como con el entorno. El proyecto de centro no debería interferir en aquellas iniciativas ya emprendidas, sino potenciar la rentabilidad de todo aquello que ya funciona. Por lo tanto, sólo hay que aprovechar y potenciar los canales de participación y representación que ya tiene establecidos el centro.

En la gestión de los recursos para la mejora de la convivencia hay que hacer especial atención, junto con los elementos humanos, espaciales, temporales y materiales, a los elementos formales y no formales, en el currículo (explícito y oculto) y al liderazgo. Sin duda, la Comisión de convivencia debe ser el elemento motor en todo aquello que haga referencia al impulso de medidas proactivas, la resolución de conflictos y la organización y gestión de recursos en vista a la mejora de la convivencia en el centro.

Todos los centros tienen constituida una Comisión de convivencia, y es cada centro, en base a las necesidades y objetivos propios, quien debe establecer las funciones y la composición de esta comisión, siempre que se ajuste a la normativa vigente.

A modo orientativo, podemos definir las siguientes funciones:

- Sensibilizar sobre las necesidades y las posibilidades de mejora en el ámbito de la convivencia.
- Participar activamente en el diagnóstico, el diseño y la implementación del PdC.
- Formular y recoger propuestas a través de los diferentes canales del centro.



- Garantizar la participación y la representatividad de los diversos agentes educativos.
- Proponer medidas de carácter eminentemente preventivo.
- Coordinar las diferentes acciones en materia de convivencia, asumiendo tareas de coordinación interna y externa.
- Convocar reuniones periódicas abiertas con la asistencia de aquellos agentes de la comunidad educativa directamente implicados en el desarrollo de una iniciativa determinada.
- Dar a conocer la labor que el centro realiza en vista a la mejora de la convivencia.
- Generar procesos de aprendizaje colectivo, propios de una organización que aprende comunitariamente y en red.
- Planificar y gestionar los recursos necesarios para realizar las actuaciones previstas en el PdC.
- Evaluar las diferentes actuaciones y procesos y recogerlos en la Memoria anual de centro.
- Elaborar propuestas de mejora en el Plan anual de centro.

En cuanto a la composición de la Comisión de convivencia, podría responder a las siguientes características:

- Representatividad de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Apertura al entorno.
- Pluralidad en relación a las personas, etnias, culturas, etc. que integran la comunidad educativa.
- Trabajo interdisciplinario con otros servicios del entorno (salud, servicios sociales, etc.).
- Flexibilidad en el número y el perfil de los miembros de la comisión, de acuerdo con el tema que se tratará.

Participación

Participación significa avanzar en los procesos de aprendizaje colectivo para la mejora. La participación es un derecho y un deber de todas las personas en las sociedades democráticas.

La participación es el camino para favorecer la convivencia, avanzar en procesos de aprendizaje en red, de autonomía de centro y de transformación de la sociedad. Aprender a participar, tanto en la construcción de los conocimientos en el aula como en la vida del centro y del entorno, desarrolla las competencias personales y las de carácter social y ciudadanas.

El hecho de participar es un estímulo para la integración y para el interés en el aprendizaje, promueve los valores cívicos y prepara al alumnado para la participación ciudadana. El profesorado debe guiar el ejercicio de los derechos vinculados a la participación del alumnado (derechos a la información, a la libertad de expresión, de reunión, de asociación). Es necesario motivar a participar en las actividades del centro y del entorno.

El conjunto de la comunidad educativa tiene que disponer de momentos para la reflexión y el debate que le permitan construir iniciativas pedagógicas compartidas. Del mismo modo, es necesario que las familias participen en la labor educativa de la escuela. Su implicación en la vida del centro es un factor que incide en el éxito de la educación de los chicos y las chicas.



Norma

La norma es el instrumento regulador de la convivencia que tienen como finalidad garantizar los derechos y deberes de todos.

Los centros educativos deben incluir en el Reglamento de régimen interior una normativa compatible y coherente con la normativa vigente de rango superior, pero adaptada a la especificada de cada centro.

Las normas formalizan el necesario clima de respeto, seguridad y cordialidad del centro. Se traducen en una serie de derechos y deberes, compromisos y responsabilidades que regulan y facilitan la vida en el centro. La gestión participativa de estas normas conlleva, por un lado, la implicación en su elaboración y el cumplimiento por parte de las personas afectadas. Su carácter educativo promueve, también, la educación para la asunción de las consecuencias de los propios actos y la capacidad de plantear alternativas.

En el momento de establecer el marco normativo del centro es necesario, en primer lugar, definir los objetivos que como centro se quieren alcanzar. Seguidamente, hay que redactar aquellas medidas que favorecen la consecución de estos objetivos y decidir, a ser posible por consenso, cuáles de estas medidas se adoptarán. Finalmente, hay que prever la normativa necesaria para su cumplimiento, que debe tener valor educativo y eficacia coercitiva. En este sentido no hay que confundir las normas con simples orientaciones. Las normas de convivencia deben ser pocas y claras, deben ayudar a entender, asumir y reconocer los límites, se deben hacer públicas y conocidas por todos, deben cumplirse sin excepciones y se deben revisar periódicamente.



6. EVALUACIÓN

Cada centro en función de sus objetivos específicos debe definir los indicadores de evaluación.

A modo de orientación presentamos la siguiente propuesta:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS E INDICADORES

MISIÓN: el éxito personal, académico, social y laboral de todo el alumnado

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
1. Elaborar un proyecto de convivencia global con la participación de toda la comunidad educativa para gestionar y orientar las actuaciones y procesos.	▪ Crear o recrear una Comisión de convivencia con un enfoque claramente proactivo y preventivo y un formato flexible y plural.	▪ Indicadores sobre la Comisión de la convivencia: <ul style="list-style-type: none">- Representación y participación de toda la comunidad educativa y su pluralidad.- Participación de agentes externos.- Tiempo dedicado a temas de:<ul style="list-style-type: none">- Educación en valores y actitudes para la convivencia.- Organización del centro.- Resolución de conflictos. ▪ Existencia de una memoria valorativa con propuestas de mejora sobre los tres niveles anteriormente mencionados.



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
	<ul style="list-style-type: none">▪ Elaborar una estructura organizativa capaz de dar continuidad y coherencia educativa.	<ul style="list-style-type: none">▪ Incorporación de los objetivos y valores de convivencia al Proyecto educativo y al resto de documentos del centro.▪ Concreción en el Plan anual de centro de actuaciones que den respuesta a los objetivos sobre la convivencia.▪ Relación de aspectos de convivencia tratados en los diferentes órganos de gestión y coordinación (equipos docentes, comisiones ...).▪ Incorporación del uso de las TAC en la comunicación interna y externa del centro.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Potenciar la participación, la representatividad y la corresponsabilidad de todos los agentes de la comunidad educativa en la vida del centro.	<ul style="list-style-type: none">▪ Relación de espacios de participación y personas que forman parte: (asociaciones, comisiones, web, la revista del centro...).▪ Existencia de espacios de participación, diálogo y decisión donde el alumnado pueda hacer sus aportaciones.▪ Existencia de una distribución de responsabilidades, cargos, tareas y funciones equilibrada:<ul style="list-style-type: none">- Intervención en el aula de hombres y mujeres en el ejercicio profesional.- Representación paritaria en los cargos de responsabilidad y representación del centro.- Orientación profesional no estereotipada por razones de género.▪ Perfil de los delegados y delegadas (representatividad, liderazgo, capacidad de decisión, prestigio...).▪ Participación de las familias en las actividades programadas relacionadas con la convivencia.▪ Participación del personal de administración y servicios en las actividades programadas relacionadas con la convivencia.▪ Existencia de una AMPA colaboradora.



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
	<ul style="list-style-type: none">▪ Favorecer la comunicación en el centro educativo	<ul style="list-style-type: none">▪ Transmisión de la documentación del centro (PEC, PCC, RRI, PAT, PDC., PLC, etc.) a la comunidad educativa.▪ Transmisión efectiva y regular de los acuerdos que se toman en diferentes instancias del centro educativo: consejo escolar, claustro, junta de delegados ...▪ Existencia de canales de comunicación entre:<ul style="list-style-type: none">Docente-alumnoAlumno/a-alumnadoDocente-docenteDocente-alumnado-familiaInterdepartamentalDirección-equipo docente/claustroDirección-servicios educativos-inspecciónCentro educativo-agentes externos-AMPA-entidades▪ Existencia de recursos de comunicación: revistas, webs, blogs, foro virtual, correo electrónico, tablón de novedades, buzón de sugerencias e intranet de centro.▪ Existencia de comunicación directa y regular con las familias.



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
	<ul style="list-style-type: none">▪ Potenciar una gestión de los recursos (humanos, tiempo, espacios ..) orientada a facilitar la convivencia y el buen clima del centro.	<ul style="list-style-type: none">▪ Recopilación de las variables que se tienen en cuenta a la hora de organizar las aulas y los espacios, organizar la docencia, distribuir el profesorado y el tiempo escolar.▪ Existencia de espacios de relación informal para los diferentes colectivos del centro.▪ Existencia de un mapa de recursos de la zona.▪ Especificación de los roles y responsabilidades de los diferentes agentes de la comunidad educativa en materia de convivencia.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Incrementar la formación de la comunidad educativa en relación a la convivencia.	<ul style="list-style-type: none">▪ Relación de acciones formativas en materia de convivencia.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Promover la proyección positiva del centro.	<ul style="list-style-type: none">▪ Estrategias de promoción del centro..
2. Potenciar la equidad educativa y el respeto a la diversidad del alumnado.	<ul style="list-style-type: none">▪ Garantizar la óptima incorporación de los nuevos miembros de la comunidad educativa en la cultura del centro.	<ul style="list-style-type: none">▪ Actuaciones para la acogida del nuevo alumnado en el centro:<ul style="list-style-type: none">- Estrategias didácticas para atender al alumnado recién llegado- Actuaciones específicas para el proceso de acogida del resto de la comunidad educativa, tanto en el momento inicial como a lo largo del curso.- Grado de satisfacción de los atendidos.▪ Relación de actividades en el Plan de acción tutorial para la acogida del nuevo alumnado.



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
	<ul style="list-style-type: none">▪ Promover una cultura inclusiva que respete y valore las diferencias y promueva la igualdad.	<ul style="list-style-type: none">▪ Uso habitual de un lenguaje inclusivo que dé el mismo protagonismo a todo el alumnado.▪ Programación de acciones preventivas para garantizar la igualdad de oportunidades con especial sensibilidades en las situaciones de riesgo.▪ Relación de materiales de apoyo a la diversidad en cada una de las áreas.▪ Recursos de atención a la diversidad del centro.▪ Relación de metodologías inclusivas para atender toda la diversidad: trabajo cooperativo, grupos interactivos, aprendizaje dialógico, trabajo por proyectos.▪ Existencia de programaciones multinivel. Existencia de tutoría personalizada.▪ Porcentaje de docencia compartida en una misma aula. Relación de estrategias para detectar el rechazo al aprendizaje.▪ Orientación profesional no estereotipada por razones de género.▪ Acciones promovidas por el referente de coeducación dentro del consejo escolar.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Establecer normas de consenso que potencien y permitan la diversidad, siempre y cuando no se atenta contra los derechos fundamentales de las personas y los principios básicos de la organización escolar.	<ul style="list-style-type: none">▪ Concreción de normas.▪ Inclusión en el Reglamento de régimen interior de los principios de la diversidad y los límites de la tolerancia en el marco de los derechos fundamentales de las personas.



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
	<ul style="list-style-type: none">▪ Establecer acciones a favor de las diferentes culturas existentes en el centro.	<ul style="list-style-type: none">▪ Actividades que ayuden al conocimiento, al respeto y a la valoración de la cultura de todo el alumnado.▪ Existencia de contenidos de los materiales con estereotipos y prejuicios (generalizaciones e interpretaciones culturalistas, sexistas, homofóbicas, xenofóbicas ...).▪ Divulgación y consideración de las celebraciones de las diferentes comunidades presentes en el centro educativo.▪ Existencia de la diversidad en la ambientación estética y en los referentes del aula.▪ Protocolos de actuaciones que faciliten las vivencias de las diferentes realidades culturales, generando una interacción respetuosa y enriquecedora con toda la comunidad educativa.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Garantizar la escolarización de todos y la reincorporación del alumnado absentista.	<ul style="list-style-type: none">▪ Estudios valorativos sobre faltas de asistencia.▪ Actuaciones de acogida para el alumnado que se incorpora al centro tras un período de absentismo.▪ Protocolos y estrategias de reincorporación al aula para el alumnado que se incorpora al centro tras un período de absentismo.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Garantizar la inclusión de las familias y el entorno.	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de actuaciones para la transición entre las diferentes etapas educativas, prestando especial atención al alumnado en riesgo.▪ Existencia de orientaciones explícitas a las familias en los comienzos y finales de etapas.▪ Disponer de un protocolo de comunicación directo con las familias. Relaciones específicas de actividades de apoyo de las familias u otros agentes del entorno en el aula.



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
3. Ayudar a cada alumno/a a relacionarse con él mismo, con los demás y con el mundo.	<ul style="list-style-type: none">▪ Potenciar las competencias personales relacionadas con el aprender a pensar, a gestionar las emociones y a asumir valores.	<ul style="list-style-type: none">▪ Acciones para desarrollar la autonomía y la seguridad emocional del alumnado.▪ Acciones para desarrollar la construcción sobre el aprender a pensar, razonar y tomar decisiones.▪ Concreción de contenidos de educación en valores en las diferentes áreas curriculares.▪ Existencia de espacios y tiempo en el aula para poder disfrutar de períodos de silencio.▪ Actividades y eventos que favorezcan la creación de lazos afectivos entre los miembros de toda la comunidad educativa.▪ Existencia en el plan de acción tutorial de objetivos, actividades y metodologías que promuevan el crecimiento personal (autoestima, confianza,...)
	<ul style="list-style-type: none">▪ Potenciar la competencia en comunicación lingüística del alumnado adecuándola a los diferentes contextos sociales y culturales.	<ul style="list-style-type: none">▪ Concreción del trabajo de la lengua oral y del método comunicativo en todas las áreas del currículum.▪ Existencia de modelos de diferentes registros comunicativos que orienten al alumnado en diferentes situaciones comunicativas▪ Programación de actividades del PAT que permitan:<ul style="list-style-type: none">- Argumentar opiniones.- Expresar pensamientos, emociones y vivencias.- Interactuar y dialogar con personas de otras culturas- Reconocer diferentes culturas y lenguas.▪ Relación de actividades extraescolares relacionadas con aspectos comunicativos.



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
4. Fomentar la cultura de mediación como soporte básico en la gestión del conflicto.	<ul style="list-style-type: none">▪ Sensibilizar a la comunidad educativa para que adquiera el hábito del diálogo y ponga en práctica la mediación.	<ul style="list-style-type: none">▪ Uso de la mediación y del diálogo en el aula.▪ Participación de los agentes de la comunidad educativa en el proceso de establecimiento de normas de convivencia.▪ Formación del alumnado y del profesorado para afrontar autónomamente los conflictos personales y colectivos:<ul style="list-style-type: none">- Existencia de alumnado, profesorado, padres y madres mediadores.- Participación de los diferentes agentes de la comunidad educativa en la comisión de mediación del centro.▪ Porcentaje de casos resueltos mediante el diálogo y la mediación.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Organizar el servicio de mediación en el centro con la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none">▪ Estrategias para desarrollar el programa en mediación escolar de aula, centro y entorno.▪ Presencia del centro en los servicios de mediación comunitaria y a la inversa.▪ Porcentaje de participación en el servicio de mediación de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
5. Garantizar la aplicación firme y flexible de las normas básicas.	<ul style="list-style-type: none">▪ Potenciar la gestión participativa de la norma con la implicación de la comunidad educativa en su elaboración.	<ul style="list-style-type: none">▪ Actuaciones orientadas a motivar e incorporar al alumnado y al resto de la comunidad educativa en la participación, confección y gestión de las normas.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Garantizar la explicación y la aplicación de la norma.	<ul style="list-style-type: none">▪ Canales de difusión de la normativa del centro.▪ Elaboración de una normativa breve, clara y coherente.▪ Concreción en el Reglamento de régimen interno de las funciones previstas en materia de convivencia.



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
	<ul style="list-style-type: none">▪ Garantizar la asistencia real a clase de todo el alumnado.	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de un protocolo de recopilación de la asistencia diaria del alumnado y registro semanal para permitir la intervención inmediata en los casos de absentismo.▪ Datos cuantitativos y cualitativos de seguimiento individualizado del alumnado.▪ Existencia de un protocolo de información directa con las familias.▪ Grado de participación en la Comisión local de prevención del absentismo.▪ Existencia de protocolo de actuaciones.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Concretar en el Reglamento de régimen interior la aplicación inmediata del régimen disciplinario previsto en el Decreto de derechos y deberes del alumnado no universitario (DOGC 6 de julio de 2006).	<ul style="list-style-type: none">▪ Concreción en el RRI del centro del proceso sancionador establecido en el decreto mediante un protocolo fijo de actuaciones.▪ Estrategias de difusión a todos los miembros de la comunidad educativa de los derechos y deberes del alumnado y del protocolo marco de actuación.▪ Estrategias de detección de conflictos graves.▪ Canales de comunicación claros y fiables para que el alumnado y sus familias puedan contribuir en la detección de situaciones de injusticia, violencia o maltrato y colaboren en su prevención.▪ Actuaciones informativas para dar a conocer a toda la comunidad educativa la existencia y funcionamiento de la Unitat de Soport a la Convivència Escolar (USCE).▪ Existencia de medidas que garanticen la seguridad de las personas y las instalaciones del centro.▪ Proceso de difusión a la comunidad educativa del procedimiento de reclamaciones.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Elaborar protocolos de seguridad en coordinación con otros profesionales (seguridad pública y servicios sociales del territorio).	<ul style="list-style-type: none">▪ Protocolo de actuaciones de intervención con otros profesionales externos.



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
6. Promover la implicación y el compromiso de todos los agentes educativos en la mejora de la convivencia en el centro y en el entorno.	<ul style="list-style-type: none">▪ Construir una red educativa y de colaboración entre el centro y los agentes educativos del entorno.	<ul style="list-style-type: none">▪ Relación de grupos de trabajo o comisiones en el centro en el que participan miembros de dos o más sectores diferentes de la comunidad educativa.▪ Relación de encuentros formales e informales con los diferentes miembros de la comunidad educativa.▪ Incidencia participativa de las familias en la educación en valores y actitudes, la resolución de conflictos.▪ Relación de las actuaciones de sensibilización llevadas a cabo en el centro sobre temas de convivencia.▪ Relación de grupos de trabajo o comisiones en que participan miembros del entorno.▪ Relación de coordinaciones y colaboraciones con los medios de comunicación locales.▪ Relación de coordinaciones y colaboraciones con la administración local.▪ Relación de coordinaciones y colaboraciones con entidades locales.▪ Participación del alumnado en las actividades que promueven las entidades culturales, deportivas y de ocio del entorno.▪ Participación en redes de centros.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollar las competencias personales y sociales mediante la educación en la participación y la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none">▪ Actuaciones que potencian la corresponsabilidad del alumnado de la gestión de su aula y la participación en el centro y el entorno▪ Actuaciones que desarrollen de manera práctica el currículo de ciudadanía.▪ Porcentaje de alumnado que participa en iniciativas y proyectos de voluntariado y asociaciones.



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
7. Fomentar una cultura de la paz y la no violencia, junto con los valores que hacen posible preservar y enriquecer la vida de todas las personas.	<ul style="list-style-type: none">Lograr un clima de centro que promueva las relaciones armónicas entre toda la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none">Proyectos compartidos.Relación de acciones o campañas de compromiso cívico en el centro.
	<ul style="list-style-type: none">Participar en iniciativas y proyectos comprometidos en la cultura para la paz.	<ul style="list-style-type: none">Existencia de actividades para fomentar la cultura de paz y los derechos humanos dirigidas a todo el colectivo del centro (conflictos locales, nacionales, internacionales, etc., del presente del pasado).

El aplicativo ofrece un recurso de diagnóstico que también se puede utilizar como instrumento de evaluación.



7. ANEXO 1. INSTRUMENTO DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA DE CENTRO⁽¹⁾

El proyecto de convivencia de centro es un documento que engloba el conjunto de acciones encaminadas a la mejora de la convivencia. Elaborar este proyecto global con la participación de toda la comunidad y de manera coordinada con el entorno, conlleva un espacio previo de reflexión conjunta que llamamos sensibilización.

Este instrumento de sensibilización tiene como objetivo facilitar un espacio para compartir creencias, hablar, escuchar, buscar un lenguaje común y llegar a una concepción de convivencia, consensuada por todos los que participan. ¿Qué entendemos por convivencia?, ¿Qué es la convivencia?, ¿Qué pensamos sobre la convivencia en nuestro centro?, ¿Cuáles son los temas relevantes en el marco de la convivencia?, ¿O por dónde y cómo podemos empezar a trabajar juntos? Estas son algunas de las preguntas que la actividad plantea.

PROCEDIMIENTO

Inicialmente cada sector reflexionará de manera separada y, después, entre todos se hará una puesta en común para redactar nuestra definición.

(1) Adaptación: Nélida Zaitegi. "Guía para la elaboración del PCA". Andalucía. Febrero 2007



ACTIVIDAD 1: COMPARTIENDO MARCOS CONCEPTUALES

PROFESORADO

- A) Lee detenidamente cada una de las afirmaciones siguientes.
- B) Valora tu grado de acuerdo. De la escala del 1 (totalmente en desacuerdo) al 4 (completamente de acuerdo).
- C) Completa la actividad.

AFIRMACIONES	DESAC.	ACUERDO
1. La convivencia no es un fin en sí misma, sino un medio para garantizar la enseñanza y el aprendizaje.	1	2 3 4
2. Nuestros pensamientos nos condicionan las emociones y sentimientos, a partir de los cuales actuamos de una manera u otra. La coherencia entre pensamiento, sentimiento y acción es fundamental para el bienestar individual y colectivo.	1	2 3 4
3. La capacidad del profesorado para reflexionar sobre su práctica y experimentar nuevas metodologías que facilitan la expresión de inquietudes, anhelos, emociones, sentimientos e ideas del alumnado, incide de manera directa en la convivencia del aula y del centro.	1	2 3 4
4. Un seguimiento sistemático de las ausencias del alumnado y una comunicación ágil e inmediata con las familias, evitan problemas de absentismo.	1	2 3 4
5. El currículo, la metodología de gestión del aula y la falta de liderazgo, pueden ser la causa de muchos conflictos y no se debe dar por supuesto que todos se deben a causas personales del alumnado o el profesorado.	1	2 3 4
6. La organización y las estructuras del centro son a menudo causa de conflictos de difícil solución.	1	2 3 4
7. La existencia de canales de participación reales de todos los estamentos del centro, y especialmente del alumnado, potencia el sentimiento de pertenencia, la mejora del clima y la convivencia escolar.	1	2 3 4
8. La convivencia positiva requiere la elaboración conjunta de unas normas claras y consensuadas, que potencien la autonomía, la responsabilidad y la capacidad de cambio y mejora de todas las personas de la comunidad educativa.	1	2 3 4
9. El profesorado cuida de la utilización de un lenguaje y un tratamiento de las materias, que hagan visibles todas las diversidades en todas las actividades del centro.	1	2 3 4
10. No podemos permitir que el alumnado lleve ningún símbolo religioso, cultural o de pertenencia a un grupo que sean diferentes de los que han estado presentes tradicionalmente en nuestra sociedad.	1	2 3 4
11. El profesorado necesita ayuda cuando ha de plantear y abordar ciertos problemas de convivencia en el aula o en el centro.	1	2 3 4
12. Los espacios de recreo, el comedor, los pasillos, el autobús... se autoregulan y no es necesario hacer cambios ya que no influyen en el desarrollo del aprendizaje.	1	2 3 4
13. Cuando un conflicto se produce fuera del centro son las familias o los agentes sociales externos quienes debe resolverlo.	1	2 3 4
14. Los estilos de comunicación que se establecen entre el profesorado, el alumnado, las familias, el personal no docente y los agentes del entorno pueden crear malentendidos, distorsiones o carencias de información.	1	2 3 4



RELLENAR INDIVIDUALMENTE

Una vez terminado, elige y ordena las tres afirmaciones que consideras fundamentales teniendo en cuenta el momento actual del centro (formula en forma positiva y con claridad):

1ª

2ª

3ª

Observacions y comentarios:

RELLENAR EN PEQUEÑO GRUPO

Una vez terminado de compartir las reflexiones, elegid y ordenad las tres afirmaciones que habéis acordado y que son fundamentales: (formulad de forma positiva y con claridad):

1ª

2ª

3ª

Observacions y comentarios:



RELLENAR EN GRAN GRUPO

Una vez puestos en común los acuerdos de los diferentes grupos, elegid i ordenad las tres afirmaciones que habéis acordado y que son fundamentales: (formulad de forma positiva y con claridad):

1^a

2^a

3^a

Observaciones y comentarios:



ACTIVIDAD 1: COMPARTIENDO MARCOS CONCEPTUALES

FAMILIAS

- A) Lee detenidamente cada una de las afirmaciones siguientes.
- B) Valora tu grado de acuerdo. De la escala del 1 (totalmente en desacuerdo) al 4 (completamente de acuerdo).
- C) Completa la actividad.

AFIRMACIONES	DESAC.	ACUERDO
1. El profesorado ha de solucionar los conflictos que se producen en el aula y en el centro, creemos que no es función ni de las familias ni del alumnado intervenir en su solución.	1	2 3 4
2. Hay alumnado al que las familias no ponen ningún límite de comportamiento, lo que genera problemas, cuando han de convivir con los demás y deben respetar normas de convivencia.	1	2 3 4
3. Lo que hay que hacer en el aula y en el centro es enseñar, nuestros hijos e hijas van a aprender. Los otros asuntos, los resolveremos en casa.	1	2 3 4
4. Estamos interesados en que el profesorado nos informe a menudo del rendimiento de nuestros hijos y de nuestras hijas, por lo tanto creemos que cuando el centro nos convoca a una reunión debemos hacer todo lo posible para asistir.	1	2 3 4
5. El respeto al profesorado acompañado de una buena disciplina son las mejores propuestas para una buena convivencia	1	2 3 4
6. El centro es el encargado de enseñar al alumnado a respetar las normas básicas, a comportarse correctamente y a respetar a los demás.	1	2 3 4
7. El objetivo debe ser que no haya problemas de convivencia en el centro. Este es el mejor indicador de que las cosas van bien.	1	2 3 4
8. El centro ha de agrupar al alumnado en función de su rendimiento. El hecho de juntar en una clase chicos y chicas de diferentes procedencias y de diferentes capacidades, afecta directamente a nuestros hijos e hijas.	1	2 3 4
9. La manera de vestir y los objetos que lleva el alumnado en el centro es responsabilidad de las madres y los padres, y por lo tanto, el profesorado no debe intervenir.	1	2 3 4
10. Pedimos a nuestros hijos e hijas las mismas responsabilidades y obligaciones sin tener en cuenta la diferencia de género.	1	2 3 4
11. Un gran número de familias nos sentimos perdidos y necesitamos ayuda en el momento de plantear ciertos problemas de convivencia en casa	1	2 3 4
12. Los problemas de convivencia son normales y es natural que pasen a las familias, los centros y a otros colectivos. El objetivo debe ser conseguir que los problemas no dificulten el normal funcionamiento y puedan ser tratados adecuadamente para que todo el mundo aprenda y se eduque en el proceso.	1	2 3 4
13. Cuando nuestros hijos e hijas faltan a clase es suficiente con nuestra justificación. Nosotros somos los que conocemos los motivos y es nuestra responsabilidad.	1	2 3 4
14. Las familias, mediante la AMPA, debemos participar en actividades, formaciones o reuniones con otras asociaciones de familias de otros centros para una mejora global de la convivencia.	1	2 3 4



RELLENAR INDIVIDUALMENTE

Una vez terminado, elige y ordena las tres afirmaciones que consideras fundamentales teniendo en cuenta el momento actual del centro (formula de forma positiva y con claridad).

1^a

2^a

3^a

Observaciones y comentarios:

RELLENAR EN PEQUEÑO GRUPO

Una vez terminado de compartir las reflexiones, elegid y ordenad las tres afirmaciones que habéis acordado y que son fundamentales: (formulad de forma positiva y con claridad).

1^a

2^a

3^a

Observaciones y comentarios:



RELLENAR EN GRAN GRUPO

Una vez puestos en común los acuerdos de los diferentes grupos, elegid y ordenad las tres afirmaciones habéis acordado y que son fundamentales: (formulad de forma positiva y con claridad).

1^a

2^a

3^a

Observaciones y comentarios:



ACTIVIDAD 1: COMPARTIENDO MARCOS CONCEPTUALES

ALUMNAT

- A) Lee detenidamente cada una de las afirmaciones siguientes.
- B) Valora tu grado de acuerdo. De la escala del 1 (totalmente en desacuerdo) al 4 (completamente de acuerdo).
- C) Completa la actividad.

AFIRMACIONES	DESAC.	ACUERDO
1. En nuestra aula y en nuestro centro aprendemos a convivir porque cumplimos las normas que pone el profesorado.	1	2 3 4
2. Hay chicos y chicas que hacen siempre lo que quieren y no respetan las normas, se crea mal ambiente y luego lo pagamos toda la clase.	1	2 3 4
3. A veces tenemos que utilizar la fuerza cuando se han de resolver los conflictos, para hacerse respetar por los compañeros y compañeras.	1	2 3 4
4. Muchos de los problemas que tenemos del alumnado son debidos a deficiencias de comunicación entre nosotros, con el profesorado o con nuestras familias.	1	2 3 4
5. Cuando los alumnos o alumnas faltamos a clase, es suficiente con la justificación de las madres o los padres	1	2 3 4
6. Hay compañeros y compañeras que deberían ir a clases especiales porque nos molestan y no podemos seguir las explicaciones del profesorado.	1	2 3 4
7. El origen de muchos de los conflictos en las aulas o en el centro provienen de problemas externos.	1	2 3 4
8. La función del profesorado es prepararnos para nuestro futuro y no hablarnos de emociones o de cómo nos relacionamos.	1	2 3 4
9. En el centro el alumnado y el profesorado hablamos, discutimos y compartimos ideas sobre cómo crear un clima de convivencia y respeto en el centro.	1	2 3 4
10. Los alumnos y alumnas del centro creemos que tendríamos que elaborar las normas de convivencia juntos con el profesorado y las familias, pero no dan la opción de hacerlo.	1	2 3 4
11. Los alumnos y alumnas tenemos el derecho a ser respetados por toda la comunidad, sin diferencias de trato por razón de género, origen, creencias.	1	2 3 4
12. Los chicos y las chicas podemos vestir como queramos y el profesorado no debe hacer nada al respecto. Es normal que una chica lleve hijab (pañuelo en la cabeza) o haya alumnado que lleve gorras, piercings, etc.	1	2 3 4
13. Los alumnos y alumnas podemos participar en la gestión de los conflictos formando parte de los equipos de mediación, del alumnado - acompañante, de la tutoría entre iguales.	1	2 3 4
14. Hay alumnado que lo pasa mal en el aula, dentro del centro o en el entorno y no lo cuenta ni a su familia ni a nadie.	1	2 3 4
15. Cuando se produce una incidencia en el centro, el profesorado nos pide nuestra colaboración para identificar a los culpables. El alumnado, ante todo, debemos demostrar solidaridad con nuestros compañeros y compañeras.	1	2 3 4
16. La dirección del centro y el profesorado no han de intervenir en los conflictos donde interviene alumnado del centro, pero que se producen fuera del centro.	1	2 3 4



RELLENAR INDIVIDUALMENTE

Una vez has terminado, elige y ordena las tres afirmaciones que consideras fundamentales teniendo en cuenta el momento actual del centro (formula de forma positiva y con claridad).

1ª

2ª

3ª

Observaciones y comentarios:

RELLENAR EN PEQUEÑO GRUPO

Una vez terminado de compartir las reflexiones, elegid y ordenad las tres afirmaciones que habéis acordado y que son fundamentales: (formulad de forma positiva y con claridad).

1ª

2ª

3ª

Observaciones y comentarios:



RELLENAR EN GRAN GRUPO

Una vez puestos en común los acuerdos de los diferentes grupos, elegid i ordenad las tres afirmaciones que habéis acordado y que son fundamentales: (formulad de forma positiva y con claridad).

1^a

2^a

3^a

Observaciones y comentarios:



ACTIVIDAD 1: COMPARTIENDO MARCOS CONCEPTUALES

**PERSONAL NO DOCENTE DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
 (limpieza, comedor, transporte, monitores, extraescolares, ...)**

- A) Lee detenidamente cada una de las afirmaciones siguientes.
- B) Valora tu grado de acuerdo. De la escala del 1 (totalmente en desacuerdo) al 4 (completamente de acuerdo).
- C) Completa la actividad.

AFIRMACIONES	DESAC.	1	2	3	4	ACUERDO
1. El profesorado es el encargado de enseñar al alumnado a respetar las normas básicas, a comportarse correctamente y respetar los demás.	1	2	3	4		
2. Debemos quedar al margen en el momento de tratar y solucionar los conflictos que pueden surgir en el centro o en el entorno. Los problemas de convivencia o de disciplina corresponden al profesorado.	1	2	3	4		
3. Los problemas de convivencia que se producen entre el alumnado los deben solucionar entre sí.	1	2	3	4		
4. Hay niños y niñas a los que las familias o el profesorado no ponen ningún límite cuando han de convivir con los demás y deben respetar las normas de convivencia.	1	2	3	4		
5. En el centro el personal no docente, las familias y el profesorado hablamos, discutimos y compartimos criterios sobre cómo crear un clima positivo de convivencia y de respeto.	1	2	3	4		
6. El alumnado, en general, y a veces el profesorado, mantienen actitudes de poco reconocimiento o indiferencia hacia nuestro trabajo.	1	2	3	4		
7. El objetivo debe ser que no haya problemas de convivencia en el centro o en el entorno. Este es el mejor indicador de que las cosas van bien.	1	2	3	4		
8. Los estilos de comunicación que establecemos con el profesorado, el alumnado y las familias, pueden crear malentendidos, distorsiones o carencias de información.	1	2	3	4		
9. La convivencia nos implica a todos: familias, profesorado, alumnado y personal no docente y se han de crear vías de participación para definir cómo queremos funcionar y convivir en paz.	1	2	3	4		
10. La forma de acogida de las familias recién llegadas y el alumnado de nueva incorporación, puede facilitar su adaptación al centro o puede ser causa de problemas.	1	2	3	4		
11. A menudo necesitamos ayuda cuando hay que plantear y abordar ciertos problemas de convivencia en el centro o en el entorno.	1	2	3	4		
12. El personal no docente, participando desde los órganos de gestión, como pueden ser el Consejo Escolar o la comisión de convivencia, puede aportar propuestas que ayuden a mejorar el clima de centro.	1	2	3	4		
13. Nuestra participación y colaboración con la red educativa de entorno incide en la mejora de la convivencia.	1	2	3	4		
14. Los problemas de convivencia son normales y es natural que pasen en las familias, en los centros, en el entorno. El objetivo debe ser conseguir que los problemas no dificulten el normal funcionamiento y puedan ser tratados adecuadamente.	1	2	3	4		



RELLENAR INDIVIDUALMENTE

Una vez terminado, elige y ordena las tres afirmaciones que consideras fundamentales teniendo en cuenta el momento actual del centro (formula de forma positiva y con claridad).

1ª

2ª

3ª

Observaciones y comentarios:

RELLENAR EN PEQUEÑO GRUPO

Una vez terminado de compartir las reflexiones, elegid y ordenad las tres afirmaciones que habéis acordado y que son fundamentales: (formulad de forma positiva y con claridad).

1ª

2ª

3ª

Observacions y comentarios:



RELLENAR EN GRAN GRUPO

Una vez puestos en común los acuerdos de los diferentes grupos, elegid i ordenad las tres afirmaciones que habéis acordado y que son fundamentales: (formulad de forma positiva y con claridad).

1^a

2^a

3^a

Observaciones y comentarios:



ACTIVIDAD 1: COMPARTIENDO MARCOS CONCEPTUALES

RED EDUCATIVA
(en caso de existir Planes educativos de entorno o alguna red educativa local)

- A) Lee detenidamente cada una de las afirmaciones siguientes.
- B) Valora tu grado de acuerdo. De la escala del 1 (totalmente en desacuerdo) al 4 (completamente de acuerdo).
- C) Completa la actividad.

AFIRMACIONES	DESAC.	ACUERDO
1. La convivencia no es un fin en sí misma, sino un medio para garantizar la cohesión social.	1	2 3 4
2. Los agentes educativos locales nos sentimos perdidos y necesitamos ayuda en el momento de plantear y abordar ciertos problemas de convivencia de la localidad.	1	2 3 4
3. Los conflictos con y entre la juventud, a menudo se producen como una manifestación de las situaciones personales y son un intento de buscar respuesta a la inseguridad, a las necesidades de atención o afecto.	1	2 3 4
4. Los problemas de convivencia son normales y es normal que pasen en las familias, en los centros, en el entorno. El objetivo debe ser lograr que los conflictos no dificulten el normal funcionamiento y puedan ser tratados adecuadamente para que todo el mundo aprenda y se eduque en el proceso.	1	2 3 4
5. Las relaciones que se establecen entre los jóvenes en el territorio (asociacionismo, espacios de ocio, ..) son claves en los procesos de conflicto.	1	2 3 4
6. La existencia de canales de participación reales de los jóvenes potencia el sentimiento de pertenencia y la mejora del clima y la convivencia en el entorno.	1	2 3 4
7. La diversidad cultural y los símbolos identitarios a menudo llevan problemas de convivencia.	1	2 3 4
8. El proceso de acogida, como primera actuación de socialización, puede representar un momento clave para prevenir posibles conflictos posteriores.	1	2 3 4
9. Los espacios de encuentro urbanos (parques, plazas, etc.) se autorregulan, no es necesario gestionar una acción de convivencia positiva.	1	2 3 4
10. El centro es el encargado de enseñar al alumnado a respetar las normas básicas, a comportarse correctamente y a respetar a los demás y también al espacio público.	1	2 3 4
11. El hecho de que las familias no pongan límites a los jóvenes, a menudo genera problemas de convivencia en los demás.	1	2 3 4
12. La policía local debe ser la responsable de garantizar la convivencia y mantener el orden en los espacios públicos. Una buena coordinación entre la policía y los agentes sociales del entorno pueden facilitar un buen clima convivencial en el entorno y en el centro.	1	2 3 4
13. Los problemas de violencia se solucionan con un buen reglamento.	1	2 3 4
14. Cuando hay quejas continuas de convivencia nadie se lo toma en serio ni se plantea como gestionarlo.	1	2 3 4
15. Las carencias en el urbanismo, mobiliario urbano o alumbrado de los alrededores de los centros pueden ser una de las causas de los conflictos.	1	2 3 4
16. La convivencia requiere un planteamiento coordinado de todos los agentes educativos que intervienen en un mismo territorio. Se han de crear vías de participación para definir cómo queremos funcionar y convivir en paz.	1	2 3 4
17. En los Planes educativos de entorno, sería necesario desarrollar un grupo de trabajo interprofesional que reflexionase sobre el tema.	1	2 3 4



RELLENAR INDIVIDUALMENTE

Una vez terminado, elige y ordena las tres afirmaciones que consideras fundamentales teniendo en cuenta el momento actual del centro (formula de forma positiva y con claridad).

1^a

2^a

3^a

Observacions y comentarios:

RELLENAR EN PEQUEÑO GRUPO

Una vez terminado de compartir las reflexiones, elegid y ordenad las tres afirmaciones que habéis acordado y que son fundamentales: (formulad de forma positiva y con claridad).

1^a

2^a

3^a

Observacions y comentarios:



RELLENAR EN GRAN GRUPO

Una vez puestos en común los acuerdos de los diferentes grupos, elegid i ordenad las tres afirmaciones que habéis acordado y que son fundamentales: (formulad de forma positiva y con claridad).

1^a

2^a

3^a

Observaciones y comentarios:



ACTIVIDAD 2: HABLANDO DE NUESTRA CONVIVENCIA

PROFESORADO, FAMILIAS, ALUMNADO, PAS

1. Responde individualmente.
2. Pon en común en pequeño grupo: debatiendo y consensuando en la medida que sea posible.
3. Compártelo en gran grupo, exponiendo las conclusiones de cada pequeño grupo.

Plantilla individual:

	Situación	Causas	Sentimientos	Consecuencias
ME SIENTO BIEN CUANDO ...				
ME SIENTO MAL CUANDO ...				

Plantilla para el pequeño grupo:

NOS SENTIMOS BIEN CUANDO...			
Situaciones	Causas	Sentimientos	Consecuencias

NOS SENTIMOS MAL CUANDO ...			
Situaciones	Causas	Sentimientos	Consecuencias

Plantilla gran grup:

Situaciones en las que nos sentimos bien	Propuestas para mantenerlas	Situaciones en las que nos sentimos mal	Propuestas para corregirlas y sentirnos bien



ACTIVIDAD 3: CONSTRUYENDO NUESTRA CONVIVENCIA

PROFESORADO, FAMILIAS, ALUMNADO, PAS Y ENTORNO

Reflexionemos al entorno de los aspectos de la convivencia.

1. ¿Qué es para ti UNA BUENA CONVIVENCIA? Piensa en aquello de positivo que tiene la convivencia, imagina como te gustaría que fuera.

--

2. ¿Qué esperas de la convivencia? ¿Cuáles son tus expectativas? ¿Cómo te gustaría sentirte?

Con el alumnado

--

Con el profesorado

--

Con el PAS y el personal de transporte, del comedor,...

--

Con las familias

--

3. ¿Qué entiendes por una NORMA DE CONVIVENCIA?

--



8. ANEXO 2. PROPUESTAS DE DIAGNÓSTICO, ORIENTACIONES Y RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA

(GUÍA INTERACTIVA)

El Departament d'Educació ha elaborado un instrumento interactivo ("aplicativo") para ayudar a los centros docentes a hacer de una manera fácil, rigurosa y participativa un proyecto de convivencia. Presentamos los contenidos del aplicativo (diagnóstico, propuestas de actuación y recursos) siguiendo el guión indicado:

- **VALORES Y ACTITUDES**
 - Acogida
 - Coeducación
 - Competencia Social
 - Comunicación
 - Educación emocional
 - Educación per la paz
 - Inclusión
 - Mediación
 - Símbolos identitarios

- **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**
 - Absentismo
 - Conflictos leves
 - Conflicitos graves

- **ORGANIZACIÓN DE CENTRO**
 - Participación
 - Estructura y gestión de recursos
 - Norma



VALORES Y ACTITUDES

Acciones proactivas, favorecedoras de la convivencia que contribuyen a crear un buen clima escolar, ayudan a hacer que el alumnado sea competente en la relación consigo mismo, con los otros y con el mundo, y propician el éxito académico, personal, social y laboral.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

ACOGIDA



ACOGIDA

¿QUÉ ENTENDEMOS POR ACOGIDA?

La acogida es el conjunto sistemático de actitudes y actuaciones que el centro pone en funcionamiento para guiar la incorporación óptima de los nuevos miembros de la comunidad educativa en la vida y en la cultura cotidiana.

Los procesos de acogida merecen especial atención dentro del proyecto de convivencia del centro para que favorecen el enriquecimiento de todos los miembros del centro. Se relacionan, se conocen, crean vínculos y progresan juntos.

INTRODUCCIÓN

La llegada constante y numerosa de familias recién llegadas, conjuntamente con la gran movilidad de alumnado en los centros, ha puesto en evidencia la importancia de los procesos de acogida. Estos procesos no van dirigidos sólo al alumnado y a las familias recién llegadas, también van dirigidos al resto del alumnado, a sus familias, al profesorado y al personal de la administración y servicios.

Hay que subrayar que es imprescindible tener en cuenta el aspecto emocional de la acogida inicial, especialmente en el caso del alumnado recién llegado, para evitar el posible choque emocional que supone la llegada a un entorno social y cultural completamente nuevo.



MARCO NORMATIVO

- **Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo** (BOE n. 106 de 4/5/2006)

La ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo (Preámbulo y Título II Equidad en la educación, artículos 78 y 79) establece que las administraciones públicas deben garantizar la escolarización del alumnado recién llegado y el desarrollo de programas específicos para atender a los posibles déficits, tanto desde el punto de vista lingüístico como de sus competencias básicas.

<http://gencat.cat/educacio/butlleti/professors/noticies/LOEcatala.pdf>

- **Decreto 276/2006 de derechos y deberes del alumnado, de 4 de julio**

El Decreto 276/2006 de derechos y deberes del alumnado, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Catalunya establece en el artículo 8 que todo el alumnado tiene derecho a recibir las ayudas necesarias para compensar sus posibles carencias para favorecer una igualdad de oportunidades real.

<http://www.gencat.net/diari/4670/06165026.htm>

- **Decreto 142/2007, de 26 de junio y Decreto 143/2007, de 26 de junio**

El Decreto 142/2007, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de la educación primaria (Currículo educación primaria. Capítulo IV, artículo 11.4) y el Decreto 143/2007, de 26 de junio (Capítulo 1, artículo 4.5 y 4.6. Capítulo IV, artículo 13.5), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de la educación secundaria obligatoria, dan instrucciones para la acogida personalizada del alumnado.

<https://www.gencat.net/diari/4915/07176074.htm>

<https://www.gencat.net/diari/4915/07176092.htm>



DIAGNÓSTICO

Diagnosia aula

- Disponemos de estrategias organizativas y metodológicas concretas de aula para facilitar la acogida del alumnado nuevo.
- Prevemos actuaciones para trabajar la diversidad del alumnado, favoreciendo el conocimiento mutuo.
- Disponemos de un repertorio compartido de recursos y materiales. Didácticos para atender al alumnado recién llegado.

Diagnosia centro

- Formamos la comunidad educativa en destrezas y conocimientos para atender al alumnado recién llegado.
- Tenemos sistematizados los procesos de acogida para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Tenemos mecanismos específicos para acoger al alumnado y a las familias recién llegadas que llegan una vez iniciado el curso
- Si el centro dispone de aula de acogida se prevén actuaciones específicas para la transición entre el aula de acogida y el aula ordinaria.
- Disponemos de un repertorio compartido de recursos y materiales didácticos para atender al alumnado recién llegado.
- Tenemos planteada la acogida y la integración del alumnado como un proceso gradual y bien secuenciado.

Diagnosia entorno

- Implicamos a las familias en las actividades relativas a la acogida de los nuevos miembros de la comunidad educativa.
- Nos coordinamos con entidades del entorno para llevar a cabo actuaciones concretas para trabajar los procesos de acogida.
- Potenciamos que el alumnado conozca y participe en las actividades que promueven las entidades culturales, deportivas y de ocio.
- Tenemos en cuenta el entorno del centro en la planificación de estrategias para favorecer la acogida e integración de todos los miembros de la comunidad educativa.



PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Propuestas de actuación en el aula

- Establecer medidas organizativas y metodológicas para favorecer la integración del alumnado nuevo en el grupo clase.
- Prever, en el Plan de acción tutorial, actuaciones para acogida del alumnado nuevo en el centro y el entorno.
- Impulsar la participación del alumnado nuevo en el grupo-clase.
- Prever actividades que ayuden al conocimiento, el respeto y la valoración de la cultura todo el alumnado y, más explícitamente, la de los que pertenecen a grupos minoritarios.
- Elaborar un repertorio de recursos didácticos para atender al alumnado recién llegado.

Propuestas de actuación en el centro.

- Sensibilizar al claustro de la necesidad de establecer una buena acogida.
- Recoger el carácter acogedor del centro en el Proyecto educativo y en el resto de documentos del centro.
- Incluir en el Plan de acción tutorial la implicación y la corresponsabilización de toda la comunidad educativa en la acogida e integración de los nuevos miembros.
- Elaborar actuaciones específicas para el proceso de acogida, tanto en el momento inicial como a lo largo del curso
- Concretar en el Plan anual de centro las actuaciones de acogida dirigidas a toda la comunidad educativa.
- Planificar en el Plan de formación de centro la sensibilización y la formación de toda la comunidad educativa para favorecer la acogida y la integración.
- Recoger y difundir las buenas prácticas de acogida que el centro realiza.

Propuestas de actuación en el entorno

- Promover la participación de las familias en las actividades programadas para favorecer la acogida de los nuevos miembros de la comunidad educativa.
- Promover que la asociación de madres y padres organice actividades que faciliten la integración y el conocimiento mutuo de todas las familias.
- Coordinarse con las administraciones locales con el fin de que favorezcan la acogida e integración de la nueva ciudadanía.
- Conocer los recursos del municipio para la acogida y facilitar su aprovechamiento por parte del centro.



- Colaborar con las entidades de la zona para elaborar un proyecto común que facilite la acogida de la población recién llegada.
- Promover con los medios de comunicación actuaciones que fomenten la integración de la nueva ciudadanía.
- Utilizar los recursos del entorno para mejorar el proceso de acogida (traductores, mediadores, promotores, entidades, asociaciones...).

RECURSOS

Sensibilización y reflexión

- Aguado, T. (2006). *Racismo, adolescencia e inmigración. Imágenes y experiencia del racismo en adolescentes y jóvenes*. Madrid: FETE-UGT y MTAS.

El trabajo inicialmente ha consistido en la realización de una serie de entrevistas a adolescentes de entre 12 y 18 años. En total se han realizado 20 entrevistas, siendo alguna de ellas grupales.
<http://www.ugt.es/inmigracion/inforacis.pdf>

- Carbonell, F. (2006). *L'acollida. Acompanyament d'alumnat nouvingut*. Barcelona: Fundació Bofill. Col·lecció Conciutadania Intercultural, nº 1.

El autor expone las actitudes y las actuaciones más convenientes para que la acogida, especialmente en el contexto educativo, facilite un desarrollo óptimo de los procesos de adaptación y de inserción social del alumnado recién llegado. Entiende la acogida como una actitud humana intrínseca al hecho educativo, que debe presidir un conjunto de actuaciones y de estrategias dirigidas a favorecer la plena integración de todo el alumnado en los centros.

- Carbonell, F. (2006). *L'Omar i l'Aixa*. Barcelona: Fundació Bofill. Col·lecció Conciutadania Intercultural, nº 2.

Aproximación a los componentes culturales y sociales básicos que los educadores deben conocer ya que influyen en el proceso de socialización de los niños y jóvenes de familias inmigradas, en este caso de origen marroquí.

- Carbonell, F. (2006). *Vinguts del centre del món*. Col·lecció Conciutadania Intercultural Barcelona: Fundació Bofill, nº 3.

El autor expone el proceso de socialización en Catalunya los niños y jóvenes de familias de origen chino y presenta el libro como una herramienta dirigida a los educadores, con la intención de facilitar un mayor conocimiento de este niños y jóvenes, y de sus familias.

- El Pla LIC. Annex 1. Aules d'acollida.
http://www.xtec.cat/lic/intro/documenta/annex1_aules.pdf

- Caixa d'Eines, núm. 4. L'aula d'acollida.

<http://www.xtec.cat/lic/intro/caixa.htm#4>

- Documento marco del plan educativo de entorno.

http://www.xtec.cat/lic/intro/documenta/annex3_Pla_entorn.pdf



Buenas prácticas

- Experiencias de centros

Asamblea de clase (CEIP Sant Miquel, de Cornellà de Llobregat)

L'arribada a l'escola (CEIP Pere Viver, de Terrassa)

La exposició oral en el àrea de ciències socials (Escola del Parc)

<http://www.xtec.cat/lic/centre/experiences.htm>

- Acollida de las familias a la comunitat educativa (CEIP La Sínia, de Vic)

<http://www.xtec.cat/ceiplasiniavic/>

- Experiencias de acogida

L'aula d'acollida (IES Pere Alsius, de Banyoles)

L'aula d'acollida en el marc del centre educatiu.

http://www.xtec.cat/lic/nouvingut/expe_centres.htm

- Caixa d'Eines, núm. 5. Tallers per a la cohesió social a partir de centres de interès

<http://www.xtec.cat/lic/intro/documenta/caixaeines5.pdf>

- Caixa d'Eines, núm. 4. Bones pràctiques.

<http://www.xtec.cat/lic/intro/documenta/caixaeines4%20.pdf>

Formación

- Curso de formación de tutores y tutoras de aula de acogida.
- Seminarios de tutores y tutoras de aula de acogida.
- Curso: "Del aula de acogida al centro acogedor".

Recursos estratégicos y modelos

- Lluch, X. (1999) *Plural. Educació Intercultural 12/16*. València: Tàndem.

Este libro se organiza en varios apartados y plantea muchas actividades para trabajar la interculturalidad de los 12 a los 16 años.



- Col·lecció Llengua, immigració i ensenyament del català. Departament de Benestar i Família. Generalitat de Catalunya (10 títols).

http://cv.uoc.edu/DBS/a/materials/newsletter/nwlet_19/immigracio.htm

- Essomba, M. A. (2007). *Tot un món*. Barcelona: Fundació Bofill. Col·lecció Conciutadania Intercultural. núm. 4.

Propuesta para trabajar en el aula el fenómeno de la inmigración, la cual se complementa con una selección de reportajes del programa homónimo de Televisión de Catalunya. El material se estructura en 2 partes: una parte dirigida al profesorado con información sobre el encaje de las propuestas didácticas en el currículo escolar, orientaciones e información complementaria, y una 2ª parte con actividades para el alumnado.

Licencias de estudio

Autor/a	Título del trabajo
<u>Alonso Ortiz del Río, Marta</u>	Anàlisi dels protocols d'acollida i material d'aprenentatge per a l'alumnat nouvingut i d'incorporació tardana.
<u>Caamaño i Ros, Consol</u>	Acollida, aprenentatge i qualificació de la població adulta nouvinguda: eines per a la cohesió social.
<u>Cabré Castellví, M. Pilar</u>	La incorporació tardana de l'alumnat estranger en els instituts d'educació secundària obligatòria.
<u>Farias Bonet, Anna</u>	L'escolarització d'alumnes d'origen gambià a Catalunya i el seu procés d'integració
<u>Farré Sanfeliu, Maria Antònia</u>	Materials d'aprenentatge per a l'alumnat nouvingut en la fase de transició a l'aula ordinària en l'àrea de llengua catalana i la tutoria.
<u>Garcia Pons, Anna</u>	Pla d'acollida en xarxa per a alumnes d'ESO de nacionalitat estrangera. Proposta organitzativa i metodològica.
<u>Garcia Safont, Montserrat</u>	L'aprenentatge accelerat de la llengua com a eina d'acolliment i integració de l'alumnat nouvingut.
<u>Lago Martínez, José Ramon</u>	Anàlisi dels criteris i orientacions per a la millora dels Plans d'acollida i suport als alumnes d'incorporació tardana.
<u>Lino Varela, Emma</u>	La integració dels nouvinguts. Estratègies per afavorir la convivència als centres.
<u>Oliveras Rovira, Anna M.</u>	Les famílies nouvingudes a l'escola. La participació com a eina de cohesió social.
<u>Tardà i Coma, Joan</u>	Ciutat d'acollida, Cornellà de Llobregat. Guia pràctica per a una ràpida integració dels estudiants immigrants a la ciutat d'arribada.
<u>Terés Bonet, Núria</u>	El procés d'ensenyament aprenentatge i de socialització de les alumnes filles de famílies immigrades.
<u>Torres Blanqué, Maite</u>	Pla d'acollida i atenció psicoeducativa a l'alumnat nouvingut des d'un enfocament inclusiu dels centres educatius.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

- Servei de traducció i interpretació oral.
http://www.xtec.cat/lic/nouvingut/professorat/prof_com_traduccio.htm

- La participació de la població immigrada a la vida social de Granollers

- Guia d'acollida. Secretaria de la Immigració. Generalitat de Catalunya
http://www.gencat.cat/benestar/immigracio/web_ac/index.html



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

COEDUCACIÓN



COEDUCACIÓN

¿QUÉ ES LA COEDUCACIÓN?

La coeducación tiene como objetivo promover una acción educativa que potencia la igualdad real de oportunidades entre chicos y chicas, entre hombres y mujeres.

La coeducación busca la eliminación de todo tipo de discriminación por razón de género, la integración explícita de la perspectiva de género en los contenidos de aprendizaje y el respeto por la diversidad del alumnado.

INTRODUCCIÓN

La coeducación y el respeto por la diversidad de las diferentes opciones sexuales de las personas son elementos fundamentales para trabajar en el respeto y la igualdad. A través del reconocimiento, el derecho y el respeto a la primera diferencia que existe entre niños y niñas, y chicos i chicas, se establecen las relaciones de igualdad y libertad entre las personas. La coeducación proporciona al alumnado y al profesorado estrategias que pueden modificar las relaciones de poder, de abuso y de limitaciones estereotipadas para cada género y transformarlas en relaciones más justas y plurales.

A veces, parte del alumnado y las familias presentan una actitud de extrañamiento o de rechazo frente a las propuestas del centro. Habrá que diseñar intervenciones socioeducativas diferenciadas para encontrar formas para avanzar conjuntamente en la vía de la coeducación y de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.



MARCO NORMATIVO

- **Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo** (BOE n. 106 de 4/5/2006).

El artículo 126.2 establece que en todos los Consejos escolares se designe una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre los hombres y las mujeres.

http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?colección=iberlex&id=2006/07899

- **Decreto 142/2007, de 26 de junio y Decreto 143/2007 de 26 de junio**

El **Decreto 142/2007**, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de la educación primaria y el **Decreto 143/2007**, de 26 de junio por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de la educación secundaria obligatoria que hacen mención del objetivo de desarrollar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en la manera de relacionarse con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

<https://www.gencat.net/diari/4915/07176074.htm>

<https://www.gencat.net/diari/4915/07176092.htm>

- **Instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros para el curso 2007-2008.**

Manifiesta que el Departament d'Educació facilitarà formació a las personas responsables sobre este tema.

<http://educacio.gencat.net/portal/page/portal/IDE/IIC>

Legislación actual sobre violencia de género

- **Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género.**

Ley estatal que desarrolla una serie de 4 medidas para proteger a la mujer contra la violencia de género.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2004/21760

- **Ley del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.**

Ley catalana que tiene la voluntad de convertirse en un instrumento activo y efectivo para garantizar los derechos de las mujeres y para poner las herramientas jurídicas para excluir de nuestra sociedad la violencia machista.

<http://www.gencat.net/diari/5123/08115106.htm>



DIAGNÓSTICO

Diagnosis aula

- Establecemos prácticas que favorecen la coeducación.
- Damos las mismas oportunidades de expresión y participación a todo el alumnado, independientemente del género.
- Establecemos la misma relación educativa y fomentamos las mismas tareas y responsabilidades en chicos y chicas.
- Disponemos de estrategias para detectar situaciones de desprecio, ridiculización, comentarios ofensivos e ironías por cuestión de género.
- Evitamos roles o estereotipos discriminatorios en el grupo o en el juego.
- Utilizamos un lenguaje inclusivo.
- Intervenimos de forma específica para favorecer una igual implicación de los chicos y chicas.
- Potenciamos la autoestima y la capacidad de liderazgo y dar las mismas oportunidades de establecer relaciones de convivencia equilibradas.
- Hablamos con el alumnado sobre los conflictos relacionados con la violencia machista, tanto de los casos directos que se viven en el centro como de los que pasan fuera de él

Diagnosis centro

- Tenemos en cuenta el fomento de las relaciones entre todo el alumnado en la organización de los espacios, especialmente, los patios.
- Programamos estrategias de prevención de las desigualdades de género y relaciones de abuso de poder.
- Cuidamos de utilizar un lenguaje y unas orientaciones explícitas que hagan visibles todas las diversidades, incluida la de género.
- Potenciamos la participación de todo el alumnado, intervenimos y hacemos propuestas en igualdad de condiciones y de oportunidades.
- Recogemos las situaciones de conflicto de carácter sexista.
- En ámbitos de decisión y de máxima responsabilidad hay una representación equilibrada de hombres y mujeres, alumnado, padres y madres y profesorado.
- Formamos a la comunidad educativa en coeducación y en prevención de la violencia machista.
- Recogemos y divulgamos las buenas prácticas realizadas en coeducación.
- Reconocemos la problemática de la violencia machista como una realidad que está sufriendo el alumnado.
- Hablamos con el profesorado y las familias sobre los conflictos relacionados con la violencia machista, tanto de los casos directos que se viven en el centro como los que pasan fuera de él.

Diagnosis entorno

- Implicamos a las familias en las actividades y prácticas coeducativas.
- Cuando hacemos el traspaso de información primaria-secundaria recogemos las prácticas y los recursos trabajados en el ámbito de la coeducación y de la prevención de la violencia machista.
- Nos coordinamos y colaboramos con la administración local, las diferentes instituciones y la comunidad educativa en general en la prevención de la violencia



- machista en la escuela y con la acción coeducadora.
- Nos coordinamos con las entidades deportivas, culturales y de ocio del entorno escolar para educar en la igualdad de género.
- Tenemos en cuenta los recursos del territorio para educar a favor de la coeducación.
- Potenciamos que el alumnado conozca y participe en las actividades que promueven las entidades culturales, deportivas y de ocio del entorno en estos temas.
- Nos implicamos en actividades de mejora del entorno y participamos en eventos culturales organizados por otras entidades del barrio o municipio.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Propuestas de actuación en el aula

- Introducir la coeducación y la prevención de la violencia machista en el Plan de acción tutorial.
- Incorporar el uso habitual de un lenguaje inclusivo que dé el mismo protagonismo a todo el alumnado.
- Incluir la coeducación en todas las actividades.
- Establecer relaciones educativas que respeten la diferencia y promuevan la igualdad.
- Planificar y secuenciar los contenidos de la coeducación en las diferentes áreas curriculares.
- Potenciar espacios de diálogo sobre la diferencia y el respeto a la diversidad de género.
- Realizar una distribución de responsabilidades, cargos, tareas y funciones equilibrada.
- Motivar explícitamente la intervención y participación de las chicas en los diferentes ámbitos educativos y áreas de conocimiento.
- Incluir los trabajos relacionados con el cuidado de uno mismo y los otros para proporcionar nuevos modelos femeninos y masculinos a través del currículo.
- Prevenir un registro de las incidencias y conflictos de carácter de género.
- Procurar que en todas las aulas intervengan hombres y mujeres en el ejercicio profesional.
- Reconocer la problemática de la violencia machista como una realidad que actualmente está sufriendo el alumnado (y no sólo como un problema del mundo de los adultos).
- Hablar abiertamente con el alumnado sobre los conflictos relacionados con la violencia machista, tanto de los casos directos que se viven en el centro como los que pasan fuera de él.

Propuestas de actuación en el centro

- Sensibilizar a la comunidad educativa en la necesidad del trabajo en la coeducación y en la prevención de la violencia machista.
- Incorporar la coeducación y la prevención de la violencia machista al Proyecto educativo y al resto de documentos del centro.
- Promover la representación paritaria en los cargos de responsabilidad y representación del centro.
- Planificar en el Plan de formación de centro la sensibilización y la formación específica de toda la comunidad educativa en materia de coeducación y de prevención de la violencia machista (2).
- Incorporar en el Consejo Escolar un nuevo miembro dedicado a impulsar medidas educativas a favor de la igualdad y contra la violencia hacia la mujer (3).
- Incorporar en el Plan anual del centro la reflexión y participación en los eventos y jornadas que son referentes coeducativos (el juguete no sexista, el día internacional contra la violencia hacia las mujeres, el día internacional de la mujer, entre otros).



- Elaborar protocolos con el fin de ejecutar y evaluar las propuestas coeducativa de centro.
- Potenciar una orientación profesional no estereotipada por razones de género.
- Recoger en el traspaso de información primaria-secundaria las prácticas y los recursos trabajados en la coeducación.
- Reconocer la problemática de la violencia machista como una realidad que está sufriendo el alumnado (y no sólo como un problema del mundo de los adultos).
- Hablar abiertamente con el profesorado, familias, sobre los conflictos relacionados con la violencia machista, tanto de los casos directos que se viven en el centro como los que pasan fuera de él.
- Recoger y difundir las buenas prácticas realizadas.

Propuestas de actuación en el entorno

- Promover la participación de las familias en las actividades promotoras de nuevos modelos de feminidades y masculinidades.
- Promover, con los medios de comunicación locales (radio, prensa, televisión), campañas sobre la coeducación y de prevención de la violencia machista.
- Coordinarse con las administraciones locales para que las actuaciones culturales, lúdicas y deportivas municipales tengan una dimensión educativa a favor de la coeducación y de la prevención de la violencia machista.
- Concretar con las entidades del entorno u otros para que en la organización de sus actuaciones incluyan actividades y talleres sobre coeducación y sobre prevención de la violencia machista.
- Promover con las asociaciones y entidades del entorno acciones coeducativa.
- Invitar agentes educativos del entorno a participar en las actividades formativas del centro.
- Potenciar que el alumnado conozca y participe en las actividades que promueven las entidades culturales, deportivas y de ocio del entorno en estos temas.
- Participar en redes de centros coeducadors, tanto a escala local como global, a favor de la mejora de la igualdad de oportunidades.

RECURSOS

Sensibilización y reflexión

- Beck-Gernsheim, E., Butler J. y Puigvert, L. (2001). *Mujeres y transformaciones sociales*. Barcelona: El Roure

Este libro plantea el debate sobre las mujeres y las transformaciones sociales a partir de los últimos desarrollos de la obra de Judith Butler y de su giro hacia posiciones dialógicas, de la aportación clave de Lidia Puigvert con el feminismo dialógico en el que se incorpora la voz de todas las mujeres, y del trabajo de Elisabeth Beck-Gernsheim sobre las mujeres inmigrantes.

- DD.AA. (2008). *Las mujeres cambian la educación. Investigar la escuela, relatar la experiencia*. Madrid: Narcea

Colección de ensayos sobre el papel de las mujeres en el ámbito educativo, en los que se vislumbra como la educación está siendo profundamente transformada y enriquecida por las prácticas educativas de las mujeres



- De Botton, L., Puigvert, L. y Taleb, F. (2004). *El velo elegido*. Barcelona: El Roure Ciència

Esta lectura es una profunda reflexión sobre el reconocimiento de cualquier minoría cultural, como en este caso la musulmana. Las autoras nos ofrecen argumentos que permiten reconstruir la igualdad de y entre las mujeres. Más allá del rechazo a la prohibición o la imposición del velo o hijab, las autoras escriben conjuntamente sobre el derecho de todas las mujeres a la igualdad de diferencias, al mundo laboral y a la educación sin ser discriminadas por la forma de vestir o por la religión.

- Duque, E. (2006). *Aprendiendo para el amor o para la violencia. Las relaciones en las discotecas*. Barcelona: El Roure

Publicación que recoge la investigación sobre qué podemos hacer para evitar todo lo que fomenta el aprendizaje de la violencia y potenciar todo lo que faculta el aprendizaje del amor. En este libro, la autora realiza un análisis con una gran rigurosidad científica y elabora propuestas de superación de algunas actitudes y comportamientos que generan aceptación de malos tratos físicos y psíquicos.

- Gómez, J. (2004). *El amor en la sociedad del riesgo. Una tentativa educativa*. Barcelona: El Roure

Publicación sobre un estudio científico sobre el amor que nos plantea preguntas y respuestas sobre cuestiones como: ¿Por qué sentimos atracción hacia determinadas personas? ¿Quién satisface nuestra necesidad de atraer? ¿Cuáles son las personas que gustan y por qué? ¿A quién elegimos y por qué? Quién nos escoge a nosotros y por qué? A partir de las principales teorías sobre el amor y la recopilación de las voces de los adolescentes, se analizan las consecuencias de concebir el amor como un instinto o química que las personas no podemos controlar o bien como un sentimiento y un deseo entre las personas que vivirán un momento o toda una vida de felicidad.

- Oliver, E. y Valls, R. (2004). *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*. Barcelona: El Roure Ciència

Las autoras de este libro han hecho una exhaustiva revisión y análisis de las investigaciones sobre la violencia de género entre jóvenes, personas adultas, violencia que se da en las "citas", en las universidades, en los institutos, en las parejas casadas y en las no casadas. Se exponen también propuestas para prevenir la violencia de género.

- Puigvert, L. (2001). *Las otras mujeres*. Barcelona: El Roure

Lidia Puigvert, a partir del desarrollo científico del feminismo dialógico, nos plantea la necesidad de abrir espacios de participación para que las voces de las otras mujeres, las que hasta ahora no han tenido voz en el discurso feminista, sean escuchadas.

- Valls, R., Puigvert, L., y Duque, E. (2008). *Gender Violence amongst teenagers: socialization and prevention. Violence Against Women*, vol. 14, n. 7, 759-785.

Se trata de un artículo basado en los resultados de un estudio científico en el que se ha encontrado que algunos adolescentes vinculan la atracción con la violencia. La investigación muestra cómo los procesos de socialización de los y las adolescentes promueven esta vinculación. Los resultados de esta investigación nos dicen que este vínculo es una de las posibles causas de las elevadas cifras de violencia de género entre los jóvenes y como los debates entorno a esta investigación han tenido repercusiones políticas, sobre todo en la Ley catalana de 2008 sobre el Derecho de la Mujer para erradicar la violencia machista al considerar y reconocer ésta en el seno de las "encuentros puntuales" o "citas" y no sólo en el seno de las relaciones estables de parejas. La prevención en la socialización es la principal medida y este estudio proporciona los conocimientos fundamentales para apoyar este propósito.

<http://vaw.sagepub.com/cgi/content/abstract/14/7/759>



- Entrevista a Lynn Margullis

Lynn Margullis es Doctora en Genética, investigadora y microbióloga preeminente. Nos habla del origen de la vida, la simbiogénesis, la Teoría sobre el Endosimbiosis Serial y su defensa de la Teoría Gaia.

[http://www.vilaweb.cat/www/noticia?p_idcmp=2234035&p_edi =](http://www.vilaweb.cat/www/noticia?p_idcmp=2234035&p_edi=)

Buenas prácticas

- Carpeta de experiencias y buenas prácticas para la educación infantil y primaria.

<http://www.xtec.cat/innovacio/convivencia/>

- Naiades. Associació jove de dones feministes.

Nace de un grupo de amigas diversas entre ellas, interesadas por el feminismo como movimiento social inclusivo de todas las mujeres que luchan por la superación de las desigualdades de género y la solidaridad femenina. Entre las diferentes actuaciones que llevan a cabo cabe destacar:

- Organizar y llevar a cabo actividades de socialización preventiva de la violencia de género.
- Organizar y llevar a cabo debates sobre feminismo y nuevas masculinidades.

http://www.caladona.org/grups/?page_id=126

- Tallers, biblioteca virtual, documents i activitats que desenvolupa l'IES El Palau de Sant Andreu de la Barca en el marc del seu projecte Coral de l'IES.

Los chicos y las chicas de 3º y 4º de ESO forman parte de la coral del centro, lo que potencia la expresión de los sentimientos, la abolición de estereotipos y evita que se sigan reproduciendo los roles sociales machistas.

- Millorem la relació entre iguals

Trabajo de prevención de las violencias y las relaciones abusivas en los centros dentro del Proyecto de Coeducación IES El Palau de Sant Andreu de la Barca.

- Gravats/Gravats de cobre

Imágenes de la colección de grabados hechos con cobre para el alumnado del área de educación visual y plástica, con motivo del 25 de noviembre, día internacional de la no violencia contra las mujeres.

- Programes de Innovació Educativa. Experiències i bones pràctiques

<http://www.xtec.cat/innovacio/coeducacio/experiencies.htm>

Proyectos de investigación

- *Brudila Call. Las mujeres gitanas contra la exclusión. Superación del absentismo y fracaso escolar de las niñas y adolescentes gitanas.* Plan Nacional I+D+I. Instituto de la Mujer, Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dpto. Teoría e Historia de la Educación. (2000-2003).

<http://www.pcb.ub.es/crea/proyectos/Brudila/index.html>



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

- *Prevenció de la violència de gènere en el context educatiu a partir de noves formes d'organització escolar*. Institut Català de la Dona-Generalitat de Catalunya (2005).

[http://www.pcb.ub.es/crea/pdf/Guia% 20ICD.pdf](http://www.pcb.ub.es/crea/pdf/Guia%20ICD.pdf)

- *Educació en valors per a la prevenció de la violència de gènere als Instituts d'Educació Secundària*. Ajuts a la Recerca. Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca. Departament d'Universitats, Investigació i Societat de la Informació (AGAUR). (2004-2005).
<http://www.pcb.ub.es/crea/proyectos/arie/index.htm>

Formación

- Formación de personas de los Consejos Escolares referentes de coeducación.

El curso se dirige a las personas referentes y responsables de velar por la coeducación/igualdad de mujeres y hombres en los centros escolares. Esta actividad se realiza a cada uno de los Servicios Territoriales.

<http://www.xtec.cat/formacio/coeducacio/consells.htm>

- Asesoramiento a centros docentes en coeducación:

El asesoramiento se dirige a los centros que quieren impulsar la coeducación y la igualdad afectiva de mujeres y hombres y desarrollar estrategias.

<http://www.xtec.cat/formacio/coeducacio/assessorament.htm>

Recursos, estrategias y modelos

Tesis doctorales:

- Adriana Aubert (2008). *Brudila Call (respuesta de la mujer gitana). Del abandono de los estudios de la mujer gitana al éxito escolar de las niñas y adolescentes gitanas*. Departament de Teoria i Història de l'Educació de la Universitat de Barcelona.
- Montse Sánchez. (depositada). *Feminismo gitano. La transformación de las mujeres gitanas. Una aportación al feminismo desde la solidaridad*. Departament d'Antropologia Cultural i d'Història d'Amèrica y d'Àfrica de la Universitat de Barcelona.
- Elena Duque (2004). *¿Aprendiendo para el amor o aprendiendo para la violencia? Las relaciones afectivas y sexuales en las discotecas desde una perspectiva feminista*. Departament de Teoria i Història de la Educació de la Universitat Barcelona.
- Jesús Gómez. (2003). *Las relaciones afectivas y sexuales en el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria: Un reto educativo*. Departament de Mètodes d'Investigació i Diagnòstic en Educació de la Universitat Barcelona.



• **Licencias de estudio sobre coeducación**

Autor/a	Título del trabajo
Arada Acebes, Raquel de la	Evolució històrica de la integració de les dones al sistema educatiu i al món laboral a Catalunya al llarg del segle XX. http://phobos.xtec.cat/sgfprp/resum.php?codi=1653
Beltran Bertomeu, Josefa	La igualtat d'oportunitats entre noies i nois a l'ensenyament en el marc de la reforma educativa i l'acció tutorial.
Caba Gusi, Àngels	La infància a Catalunya. Una història oblidada. Proposta didàctica per a les ciències socials. http://www.xtec.cat/sgfp/llicencies/199899/resums/cabaleiro.htm
Cabaleiro Manzanedo, Julia	L'educació per a la igualtat d'oportunitats entre els gèneres i el currículum de ciències socials de l'ESO: aplicació de la història de les dones http://www.xtec.cat/sgfp/llicencies/199697/resums/cabaleiro.htm
Caro Blanco, Coral	Relacions afectivoamoroses a l'adolescència. Elements per a una intervenció preventiva de la violència de gènere. http://phobos.xtec.cat/sgfprp/resum.php?codi=1128
Checa Herranz, Olga	Coeducació i educació física: Una proposta didàctica per a la sensibilització i la formació del professorat. http://phobos.xtec.cat/sgfprp/resum.php?codi=1579
Cortada Andreu, Esther	La igualtat d'oportunitats entre nens i nenes a l'escola en el marc de la reforma educativa i l'àrea de ciències socials. Formulacions generals i proposta curricular. http://www.xtec.es/sgfp/llicencies/antigues/cortada.pdf
Cuenca Villarejo, Ma. Carme	Treballs per a la consecucio d'una igualtat d'oportunitats real en l'educació i ocupació. http://www.xtec.cat/sgfp/llicencies/antigues/cuenca.pdf#/llicencies/antigues
Cuevas Vilchez, Josep	L'educació d'Aquil.les. Propostes d'intervenció en masculinitats. http://phobos.xtec.cat/sgfprp/resum.php?codi=1704
Doltra Tapiola, Marta	Motivació ètica i gènere. http://www.xtec.cat/sgfp/llicencies/200102/resums/mdoltra.html
Gómez Llobregat, Mercedes	Socialització dels sentiments i emocions d'afecte i ira de les nenes i els nens de l'educació infantil. http://phobos.xtec.cat/sgfprp/resum.php?codi=1638
Hidalgo Villarroya, Encarna	Segon nivell de concreció del disseny curricular de l'àrea de ciències socials de l'ESO des d'una perspectiva coeducativa i propostes per desenvolupar el tercer nivell. http://www.xtec.cat/sgfp/llicencies/200102/resums/ehidalgo.html



Jimeno Fernández, Enrique	Masculinitats (eleboració d'una pàgina web amb materials i activitats interdisciplinàries sobre la identitat masculina i la prevenció dels conflictes de gènere). http://phobos.xtec.cat/sgfprp/resum.php?codi=1054
Lojo Suárez, Mirta S.	Atenció a la diversitat de l'alumnat de l'ESO des d'una perspectiva de gènere. Orientació i intervenció psicopedagògica. http://phobos.xtec.cat/
Masó Monclús, Anna M.	Igualtat i diferència: materials per a la coeducació per a les classes de filosofia i ètica. http://www.xtec.cat/sgfp/llicencies/200102/resums/amaso.html
Miralles Guilló, Mercè	La convivència als centres públics de secundària: responsabilitat i autoritat del professorat. http://phobos.xtec.cat/sgfprp/resum.php?codi=1036
Oliveras Prat, Immaculada	El tractament de la dona en el repertori de cançons de primària: anàlisi dels textos i de les il·lustracions de les cançons dels llibres de text des d'una perspectiva de gènere. http://phobos.xtec.cat/sgfprp/resum.php?codi=1647
Pirla Luna, Manuel	25 dones. Quaderns virtuals de material transversal per a l'ESO. http://phobos.xtec.cat/sgfprp/resumphp?codi.1711
Rius Vernet, Núria	La dona: subjecte i objecte de l'obra d'art. 1870-1936. http://www.xtec.cat/sgfp/llicencies/199798/resums/nrius.htm
Solsona Pairó, Núria	L'organització de l'aula per a l'ensenyament de les ciències experimentals. http://www.xtec.es/sgfp/llicencies/199899/resums/nsolsona.htm
Subías de la Fuente, Rafaela	Aprendre a estimar sense prejudicis. Eines i materials curriculars per a l'educació afectiva i sexual.
Terés Bonet, Núria	El procés d'ensenyament-aprenentatge i de socialització de les alumnes filles de famílies immigrades.
Tomé Gonzalez, Amparo	Estratègies d'intervenció en coeducació en ensenyament secundari. Aplicació i avaluació d'un pla d'acció positiva http://www.xtec.cat/sgfp/llicencies/antigues/tome.pdf
Vallejo Calderon, Dolors	Deu anys d'experiències escolars en coeducació a Catalunya (1989/1999). Un recull i recerca relativa a la igualtat d'oportunitats nois i noies a l'escola. http://www.xtec.es/sgfp/llicencies/199899/resums/dvallejo.htm
Vilajuli Martínez, Montserrat	Àvies, besàvies i rebesàvies. La dona en la industrialització. Un cas particular: la colònia güell. http://www.xtec.es/sgfp/llicencies/199899/resums/mvilajuliu.htm



- Concurso IRENE: La paz empieza en casa

El IES Montserrat Roig de Sant Andreu de la Barca, que desarrolla un Proyecto de Coeducación, ha sido uno de los seis centros premiados por el MEC, por sus proyectos sobre educación en igualdad y antiviolencia de género.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/27/pdfs/A53547-53548.pdf>

- Exposiciones itinerantes Instituto Catalán de las Mujeres, Ayuntamiento de Barcelona, Diputación de Barcelona, Consejo Comarcales, entre otros:

- Centro de Información y Recursos de las Mujeres.

Materiales y propuestas didácticas de diferentes colectivos y entidades cívicas.

- Folletos, dípticos, etc. de campañas relacionadas con la coeducación, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres promovidas por las administraciones públicas.

- Enlaces desde la web

<http://www.xtec.cat/innovacio/coeducacio>



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

COMPETENCIA

SOCIAL



COMPETENCIA SOCIAL

¿QUÉ ES LA COMPETENCIA SOCIAL?

La competencia social es la capacidad de relacionarse con los demás. Se trata de un conjunto de habilidades cognitivas y emocionales que posibilitan el desarrollo personal y la vida en sociedad.

INTRODUCCIÓN

Las relaciones basadas en la competitividad suelen crear enfrentamientos y dificultan los vínculos sociales. La competencia social y ciudadana es una de las competencias básicas. Hace posible comprender la realidad social en la cual se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.

La competencia social es una de las ocho competencias básicas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas. Toma como referencia a un modelo de persona que pueda ser un elemento activo en la construcción de una sociedad democrática, solidaria y tolerante.

La relación con los compañeros ha sido siempre uno de los objetivos clave de la acción tutorial. Es, pues, en este espacio donde hay que trabajar específicamente estas habilidades englobadas con el nombre genérico de "competencia social".

Con todo, es imprescindible tratar también esta temática de forma transversal en todas las áreas curriculares que lo permitan. Las medidas organizativas y de gestión del centro han de propiciar su desarrollo por la importancia pedagógica de sus contenidos.

Los programas sobre este tema suelen tratar los contenidos siguientes: aprender a pensar, educación emocional, educación en valores morales y habilidades sociales.



MARCO NORMATIVO

- **El Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado** (artículos 8, 11, 20 y 22)

Hacen referencia al derecho a una formación que permita el desarrollo integral de la personalidad del alumno (habilidades intelectuales, convicciones moral y hábitos sociales) y al deber de respetar las normas de convivencia para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de todos los miembros de la comunidad educativa.

- **Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Catalunya**

<http://www.gencat.net/diari/4670/06165026.htm>

- **Decreto 142/2007, de 26 de junio y Decreto 143/2007, de 26 de junio.**

El Decreto 142/2007, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de la educación primaria y el Decreto 143/2007, de 26 de junio por el que se establece la ordenación de las enseñanzas del educación secundaria obligatoria, definen la competencia de autonomía e iniciativa personal como la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de imaginar proyectos y llevar adelante las acciones, de aprender de los errores y d'asumir riesgos.

[https:// www.gencat.net/diari/4915/07176074.htm](https://www.gencat.net/diari/4915/07176074.htm)

<https://www.gencat.net/diari/4915/07176092.htm>



DIAGNÓSTICO

Diagnosis aula

- Establecemos prácticas que favorecen el ejercicio de la competencia social.
- El profesorado de las diferentes materias curriculares trabaja de manera transversal la competencia social.
- Desarrollamos estrategias de autoconocimiento y relación con los otros y los compañeros.
- Las relaciones que establece el docente con el alumnado se basan en el reconocimiento y el respeto mutuos.
- Establecemos criterios de evaluación para valorar la mejora de las actitudes y capacidades sociales del alumnado.

Diagnosis centro

- Potenciamos espacios de relación informal.
- Tenemos pautas de relación asertiva y respetuosa entre los miembros de la comunidad educativa (reuniones con padres y madres, profesorado, entrevistas).
- Formamos la comunidad educativa en la competencia social.
- Promovemos el civismo (patios, pasillos, aseos).
- Cuando se hace el traspaso de información primaria-secundaria se recogen las prácticas y los recursos trabajados en el ámbito de la competencia social.
- Recogemos y divulgamos las buenas prácticas realizadas en competencia social.

Diagnosis entorno

- Implicamos a las familias en las actividades que tienen que ver con la mejora de las relaciones.
- Nos coordinamos con la administración local para llevar a cabo actuaciones concretas para el fomento de la relación asertiva y pacífica.
- Nos coordinamos con las entidades deportivas, culturales y de ocio del entorno escolar que educan a través de los valores para la mejora de las relaciones interpersonales.
- Tenemos en cuenta los recursos del territorio para educar a favor de la competencia social.
- Nos implicamos en actividades de mejora del entorno y participamos en eventos culturales organizados por otras entidades del barrio o municipio.
- Potenciamos que el alumnado conozca y participe en las actividades que promueven las entidades culturales, deportivas y de ocio.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Propuestas de actuación en el aula

- Incluir en el Plan de acción tutorial elementos de competencia social.
- Planificar y secuenciar los contenidos de competencia social en las diferentes áreas curriculares.
- Decidir impartir contenidos de habilidades relacionales para grupos concretos o bien para



todo el alumnado de un nivel educativo determinado.

- Trabajar el contenido de los programas de competencia social.
- Trabajar el contenido de cuentos y dilemas morales con la metodología reflexiva del programa.
- Introducir prácticas que favorezcan el ejercicio de la competencia social como la tutoría entre iguales o tareas de responsabilidad.

Propuestas de actuación en el centro

- Sensibilizar el claustro en el trabajo de la competencia social
- Incorporar los valores de la competencia social en el Proyecto educativo y en el resto de documentos del centro.
- Planificar actuaciones transversales de competencia social en el currículo.
- Tener en cuenta en el momento de evaluar, la capacidad que puede tener el alumnado para ejercer la competencia social en el mundo social, familiar o laboral.
- Incluir la competencia social en el Plan de formación de centro.
- Elaborar pautas para ejercitar las habilidades sociales en la organización de los encuentros, tanto formales como informales, con los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Prevenir espacios y tiempos de relación informal para todos los profesionales.
- Promover campañas de acción cívica en el centro.
- Recoger en el traspaso de información primaria-secundaria las prácticas y los recursos trabajados en el ámbito de la competencia social.
- Recoger y divulgar las buenas prácticas realizadas.

Propuestas de actuación en el entorno

- Promover la participación de las familias en las actividades a favor de las relaciones sociales.
- Promover con los medios de comunicación (radio, prensa, televisión) para impulsar un estilo de relación asertivo y pacífico y fomentar campañas de acción cívica.
- Coordinarse con las administraciones locales, porque las actuaciones culturales, lúdicas y deportivas municipales tengan una dimensión educativa a favor de la competencia social.
- Promover y valorar la participación e implicación del alumnado en las diferentes entidades locales, culturales, deportivas y cívicas.
- Invitar a agentes educativos del entorno a participar en las actividades formativas del centro.
- Participar en redes, tanto a escala local como global, a favor de la mejora de las relaciones sociales.
- Participar en encuentros con los agentes sociales y empresariales para adecuar los contenidos en competencia social, con las demandas específicas de cada sector.

RECURSOS

Sensibilización y reflexión

- Bosch, E. (2003). *Educació i vida quotidiana*. Vic: Eumo

Son 28 relatos de experiencias vividas en los que se narra cómo los descubrimientos, las intuiciones y las disyuntivas planteadas por un niño o una niña, desdibujan las fronteras entre un adulto y un menor al suscitado la reflexión del primero sobre su condición.



- DD.AA. (2003). "*Aprender a relacionarse. Competencia social* " en Cuadernos de Pedagogía (monográfico), n. 324
- Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. (2003). *La convivència en els centres docents d'ensenyament secundari. Programa i propostes pedagògiques*. Barcelona: Generalitat de Catalunya (CD Materiales de formació: Habilitats cognitives, creixement moral i habilitats socials. Programa de Formació: pàgines 21-36. Bibliografia: pàgines 79-81).
- Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. (2007). *La Convivència en els centres d'educació infantil i primària*. Barcelona: Generalitat de Catalunya (CD Materiales de formació: Cicle mitjà: DECIDEIX I).
- GREM. *Programa Transveral. Educació Moral 6-16*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
- Martí, X y Puig, J. (2007). *Les set competències bàsiques per educar en valors*. Barcelona: Graó.

Este libro presenta un conjunto de competencias personales y profesionales para educar en valores y, sobre todo, ofrece una serie de ejercicios para entrenarles.

- D.D.A.A. (2003). *Tutoría. Técnicas, recursos y actividades*. Madrid, Alianza.
- Puig, I. de. (2003) *Persensar. Percibir, sentir i pensar*. Vic: Eumo. www.grupiref.org.
- Puig, J. y Martín, X. (2000). *L'educació moral a l'escola*. Teoria i pràctica. Barcelona: Edebé.
- Puig, J. y Martín, X. (2007). *Ètica 4t. ESO*. Barcelona: Enciclopèdia catalana
- Segura, M. (2005) *Enseñar a convivir no es tan difícil. Para quienes no saben qué hacer con sus hijos o con sus alumnos*. Bilbao: Desclée de Brouwer

La raíz del problema de la convivencia está indicado por Gradner, al recordar que la inteligencia interpersonal está en los lóbulos frontales, en la parte de nuestro cerebro que ha sido la última en desarrollarse.

- Terricabras, J. (1998). *Atreveix-te a pensar*. Vic: Eumo
- Filosofía 3-18



- Carpeta d'infantil i primària. DVD: Aprendre a pensar. Filosofia a l'escola. Filosofia 3-18 CEIP Pau Vila (Esparreguera). CEIP El Puig (Esparreguera)-Ateneu Igualadí (Igualada). Articles "El tractament de la informació: aprendre a pensar" i "El patrimoni cultural al servei de l'escola", pàgines 75-78 y 82-83. Bibliografia: pàgines 93-98.

www.xtec.cat/innovacio/convivencia

- Programes de Competència Social i Filosofia 3-18 (Aprendre a pensar)
Carpeta pedagògica "La convivència en els centres educatius d'educació infantil i primària" (2007) i "La convivència en els centres docents d'ensenyament secundari" (2003)

www.xtec.cat/innovacio/convivencia

- Vídeo: "Programa de Competencia Social". Gobierno de Canarias Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 1998.

www.xtec.cat/innovacio/convivencia

- Vídeo - Conferencia del profesor Manuel Segura. "Ser persona es relacionarse bien" (CaixaFòrum, 14 noviembre 2007)

www.xtec.cat/innovacio/convivencia

- Vídeo-Conferencia de Federico Mayor Zaragoza sobre la convivencia y la innovación educativa (INEFC12 junio 2008)

www.xtec.cat/innovacio/convivencia

- CD: "La convivència en els centres docents d'ensenyament secundari" (6 conferències de professors universitaris), 2004.

www.xtec.cat/innovacio/convivencia

- DVD: Programa de Competència social. CEIP L'Estació. (Sant Feliu de Guíxols) - CEIP L'Amistat (Figueres). Artículo "La competencia social", pàgines 43-48. Bibliografia: pàgines 93-98.

www.xtec.cat/innovacio/convivencia

Formación

- Programas formativos de Competencia social (profesor Manuel Segura) y de Filosofía 3-18 (Grupo IREF) (Subdirecció General de Formació i Desenvolupament del Personal Docent).



Buenas prácticas

- CD: "La convivència en els centres docents d'ensenyament secundari. Experiències pràctiques a 16 Instituts d'Educació Secundària de Catalunya", 2004.

www.xtec.cat/innovacio/convivencia

- Webs de los centros de educación infantil y primaria mencionados en la Carpeta d'infantil i primària Filosofia 3-18 que han implementat el programa de Competència social (CEIP L'Estació de Sant Feliu de Guíxols, CEIP L'Amistat de Figueres) i de Filosofia a l'escola (CEIP Pau Vila d'Esparreguera, CEIP El Puig d'Esparreguera i Ateneu Igualadí d'Igualada).

- Pla Català de l'Esport a l'Escola

<http://www.gencat.cat/temes/cat/esports.htm>

- Fundació FC Barcelona. Sport i Ciutadania. Educació

www.juga-la.cat

Recursos, estrategias y modelos

- **Licencias de estudio**

www.xtec.net/formacion/licencias/index.htm

Autor/a	Título del trabajo
<u>Bofill Malagarriga, Eugènia</u>	L'educació en valors i els eixos transversals des de l'àrea de llengua i literatura. Elaboració de material didàctic, 2000
<u>Carpeta Casajuana, Anna</u>	Habilitats socials i educació en valors des de l'acció tutorial, 1998.
<u>Comas Arbós, Anna Maria</u>	Estratègies per a la millora del clima de l'aula, 2007.
<u>De Puig Oliver, Irene de</u>	Elaboració i experimentació de tres crèdits d'ètica, 1997.
<u>Palou Vicens, Sílvia</u>	L'educació emocional, una eina per a la convivència en educació infantil (0-6). Una responsabilitat compartida amb les famílies, 2002.
<u>Pérez Viñas, Anna M.</u>	Anàlisi de les estratègies d'aplicació d'un programa de competència social dirigit a millorar la convivència escolar i fomentar la cultura de la mediació en contextos de baix nivell sociocultural, 2002.



<u>Quera Colomina, Pilar</u>	L'educació en valors. Un projecte de centre i aula, 1998.
<u>Rico Serra, Montserrat</u>	La millora de l'autoestima, les habilitats socials i la salut corporal a través del bloc de continguts "control i consciència corporal" en l'educació primària, 2006.
Rodon Borràs, Anna	Un centre d'ensenyament per a la comprensió, 2001.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

COMUNICACIÓN



COMUNICACIÓN

¿QUÉ ENTENDEMOS POR COMUNICACIÓN?

La competencia comunicativa consiste en saber expresar y entender diferentes discursos con distinto nivel de dominio y de formalización.

INTRODUCCIÓN

Esta competencia supone saber interaccionar oralmente (conversar, escuchar y hablar), por escrito y con el uso de los lenguajes audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación.

De entre los elementos a tener en cuenta en el momento de comunicarnos efectivamente, hay que destacar la adecuación a la situación comunicativa y los diferentes contextos sociales y culturales. Aprender a comunicarse significa saber expresar hechos, conceptos, emociones, sentimientos e ideas.

Las personas construimos nuestro pensamiento con las interacciones con las otras personas. Aprender es una actividad cognitiva y social en la que el hecho de comunicarse se convierte en una competencia clave para construir los fundamentos de la cultura y de la ciudadanía.

La competencia comunicativa es imprescindible para adoptar decisiones y cohesionar los grupos humanos; aceptar y realizar críticas constructivas; ponerse en el lugar del otro de manera empática; respetar opiniones diferentes a las propias con sensibilidad y espíritu crítico; desarrollar la autoestima y la confianza en uno mismo o misma; trabajar en grupo de manera cooperativa. Comunicarse y conversar son, pues, acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con las otras personas y con el entorno y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, las competencias de comunicación lingüística están presentes en la capacidad efectiva de convivir y resolver conflictos.

El conocimiento de otras lenguas y culturas, además de enriquecer el bagaje personal, debe facilitar una mayor apertura hacia el otro, apertura fundamental en vista al desarrollo de una sociedad solidaria que valora y hace suyas las aportaciones de todos sus ciudadanos y ciudadanas.



MARCO NORMATIVO

El **Estatut d'Autonomia de Catalunya**, afirma en el preámbulo que Catalunya es una comunidad de personas libres para personas libres donde cada uno puede vivir y expresar identidades diversas, con un decidido compromiso comunitario basado en el respeto por la dignidad.

También afirma que la tradición cívica y asociativa de Catalunya ha subrayado siempre la importancia de la lengua y la cultura catalanas, de los derechos y los deberes, del saber, de la formación, de la cohesión social, del desarrollo sostenible y de la igualdad de derechos , y hoy, especialmente, de la igualdad entre mujeres y hombres.

- **Estatut d'Autonomia de Catalunya**

<http://www.gencat.net/generalitat/cat/estatut>

- **Ley 1/1998, de 7 de enero, de Política Lingüística**

El **Preámbulo de la Ley 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística** afirma que la lengua catalana es un elemento fundamental de la formación y la personalidad nacional de Catalunya, un instrumento básico de comunicación, de integración y de cohesión social de los ciudadanos y ciudadanas, con independencia de su origen geográfico.

El artículo 21 de esta Ley afirma en el punto 1 que el catalán debe utilizarse normalmente como lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza no universitaria.

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación**

El Preámbulo de la Ley Orgánica 2 / 2006, de 3 de mayo de educación afirma que todos los ciudadanos deben tener la posibilidad de formarse dentro y fuera del sistema educativo, con la finalidad de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.

En el ámbito educativo, los decretos de regulación del currículo para primaria y secundaria, **Decreto 142/2007, de 26 de junio de educación primaria y decreto 143/2007, de 26 de junio** de educación secundaria plantean que la competencia comunicativa como una competencia transversal, que es la base de todos los aprendizajes, por lo tanto, su desarrollo es responsabilidad de todas las áreas y materias del currículo, ya que en todas ellas se han de utilizar los lenguajes como instrumentos de comunicación para hacer posible el acceso y gestión de la información, la construcción y comunicación de los conocimientos, la representación, interpretación y comprensión de la realidad y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

También afirman que de una manera general los conocimientos, las habilidades y las actitudes propias de esta competencia deben permitir interactuar y dialogar con otras personas de manera adecuada y acercarse a otras culturas; expresar observaciones, explicaciones, opiniones, pensamientos, emociones, vivencias y argumentaciones; disfrutar escuchando, observando, leyendo o expresándose utilizando recursos lingüísticos y no lingüísticos; profundizar en la interpretación y comprensión de la realidad que nos rodea y el mundo. De esta manera se potencia el desarrollo de la autoestima y la confianza en uno mismo para convertirse en un ciudadano o ciudadana responsables que estén preparados para aprender a lo largo de toda la vida.



- **Ley Orgánica 2 / 2006, de 3 de mayo de educación**
http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2006/07899

- **Decreto 142/2007, de 26 de junio, (DOG, n. 4915-29.6.2007, p. 21827)**
http://www.xtec.cat/estudis/primaria/06_curriculum_2007/desplegament_pri.pdf

DIAGNÓSTICO

Diagnosis aula

- Incorporamos el aula actividades de interacción entre el alumnado para la mejora de la competencia de comunicación (hablar, escuchar y hablar).
- Creamos situaciones comunicativas desde las diferentes áreas.
- Trabajamos oralmente y por escrito la competencia lingüística.
- Utilizamos el lenguaje oral en todos sus registros (coloquial, formal, específico).
- Utilizamos el lenguaje no verbal (visual, gestual y corporal) para la mejora de la comunicación.
- Utilizamos los recursos artísticos y culturales en el día a día del aula.
- Utilizamos las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso para enriquecer la competencia comunicativa.
- Realizamos actividades para la búsqueda, selección y procesamiento de la información, a partir de todo tipo de medios.

Diagnosis centro

- Utilizamos la lengua oral para expresar pensamientos y sentimientos.
- Planteamos un tratamiento global de la lengua catalana como vehículo de comunicación y herramienta de convivencia.
- Disponemos de canales de comunicación que permitan que todos los miembros de la comunidad educativa estén bien informados.
- Cuando hacemos el traspaso de información primaria-secundaria recogemos las prácticas y los recursos trabajados en el ámbito de la competencia comunicativa.
- Recogemos y hacemos difusión de las buenas prácticas realizadas.

Diagnosis entorno

- Implicamos a las familias en las actividades relativas a la mejora de la competencia lingüística.
- Nos coordinamos con la administración local para llevar a cabo actuaciones concretas para trabajar la dimensión comunicativa.
- Nos coordinamos con las entidades deportivas, culturales y de ocio del entorno escolar para dar a conocer los principios establecidos en el Proyecto lingüístico de centro (PLC).
- Tenemos en cuenta los recursos del territorio que tienen en cuenta la mejora de la comunicación.
- Potenciamos que el alumnado conozca y participe en las actividades que promueven las entidades culturales, deportivas y de ocio.
- Valoramos y hacemos visible la diversidad lingüística del entorno.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn



PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Propuestas de actuación en el aula

- Introducir la competencia lingüística en el Plan de acción tutorial.
 - Planificar y secuenciar los contenidos de educación la competencia lingüística en las diferentes áreas curriculares.
 - Trabajar la lengua oral y la comunicación en todas las áreas.
 - Promover actividades que permitan expresar y argumentar opiniones, pensamientos, emociones y vivencias.
 - Formar al alumnado en los diferentes tipos de comunicación verbal y no verbal (visual, gestual y corporal) para la mejora de la comunicación.
 - Generar situaciones comunicativas desde las diferentes áreas del currículo para la comprensión de los diferentes mensajes y su coherencia educativa y comunicativa y de las propias acciones.
 - Realizar actividades con el alumnado que les permitan interactuar y dialogar con otras personas de manera competente y acercarse a otras culturas.
 - Incorporar el uso del lenguaje audiovisual a los diferentes registros comunicativos.
 - Trabajar explícitamente la expresión y la interpretación de diferentes tipos de discursos adecuados a la situación comunicativa y en diferentes contextos sociales y culturales.
- Propuestas de actuación en el centro
- Sensibilizar el claustro en la necesidad de potenciar la comunicación.
 - Incorporar los valores de la competencia lingüística en el Proyecto educativo, el proyecto lingüístico y al resto de documentos internos del centro.
 - Incluir propuestas de creación y uso de revistas, webs e intranet como recursos para la mejora comunicativa.
 - Planificar actuaciones transversales de competencia social en el currículo.
 - Incluir en el Plan de formación del centro acciones relacionadas con el hecho comunicativo.
 - Recoger en el traspaso de información primaria-secundaria las prácticas y los recursos trabajados en la comunicación.
 - Recoger y difundir las buenas prácticas realizadas.

Propuestas de actuación en el centro

- Sensibilizar el Claustro en la necesidad de potenciar la comunicación.
- Incorporar los valores de la competencia lingüística al Proyecto educativo, al proyecto lingüístico y al resto de documentos internos del centro.
- Incluir propuestas de creación y uso de revistas, webs y intranet como instrumentos para la mejora comunicativa.
- Planificar actuaciones transversales de competencia social en el currículum.
- Incluir en el Plan de formació de centro acciones relacionadas con el hecho comunicativo.
- Recoger en el traspaso de información primaria - secundaria las prácticas y los recursos trabajados en la comunicación.
- Recoger y difundir las buenas prácticas realizadas.

Propuestas de actuación en el entorno

- Promover la participación de las familias en las actividades a favor de la mejora de la comunicación.
- Coordinarse con las administraciones locales para que las actuaciones culturales, lúdicas y deportivas municipales tengan una dimensión educativa de competencia comunicativa.



- Promover la importancia de los procesos de comunicación en la realización de las actividades que organizan las diferentes entidades.
- Promover con los medios de comunicación (radio, prensa, televisión) actuaciones conjuntas y campañas para impulsar una buena comunicación.
- Participar en actividades públicas, conjuntamente con alumnos de otros centros, que permitan desarrollar la dimensión comunicativa.
- Promover y valorar la participación e implicación del alumnado en las diferentes entidades locales, culturales, deportivas y cívicas que promuevan la comunicación.
- Invitar agentes educativos del entorno a participar en las actividades formativas del centro.
- Participar en redes, tanto a escala local como global, a favor de la mejora de la diversidad cultural y lingüística.

RECURSOS

Sensibilización y reflexión

- Avendaño, F. (2007). *El desarrollo de la lengua oral en el aula. Estrategias para enseñar a escuchar y hablar*. Alcalá de Guadaíra: Trillas Eduforma.

El proceso por el cual un niño domina su lengua materna es muy complejo y en él intervienen muchos factores. Un niño aprende a hablar porque es hablante. El proceso de adquisición implica que deberá hacer suyo un sistema simbólico.

- Carpena, A. (1997). *El llenguatge oral en l'escola*. Sabadell: CIMS (con actividades didácticas).

Propuestas y actividades para trabajar la lengua oral en educación infantil y primaria.

- Comelles, S. (1994). *Curs de conversa*. Vic: Eumo.
- D.D.A.A. *Expresión oral*. Barcelona: Editorial Alhambra.
- Jimeno, A. (2001). *Ensenya'm la llengua. Introducció a la llengua oral*. Barcelona: Cruïlla (a partir de 7 años).
- Jorba, J., Gómez, I. y Prat A. (1988). *Parlar i escriure per aprendre. Ús de la llengua en situació d'ensenyament-aprenentatge des de les àrees curriculars*. Barcelona: ICE de la Universitat Autònoma de Barcelona, .
- López del Castillo, L. (1988). *Quina llengua i quina escola*. Barcelona: Aliorna.
Trata el tema del bilingüismo y su tratamiento escuela catalana.
- Martínez, A. (2004). *Cómo preparar una exposición oral en todas las áreas de secundaria*. Colección Bibliotecas Escolares Blitz serie naranja, 1. Pamplona: Departamento d'Educación. Gobierno de Navarra.
- Palou, J. (2005). *La llengua oral a l'escola. 10 experiències didàctiques*. Biblioteca de Guix. Barcelona: Graó.
- Poy, S. (2002). *Curs de llengua oral: guia didàctica*. Barcelona: Departament de Benestar Social. Generalitat de Catalunya.



- Río, M. (1999). *La llengua oral a l'escola: una introducció*. Barcelona: Ediuoc.
- Río, M. (1998). *Psicopedagogía de la lengua oral: un enfoque comunicativo*. Cuadernos de educación, 12 Barcelona: ICE UB / Horsori.

Intervención psicopedagógica en los problemas del lenguaje hablado.

- Vilà, M. (coord.) (2002). *Didàctica de la llengua oral formal: continguts d'aprenentatge i seqüències didàctiques*. Biblioteca d'articles, 131. Barcelona: Graó.

Nueva inmersión y cambios metodológicos

- Caixa d'Eines 2+CD

Conclusiones de la Comisión correspondiente del Consell Assessor de la Llengua a l'Escola

<http://www.xtec.es/lic/intro/documenta/caixa%20eines/caixaeines2.pdf>

- Bibliografía específica para primaria

http://www.xtec.cat/lic/nouvingut/alumnat/alu_mat_primaria.htm#expresion

- Bibliografía específica para secundaria

http://www.xtec.cat/lic/nouvingut/alumnat/alu_mat_secundaria.htm#expresion

Buenas prácticas

- Experiencias y buenas prácticas entorno al uso de la lengua en vídeo
<http://www.xtec.cat/videoteca/>

- Asamblea de clase (CEIP Sant Miquel)
- Aprender de los abuelos (ZER El Lierca).
- El rey, la reina mandan que... (CEIP Joan XXIII).
- Expresión y comunicación audiovisual (CEIP Gitanjali).
- La llegada a la escuela (CEIP Pere Viver)
- La exposición oral en el área de ciencias sociales (Escola del Parc)
- La expresión oral en el parvulario de una escuela de diversidad lingüística (CEIP Collasso i Gil)
- La comprensión de un texto en la clase de ciencias naturales. (IES Manuel de Bancafort).
- La interacción verbal en la construcción del conocimiento (CEIP Coves d'en Cimany)
- Hablemos de anuncios : la publicidad (IES Doctor Puigvert)



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

- Radio Ràpia (CEIP Sant Domènec de la Ràpita)
- Webcam (CEIP Marià Galí)

Formación

- Cursos telemàtics de suport

<http://www.xtec.cat/formaciotic/llicitat.htm>

- Aprendre ciències socials i experimentals. Parlar i escoltar, llegir, escriure
<http://agora.xtec.cat/odissea/course/category.php?id=141>

- L'altra ràdio a l'escola

<http://phobos.xtec.cat/audiovisuals/radio/>

Recursos, estrategias y modelos

- Eduradio

<http://www.edu365.cat/eduradio/index3.html>

- Curs telemàtic: Competència en llengua oral. Fonaments i estratègies

<http://www.xtec.cat/lic/>

- Plan para la Lengua y Cohesión Social. Plan Educativo de Entorno

http://www.xtec.cat/lic/intro/documenta/annex3_Pla_entorn.pdf

- Federación de Escuelas y Asociaciones de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Euskal Herria

<http://www.urtxintxa.org/esp/index.html>



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

EDUCACIÓN EMOCIONAL



EDUCACIÓN EMOCIONAL

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN EMOCIONAL?

La educación emocional fomenta la capacidad de crear símbolos y lenguajes que sirvan para establecer relaciones armónicas con uno mismo y con los demás.

Las competencias personales relacionadas con el equilibrio emocional son cada vez más necesarias en la sociedad actual e imprescindibles para trabajar en equipo.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, desde diferentes ámbitos, se pone de relieve la necesidad de una intervención educativa que facilite el equilibrio y estabilidad emocional porque sabemos que las emociones y los sentimientos guían buena parte de la toma de decisiones y de muchas actuaciones. Ciertos valores pasan a ser integrados sólo si además de ser razonados, son sentidos. Este sentir es educable y debe durar toda la vida. Las bases y los recursos de este proceso se han de proporcionar desde todos los ámbitos educativos.

MARCO NORMATIVO

- **Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (BOE n. 106 de 4/5/2006)**

La Ley Orgánica de Educación 2 / 2006, de 3 de mayo, Preámbulo y Título II Equidad en la educación (pp. 1296,1298), Capítulo I, Principios y fines de la educación (pp. 1300, 1301), Título I, capítulo I, II y III (pp. 1303-1305). En el Preámbulo se hace énfasis en la educación de las capacidades afectivas.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2006/07899

- **Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado** y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Catalunya.

En Catalunya, el Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado promueve el derecho al desarrollo personal del alumnado en su dimensión emocional, para que lo capacite para las relaciones armónicas consigo mismo y con los demás.

<http://www.gencat.net/diari/4670/06165026.htm>



• **Decreto 142/2007, de 26 de junio y Decreto 143/2007, de 26 de junio**

El Decreto 142/2007, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de la educación primaria y el Decreto 143/2007, de 26 de junio por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de la educación secundaria obligatoria, definen la competencia de autonomía e iniciativa personal como la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de imaginar proyectos y llevar adelante las acciones, de aprender de los errores i de asumir riesgos.

<https://www.gencat.net/diari/4915/07176074.htm>

<https://www.gencat.net/diari/4915/07176092.htm>

DIAGNÓSTICO

Diagnosis aula

Generamos espacios que permitan que los niños y jóvenes progresen en el autocontrol.

Proponemos momentos para que el alumnado pueda expresar sus sentimientos de manera positiva.

Utilizamos diferentes técnicas para favorecer el relajamiento, la tranquilidad y el silencio.

Fomentamos la interacción emocional positiva para aumentar el sentido de pertenencia grupo-clase.

Hacemos especial atención a los tiempos y ritmos cotidianos (situaciones como cambios de clase o cambios de actividades), y a la espera, tanto del alumnado como del profesorado.

Aprovechamos las oportunidades del día a día para desarrollar el bienestar de los demás.

Disponemos de estrategias de detección de casos relacionados con la salud emocional.

Establecemos relaciones entre el profesorado y el alumnado que se basan en el afecto y la cordialidad.

Diagnosis centro

Hay un buen clima de confianza y apoyo mutuo entre toda la comunidad educativa.

Cuidamos de mantener un clima emocional positivo.

Planificamos acciones de educación emocional.

Tenemos mecanismos para recoger, analizar y tratar a la práctica diferentes situaciones de tensión emocional (miedos y tabúes, pérdida y duelo, vida y muerte).

Entendemos que la atención individualizada del alumnado también incluye aspectos emocionales y afectivos.

Disponemos de recursos y materiales que ayudan a este desarrollo emocional y afectivo.

Formamos la comunidad educativa en la educación emocional.



Cuando se hace el traspaso de información primaria-secundaria se recogen las prácticas y los recursos trabajados en el ámbito de la educación emocional. Recogemos y divulgamos las buenas prácticas realizadas.

Diagnosís entorno

Implicamos a las familias en las actividades relativas a la educación emocional. Nos coordinamos con la administración local para llevar a cabo actuaciones concretas para el fomento de las relaciones armónicas con uno mismo y con los demás.

Nos coordinamos con las entidades deportivas, culturales y de ocio educativas del entorno escolar.

Tenemos en cuenta los recursos del entorno que favorecen la educación emocional.

Potenciamos que el alumnado conozca y participe en las actividades que promueven las entidades culturales, deportivas y de ocio del entorno.

Nos implicamos en actividades de mejora del entorno y participamos en eventos culturales organizados por otras entidades del barrio o municipio.

Detectamos los espacios que son favorecedores de la formación de grupos con características antisociales y agresivas.

El centro interacciona con las organizaciones y asociaciones donde la educación emocional es un objetivo compartido.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Propuestas de actuación en el aula

- Introducir la educación emocional en el Plan de acción tutorial.
- Establecer acciones para desarrollar la autonomía y la seguridad emocional del alumnado.
- Aplicar programas de educación emocional.
- Aplicar los programas que ayuden a la construcción sobre aprender a pensar, razonar y tomar decisiones.
- Planificar y secuenciar los contenidos de educación emocional en las diferentes áreas curriculares.
- Crear un espacio y un tiempo en el aula para poder disfrutar de períodos de silencio.
- Capacitar al profesorado en técnicas de crecimiento personal.
- Crear un marco de participación emocional del alumnado que fomente las comunicaciones emocionales positivas.
- Acoger los estados anímicos y los ritmos del alumnado para desarrollar dentro de la tutoría, relaciones basadas en la confianza.
- Instaurar actividades y eventos que favorezcan la creación de lazos afectivos entre los miembros de toda la comunidad educativa.

Propuestas de actuación en el centro

- Sensibilizar y formar el claustro en la educación emocional.
- Incorporar la educación emocional en el Proyecto educativo y el resto de documentos del centro.



- Decidir la introducción de contenidos de educación emocional para grupos concretos o bien para todo el alumnado de un nivel educativo determinado.
- Revisar las programaciones para ver si hay incluidos los temas de la construcción de la identidad y la educación emocional, el desarrollo personal y de los grupos.
- Incluir en el Plan de formación de centro actuaciones formativas para la educación emocional.
- Recoger en el traspaso de información primaria-secundaria las prácticas y los recursos trabajados en el ámbito de la educación emocional.
- Recoger y difundir las buenas prácticas realizadas.

Propuestas de actuación en el entorno

- Promover la participación de las familias en las actividades a favor de la educación emocional.
- Coordinarse con las administraciones locales para que las actuaciones culturales, lúdicas y deportivas tengan una dimensión educativa a favor del desarrollo personal y emocional.
- Concretar, con las entidades del entorno, que en la organización de sus actuaciones se incluyan actividades y talleres sobre los valores para mejorar las relaciones interpersonales.
- Promover, con los medios de comunicación locales (radio, prensa, televisión), actuaciones para el fomento de la educación emocional
- Promover acciones cívicas con las asociaciones y entidades del entorno.
- Promover y valorar la participación e implicación del alumnado en las diferentes entidades locales, culturales, deportivas y cívicas.
- Invitar agentes educativos del entorno a participar en las actividades formativas del centro.
- Participar en redes tanto a escala local como global a favor de la mejora de las relaciones sociales.

RECURSOS

Sensibilización y reflexión

- Alonso, N. (2005). *Programa educativo de crecimiento emocional y moral*. Málaga: Aljibe.

La formación integral de las personas exige la inclusión de los contenidos de educación socio-afectiva y moral en el currículo ordinario. Se aportan las últimas investigaciones sobre la conciencia moral y las repercusiones que tiene en el comportamiento moral.

- Baena, G. (2005). *Cómo desarrollar la inteligencia emocional infantil*. Madrid: Trillas.

Para conseguir la educación integral del alumnado es necesario conocer más a fondo el aspecto emocional y sus principales elementos como son: la evaluación, la intervención y la toma de conciencia de su naturaleza multidimensional.

- Bimbela, J.L. y Navarro, B. (2005). *Habilidades emocionales y de comunicación*. Granada: Escuela andaluza de Salud Pública. Junta de Andalucía.

Las habilidades fundamentales para potenciar la motivación son emocionales (intra e interpersonales), de comunicación y de motivación por el cambio. Las habilidades emocionales permiten controlar el desarrollo y la intensidad de las emociones.



- Boix, C. (2007). *Educar para ser feliz. Una propuesta de educación emocional*. Barcelona: Ceac.

El ser humano es emocional. Nuestras emociones, biológicamente hablando, son el motor de nuestro funcionamiento. No podemos vivir sin ellas y forman parte de nuestra condición humana.

Carpena, A. (2001). *Educació socioemocional a primària*. Vic: EUMO.

La propuesta de educación basada en el desarrollo integral de las personas se extiende entre los educadores y aparece como una demanda social en muchos países, como una vía de desarrollo de la convivencia madura y responsable.

- Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. *La convivència en els centres docents d'ensenyament secundari. Programa i propostes pedagògiques*. Barcelona: Generalitat de Catalunya (CD Materiales de formación)

- Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. *La convivència en els centres d'educació infantil i primària*. Barcelona: Generalitat de Catalunya (CD de Competència social i materials de formació. DVD Educación en valores y habilidades relacionales, materiales audiovisuales)

- Díez M.C (2002). *El piso de abajo de la escuela. Los afectos y las emociones en el día a día de la escuela infantil*. Barcelona: Graó.

Los afectos, los sentimientos y las emociones entre el alumnado, en el día a día de la escuela Infantil.

- Faber, A i Mazlish E. (1997). *Com hem de parlar perquè els fills escoltin i com hem d'escoltar perquè els fills ens parlin*. Barcelona: Medici.

Ofrece métodos eficaces e innovadores para resolver problemas tan corrientes como: escuchar y comprender las preocupaciones de los hijos; fomentar la colaboración familiar. Encontrar alternativas a los castigos y ayudar a los hijos a construir una imagen positiva.

- Gallego, D., y Gallego, M.J. (2004). *Educar la inteligencia emocional en el aula*. Madrid: PPC.

Propone una serie de recursos y actividades para trabajar interdisciplinariamente la inteligencia emocional aula.

- Gómez, J. (2002). *Educació emocional i llenguatge en el marc de l'escola*. Barcelona: Rosa Sensat.

La importancia de la educación emocional y su relación con la comunicación emocional. Propuestas para el aula para conseguir que el alumnado se comunique con diversidad de posibilidades tanto los sentimientos como las emociones.

- Gobierno de Navarra (1995). *Guía de salud y desarrollo personal. Cuaderno 1: ¿Quién soy yo. Cuaderno 2: Los otros, las otras. Cuaderno 3: Controlo mi vida. Cuaderno 4: Relaciones interpersonales. Cuaderno 5. Me comunico mejor. Cuaderno 6: Me cuido*. Departamento de Enseñanza.

- Güell, M. y Muñoz, J (1998). *Desconeix-te tu mateix*. Barcelona: Ed.62.

Programa educativo de educación emocional.



- GROP. "Actividades de educación emocional". M. Álvarez, R. Bisquerra, (1999) *Manual de orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis

Propuestas para trabajar en el aula la educación emocional. Contiene un manual para el profesorado y relaciona las actividades con las actividades del PAT.

- McKay, M. y Fanning P. (1991). *Autoestima. Evaluación y mejora*. Barcelona: Martínez Roca.

Aprender a plantear las cuestiones relacionadas con la educación socio-personal, afectiva o emocional desde el punto de vista de la reflexión y el conocimiento técnico.

- Moreno, A. (2001). *Sentir i pensar*. Barcelona: Cruïlla.

Serie de cuentos en formato audio que trabajan por el alumnado de educación infantil las emociones: el reconocimiento y su expresión.

- Murdock M. (1996). *Tú sabes, tú puedes*. Gaia.

Técnicas para desarrollar y potenciar las aptitudes de los niños y las niñas y de la juventud.

- Novara, D., Passerini, E. (2005). *Educación socioafectiva*. Madrid: Narcea.

150 actividades para conocerse, comunicarse y aprender a hacer frente a los conflictos. Es una guía para trabajar la empatía con el alumnado.

- Pope A., McHale, S. y Craighead, E. (1996). *Mejora de la autoestima: Técnicas para niños y adolescentes*. Barcelona: Martínez Roca ..

Aporta datos que sostienen la hipótesis de la relación existente entre la imagen que el alumnado tiene de sí mismo y la selección de estrategias de aprendizaje.

- Sol, N. (2007). *Si et xives et mato*. La Garriga: Malhivern.

Trata el problema del bullying los factores que influyen tanto en la persona víctima como en la agresora. Define el círculo del bullying. Ayuda a detectar los diversos componentes que son intrínsecos al acoso escolar.

- Traveset, M. (2007). *La pedagogia sistèmica*. Barcelona: Graó.

La pedagogía sistémica es una nueva forma de mirar que implica cambios profundos en nuestra forma de pensar la educación y nuestras actitudes hacia todos aquellos que intervienen en el acto educativo: familias, alumnos, docentes, etc. Este enfoque pedagógico trata de crear las condiciones idóneas para que la escuela sea un espacio orientado hacia el aprendizaje de la vida y para que las nuevas generaciones puedan hacer algo útil con el legado que les ha sido dado por sus padres.



Vídeos

- ShowPeace. Programa de Convivència i Mediació Escolar
http://www.edu3.cat/Edu3tv/Cerca?p_cp=1&p_ex=showpeace&x=14&y=14

Buenas prácticas

- Complicitats i diàlegs per un clima escolar de convivència

http://www.xtec.es/cgi/mediateca_crp?

El CEIP Estel-Guinardó de Barcelona se planteja cuáles deberían ser los elementos, actitudes, organización humana, temporal y espacial, que permita a la infancia aprender a convivir.

- Aprender a pensar: filosofía 3/18

Cuatro realizaciones sobre la introducción y el funcionamiento en las escuelas del proyecto filosofía infantil, primaria y secundaria.

http://www.xtec.es/cgi/mediateca_crp?

Formación

- Educación emocional.
- Educación en valores y por la paz.
- Aprender a pensar.
- Competencia social.
- Cultura de la mediación para la resolución de conflictos.

Recursos, estrategias y modelos

- **Licencias de estudio**

www.xtec.cat/formació/llicencies/index.htm

Autor/a	Título del trabajo
Boix Cases, Carmen	Treballem les emocions a l'escola
Carpena Casajuana, Anna	Habilitats socials i educació de valors des de l'acció tutorial
Carrasco Martínez, Cristina	Experiència d'educació emocional a l'àrea de Ciències Naturals.
Cases Caminal, Rosa	El treball de centrament a l'escola. Intel·ligència emocional a través dels cos
Conangla Marín, M. Mercè	Entrenament en relació d'ajuda i habilitats d'intel·ligència emocional per a la formació en centres de treball, dins l'entorn hospitalari



<u>Dalmau Pujol, Marta</u>	Elaboració de pautes de conducta per millorar els hàbits posturals i mentals dels estudiants d'ESO: com canviar el seu xip
<u>De Pagès Bergès, Eugènia</u>	La ment "zapping". La manca d'atenció i concentració a l'ESO en l'àrea de ciències socials: estudi de la situació i proposta d'intervenció en educació emocional
<u>Gallardo Díaz, Juana</u>	La tutoria com a eina d'alfabetització emocional: Deixar d'esperar, aprendre a voler
<u>Giralt Bolasell, Juana</u>	Valors i felicitat; educar per l'acceptació del fracàs, la pèrdua, el sofriment i la finitut
<u>Gómez Bruguera, Josepa</u>	La construcció de les competències lingüístiques i la seva relació amb la intel·ligència emocional
<u>Güell Barceló, Manuel</u>	Curs d'alfabetització emocional
<u>Larrull Bertran, Concepció</u>	Antropologia de la mort i el dol. Pautes d'intervenció a l'escola
<u>Lladó Esclusa, M. Teresa</u>	El ioga a l'educació, una estratègia per a l'aprenentatge
<u>Martínez Villagrasa, Susanna</u>	Recerca teòrica interdisciplinària per a la realització d'una experiència pilot d'educació en valors i educació per a la salut física, emocional i mental des de l'àrea de filosofia.
<u>Nolla Casals, Anna M.</u>	Pedagogia de la vida i de la mort: eines d'acció tutorial i propostes didàctiques per a l'educació primària.
<u>Palou Vicens, Sílvia</u>	L'Educació emocional, una eina per a la convivència en educació infantil (0-6). Una responsabilitat compartida amb les famílies
<u>Petit Bordes, Núria</u>	Una proposta per aprendre a ser, a viure i a conèixer: el monestir cistercenc femení de Vallbona
<u>Rico Serra, Montserrat</u>	La millora de l'autoestima, les habilitats socials i la salut corporal a través del bloc de continguts "control i consciència corporal" en l'educació primària
<u>Sagarra Gadea, Carmina</u>	Les escoles d'agrupament específic de sords: propostes per a la optimització dels seus recursos. Exemples d'activitats realitzades.
<u>Solé Gómez, M. Rosa</u>	L'educació emocional com a eina de millora personal del professorat. Disseny d'un programa formatiu.
<u>Traveset Vilaginés, Mercè</u>	Recursos didàctics d'educació emocional des d'un enfocament sistemàtic
<u>Troya Figueroa, Manuel</u>	L'art de viure: l'autoconeixement com a eina de millora personal i professional dels mestres i professors.
<u>Vilavella Gasull, M. Gràcia</u>	Una proposta d'educació moral: càstigs educatius



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

Materiales

- Kitscaixa Valors

Identitat, convivència i responsabilitat

http://www.fundacio.lacaixa.es/jovenes/kitscaixa_ca.html

- Carpeta de materials "*La convivència en els centres d'educació infantil i primària.*" Barcelona: Generalitat de Catalunya: DVD Educación en valores y habilidades relacionales, materiales audiovisuales y buenas prácticas en las escuelas

<http://www.xtec.cat/innovacio/convivencia/>



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

EDUCACIÓN

PARA LA PAZ



EDUCACIÓN PARA LA PAZ

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ?

La educación para la paz tiene como objetivo fomentar una cultura de paz y no violencia, junto con los valores que hacen posible preservar y mejorar la vida de todas las personas.

La educación para la paz está conformada por todos los valores, comportamientos, prácticas, actitudes, sentimientos y creencias que acaban construyéndola.

INTRODUCCIÓN

La articulación de la vida en común, en paz y armonía, requiere formación individual y colectiva, evolución profesional y puesta en práctica de acciones concretas como ciudadanos y ciudadanas que formamos parte de un mundo complejo y globalizado.

La convivencia es el valor primordial de toda sociedad desarrollada que cultiva la paz, es decir, de aquella sociedad que utiliza el diálogo para resolver las cuestiones que pueden plantearse cotidianamente. Ahora mismo es uno de los objetivos más valiosos en un mundo donde las distancias se acortan pero los desequilibrios tienden a aumentar.

Así pues, es imprescindible que el currículo se imparta de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz.



MARCO NORMATIVO

• Estatut d'Autonomia de Catalunya 2006

En Catalunya, el Estatut d'Autonomia de Catalunya consolida el compromiso con todos los pueblos para construir un orden mundial pacífico y justo y resalta la promoción de los valores de la libertad, la democracia, la igualdad, el pluralismo, la paz, la justicia y la solidaridad.

<http://www.gencat.net/generalitat/cat/estatut>

• La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

El Preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo propone el ejercicio de la educación para la paz, el respeto a los derechos humanos y la vida en común.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2006/07899

• Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz

Enmarcada dentro de la Década Internacional para la Cultura de la Paz (2001-2010), proclamada por las Naciones Unidas, se reconoce el papel absolutamente decisivo que juega la educación como motor de evolución, en una sociedad que pretende ser punto de partida para sustituir la cultura de la violencia por una cultura de paz que debe caracterizar el nuevo siglo.

<http://www.derecho.com/legislacion/boe/113539>

• Ley 21/2003, de 4 de julio, de fomento de la paz

También con la Ley 21/2003, de 4 de julio, de fomento de la paz, Catalunya se suma a los países impulsores y pioneros de nuevas políticas que ayuden a construir una sociedad en paz y se compromete a colaborar en el reto de sustituir la cultura de la violencia por la cultura de la paz, a través del fomento de la paz y la equidad en las relaciones entre personas, pueblos, culturas, naciones y estados desde la educación.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2003/15899

• Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado

En el ámbito educativo, donde se promueve la educación para la paz y la solidaridad entre los pueblos.

<http://www.gencat.net/diari/4670/06165026.htm>

• Decreto 142/2007, de 26 de junio y Decreto 143/2007, de 26 de junio

El Decreto 142/2007, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de la educación primaria y el Decreto 143/2007, de 26 de junio por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de la educación secundaria obligatoria, definen la competencia social y ciudadanía hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democráticas una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir en su mejora.

<https://www.gencat.net/diari/4915/07176074.htm>

<https://www.gencat.net/diari/4915/07176092.htm>



DIAGNÓSTICO

Diagnosis aula

- Favorecemos la reflexión sobre la paz basada en la equidad, la justicia social, los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos.
- El alumnado relaciona la cultura de la paz con el respeto y el diálogo entre compañeros.
- Construimos colectivamente una reflexión ética.
- En el clima de aula, potenciamos la afirmación individual y colectiva.
- Fomentamos el espíritu crítico sobre las actuaciones que pueden hacer superar las desigualdades tanto personales como sociales.
- Explícitamos, a través de los contenidos de los diferentes materiales, el análisis del impacto de la cultura de la paz y los valores en la mejora de las actitudes y maneras de hacer del alumnado.
- Hay prácticas destinadas a favorecer las relaciones de cooperación y solidaridad.
- Las relaciones que establece el docente con el alumnado se basan en el reconocimiento y el respeto mutuos.

Diagnosis centro

- Organizamos periódicamente actuaciones globales de centro sobre la paz y los derechos humanos.
- Los equipos directivos animan la implantación de experiencias orientadas a favorecer la cultura de la paz.
- Tenemos un compromiso explícito en relación a la construcción de la paz (personas, sociedades y el mundo).
- Formamos la comunidad educativa en la cultura de la paz.
- Explicamos los conflictos del mundo con la intervención de organizaciones expertas que velan por la paz.
- Aprovechamos los eventos y festividades conmemorativas para reflexionar sobre la paz y los derechos humanos.
- Cuando hacemos el traspaso de información primaria-secundaria recogemos las prácticas y los recursos trabajados en el ámbito de la paz y los derechos humanos
- Recogemos y divulgamos las buenas prácticas realizadas.

Diagnosis entorno

- Implicamos a las familias en las actividades relativas a la cultura de la paz y los derechos humanos.
- Nos coordinamos con la administración local para llevar a cabo actuaciones concretas para el fomento de la cultura de paz (jornadas de reflexión sobre acontecimientos y temas de actualidad...).
- Nos coordinamos con las entidades deportivas, culturales y de ocio del entorno escolar que educan para la paz.
- Tenemos en cuenta los recursos del territorio para educar a favor de la cultura de la paz.
- La escuela trabaja y hace intervenciones específicas para que la formación tenga una dimensión comunitaria de compromiso para la paz.
- Potenciamos que el alumnado conozca y participe en las actividades que promueven las entidades culturales, deportivas y de ocio del entorno en este tema.



PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Propuestas de actuación en el aula

- Incluir en el Plan de acción tutorial los valores necesarios para el desarrollo de la cultura de paz.
- Potenciar la educación para la paz como proyecto personal y colectivo que impregna la vida en el aula e intenta superar la violencia en el campo social.
- Identificar situaciones de injusticia para establecer debates y reflexiones a favor de una sociedad mejor.
- Valorar y potenciar el esfuerzo y el compromiso personal para la construcción de la paz.
- Tratar la paz como necesidad personal y colectiva para concreta para poder incidir en ella a través de todas las propuestas curriculares.
- Implementar metodologías activas y participativas que faciliten el desarrollo de las capacidades personales y colectivas.
- Planificar y secuenciar los contenidos de la educación para la paz y sobre los derechos humanos en las diferentes áreas curriculares.
- Trabajar el contenido de cuentos y dilemas morales con la metodología reflexiva.
- Generar prácticas destinadas a favorecer las relaciones de cooperación y la solidaridad entre iguales.
- Aprovechar los eventos puntuales para abordar el tema de la paz.
- Crear condiciones para poder valorar y disfrutar del silencio.
- Generar ámbitos que favorezcan relaciones interpersonales cercanas y respetuosas entre el profesorado y el alumnado.

Propuestas de actuación en el centro

- Sensibilizar el claustro sobre la importancia de la educación para la paz y los derechos humanos
- Incorporar la cultura de la paz en el Proyecto educativo y en el resto de documentos del centro.
- Programar actividades sobre la vivencia de la paz dirigidas a todo el colectivo del centro.
- Introducir prácticas que favorezcan el ejercicio de la paz social en la tutoría entre iguales o en tareas de responsabilidad.
- Incluir en el Plan de formación de centro actuaciones formativas relacionadas con la cultura de paz.
- Promover acciones concretas en favor de la paz (invitar a personas que dedican sus esfuerzos a construir la paz en un contexto de conflicto armado o bien asociaciones pacifistas autóctonas, para que expliquen su testimonio.
- Recoger en el traspaso de información primaria-secundaria las prácticas y los recursos trabajados en la cultura de la paz.
- Recoger y difundir las buenas prácticas realizadas.



Propuestas de actuación en el entorno

- Promover la participación de las familias en actividades a favor de la cultura de la paz.
- Coordinarse con las administraciones locales para que las actuaciones culturales, lúdicas y deportivas municipales tengan una dimensión educativa a favor de los valores que conforman la paz.
- Acordar con las entidades del entorno la inclusión de actividades y talleres sobre habilidades cognitivas y sociales para la mejora de las relaciones interpersonales en sus actuaciones.
- Planificar conjuntamente con los medios de comunicación locales (radio, prensa, televisión) y entidades educativas del barrio los acontecimientos, celebraciones y reflexiones conjuntas para la consolidación de la cultura de la paz.
- Promover y valorar la participación e implicación del alumnado en las diferentes entidades locales, culturales, deportivas y cívicas.
- Invitar agentes educativos del entorno a participar en las actividades formativas del centro.
- Potenciar las relaciones de partenariado con otras entidades del entorno para implicar al alumnado en acciones conjuntas que tengan como objetivo la sensibilización y la construcción de la paz.
- Participar en redes tanto a escala local como global.

RECURSOS

Sensibilización y reflexión

- Declaració dels principis sobre la Tolerància. UNESCOCAT
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/tolerencia.htm>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
<http://mural.uv.es/franro/frame.htm>
- Manifiesto de la Cultura de la Pau 2001-2010
http://www3.unesco.org/manifiesto2000/sp/sp_6points.htm
- Senderi, butlletí de l'educació per a la pau i els valors
<http://www.senderi.org/modules.php?op=modload&name=News&file=index&catid=2>
- Campus per la pau
http://www.uoc.edu/cooperacio/00_index.html
- Cuadernos d'educació per la pau. Introducció de conceptes: pau, violència, conflicte. Marina Caireta Sampere, Cécile Barbeito Thonon
<http://www.pangea.org/unescopau/img/programas/educacion/publicacion002c.pdf>

Bibliografía

- Bastida, A. (2004). *Educar per a la pau desde la guerra*. Barcelona: Revista Guix núm. 303.
- Beltrán del Rey, J. (1997). *Drets humans i ciutadania*. Barcelona: Castellnou.

Este libro, presentado en forma de crédito, se puede trabajar dentro de las áreas de sociales y/o de ética. Consta de seis unidades en las que se trabajan los derechos humanos en relación a un tema (justicia,



economía, trabajo, moral, derechos personales...). En cada unidad se estudian algunos de los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se plantean temas de debate, se proponen actividades y se dan textos que ayudan a analizar, reflexionar y tomar conciencia de los derechos y deberes no sólo dentro de una determinada sociedad sino también dentro del mundo.

- Benítez F. y otros (2008). *Deconstruir la guerra*. Col·lecció Apunts de drets humans núm.1. Oficina de la promoció de la pau i dels drets humans. Barcelona.

En las escuelas catalanas, los jóvenes estudian los sucesivos conflictos que ha conocido nuestro país, especialmente la Guerra Civil. Conocen los principales rasgos de las dos guerras mundiales y la violencia perpetrada durante la Guerra Fría no les es desconocida.

<http://www10.gencat.cat/drep/AppJava/cat/ambits/Pau/index.jsp>

- Cascón, P. (coord.). (2000). *Educación para la paz y la resolución de conflictos*. Barcelona: CissPraxis, Col. Biblioteca básica para el profesorado, n. 5.

La biblioteca básica del profesorado ofrece un breve resumen de los títulos más significativos, por su interés y calidad, sobre una temática educativa concreta. Este libro está dedicado a la educación para la paz y la resolución de conflictos. Los resúmenes están hechos por especialistas que comentan la significación de cada libro dentro del contexto educativo actual, describen los contenidos básicos y hacen una valoración crítica de los mismos. Los 105 libros y 106 publicaciones (artículos, webs y otros recursos y fuentes de información) que se describen en este libro recogen con un criterio amplio los diagnósticos y propuestas que se han elaborado recientemente alrededor de este ámbito temático

- De Puig, I. (2008). *Los derechos de las niñas y los niños*. Editorial Octaedro.

Este libro está pensado para los niños y las niñas. El trabajo guía para los diez artículos de la Declaración de los Derechos del Niño de 1959.

- Le Gal, J. (2005). *Los derechos del niño en la escuela. Una educación para la ciudadanía*. Barcelona: Graó. Biblioteca de aula, 212.

Tomando como punto de partida la Convención Internacional de los derechos del Niño, encontraremos propuestas sobre elementos útiles y adecuados para el establecimiento de una educación para la ciudadanía en la escuela, mediante la participación activa y responsable de los alumnos: asambleas de clase, consejo escolar, organización de responsabilidades, procedimientos participativos, disciplina escolar.

- López, F. y Arànega, S. (2003). *El mundo en guerra. La educación para la paz*. Propuestas y actividades (3 -12 años) Barcelona: Graó general, n. 184.

Recopilación de artículos, propuestas didácticas y experiencias de aula en los diferentes ciclos educativos de la educación primaria y la ESO con el objetivo de facilitar al profesorado el trabajo con los alumnos en el ámbito de la educación para la paz y la convivencia. Se ofrecen muchas posibilidades diferentes de tratamiento del tema, desde el análisis de los elementos que provocan los desajustes sociales que propician las guerras hasta las acciones que se pueden hacer desde la escuela y que posibilitan la creación de actitudes positivas en el alumnado.

- La Convivència en els centres d'educació infantil i primària,

Reune una buena muestra de experiencias y programas entorno a los tres ejes: identidad, relación con los demás y solidaridad.

<http://www.xtec.cat/innovacio/convivencia/index.htm>



Buenas prácticas

- Programa de convivència i mediació escolar

Educación en valores y para la paz: solidaridad y responsabilidad

<http://www.xtec.cat/innovacio/convivencia/enllacos.htm>

- En el CEIP Isidre Martí d'Esplugues de Llobregat y la escuela Joan Pelegrí de Barcelona
[http://www.edu3.cat/Edu3tv/Fitxa?p_id=16611&p_ex=Solidaritat% 20i% 20responsabilitat% 20 \(Escuela% 20Joan% 20Pelegrí% 20de% 20Barcelona% 20i% 20CP% 20Isidre% 20Martí% 20d% 27Esplugues\)](http://www.edu3.cat/Edu3tv/Fitxa?p_id=16611&p_ex=Solidaritat%20i%20responsabilitat%20(Escuela%20Joan%20Pelegrí%20de%20Barcelona%20i%20CP%20Isidre%20Martí%20d%27Esplugues))

- Escoles Alba. Celebración del día de la Paz

<http://www.xtec.es/ceipalba/diapau.htm>

Red de escuelas comprometidas con el mundo

<http://www.escolescompromeses.org/>

- IES Bruguers

http://www.edu3.cat/Edu3tv/Fitxa?p_id=27334Jornades sobre la Pau

Formación

- Cursos de formación para el profesorado. Plan de Formación de Zona (2008-2009)
- Educación Emocional

Recursos, estrategias y modelos

- **Licencias de estudios**

<http://phobos.xtec.es/sgfprp/cerca.php>

Autor/a	Título del trabajo
<u>Bofill Malagarriga, E.</u>	L'educació en valors i els eixos transversals des de l'àrea de llengua i literatura. Elaboració de material didàctic, 2000.
<u>Quera Colomina, P.</u>	L'educació en valors. Un projecte de centre i aula, 1998.
<u>Rico Serra, M.</u>	La millora de l'autoestima, les habilitats socials i la salut corporal a través del bloc de continguts "control i consciència corporal" en l'educació primària, 2006.
<u>Puig Oliver, I. de.</u>	Elaboració i experimentació de tres crèdits d'ètica, 1997.
<u>Gómez Pérez, M.</u>	Contribucions i aplicació del pensament crític a l'educació en valors, 1997.



Materiales

- Edupaz. *La alternativa del juego I y II*. Madrid: Asociación Los libros de la Catarata, 2000.
- Cascón, P. *Educación en y para el conflicto*. Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos humanos.
- Unidad didáctica: La paz en tiempos de guerra
http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/1138613043347_la_paz_en_tiempos_de_guerra_secundaria.pdf
- Fichas de educación para la paz
http://www.fundacioperlapau.org/recursos/interior_recursos.php?ID=35
- Kitscaixa Valors: identitat, convivència y responsabilitat
http://obrasocial.lacaixa.es/jovenes/kitscaixa_ca.html
- Material Fundació Catalana de l'Esplai: En clau de pau
<http://www.esplai.org>
- Temps para experimentar la pau
<http://www.just-a-minute.org/peacepulse>
- ShowPeace

Serie pensada para fomentar el diálogo positivo entre el alumnado y explorar y practicar actitudes constructivas para resolver los conflictos que se presentan en la escuela, en casa, en el trabajo y en la vida en general.

http://www.edu3.cat/Edu3tv/Cerca?p_cp=1&p_ex=showpeace&x=14&y=14

- Programa de convivencia y mediación escolar
www.xtec.cat/innovacio/convivencia
- Educación en valores y para la paz: solidaridad y responsabilidad
<http://www.xtec.cat/innovacio/convivencia/enllacos.htm>
- Carpetas didácticas Intermon.
http://www.intermonoxfam.org/cms/HTML/espanol/2217/DENIP_perunaculturapau.pdf
- Sedupaz (Seminario de Educación para la Paz de la Asociación Pro Derechos Humanos)
<http://www.pangea.org/sedupaz/>

Materiales para la paz y la educación en valores

- Escola Cultura de Pau. Recursos y materiales
<http://www.pangea.org/unescopau/convivencia/ficha10.htm>
- Butlletí d'educació en valors
<http://www.senderi.org/>
- Educación en valores, materiales y prácticas
<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/cat/index.html>



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

- Vídeos sobre educació per a la pau a edu3.cat
http://www.edu3.cat/Edu3tv/Cerca?p_ex=educaci%F3%20per%20la%20pau&p_se=7734599&p_pag=1&pps=10
- Pràcticas sobre valores i pau
<http://www.senderi.org/modules.php?op=modload&name=News&file=index&catid=3>
- Vídeos per a l'educació en valors
http://www.edu3.cat/Edu3tv/Cerca?p_cp=1&p_ex=Educaci%F3+en+valores&x=21&y=17
- Valores para vivir, recursos y materiales
<http://www.valoresparavivir.org/>
- Una mà de contes
<http://www.unamadecontes.cat/>



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

INCLUSIÓN



INCLUSIÓN

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN INCLUSIVA?

La educación inclusiva es la que ofrece a todos los niños y jóvenes altas expectativas de éxito educativo, independientemente de sus características, necesidades o discapacidades y la oportunidad de crecer conjuntamente compartiendo experiencias y situaciones de aprendizaje.

INTRODUCCIÓN

La inclusión supone una mejora evolutiva respecto a la idea de integración. Cuando se habla de integración, se pretende facilitar al alumno los apoyos necesarios para que pueda participar en el programa del centro educativo. Se pone el acento, pues, en la adaptación del alumnado en el centro y el entorno. La inclusión pretende que sean los propios centros educativos los que se adapten a la diversidad del alumnado que tienen escolarizado. Esto implica identificar las barreras que dificultan el aprendizaje, la socialización y la participación del alumnado y buscar, eliminar o minimizarlas.

Un modelo de escuela inclusiva es el requisito previo e indispensable para la construcción de una sociedad inclusiva.

Uno de los retos de las sociedades del siglo XXI es avanzar, colectivamente, en la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, sin discriminaciones por razones de origen, sexo o capacidad.

La inclusión, más allá de la provisión de servicios, implica un cambio en las expectativas de aprendizaje del alumnado, un reconocimiento de las posibilidades de aprender unos de otros y un trabajo interactivo de los profesionales para dar respuestas adecuadas a las necesidades del alumnado.

La educación inclusiva de todo el alumnado crea nuevos marcos de convivencia y genera nuevas complicidades que favorecen la equidad y la cohesión social.



MARCO NORMATIVO

• Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) (art.1, 2,26)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; todo el mundo tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración sin distinción alguna. Referente a la educación, toda persona tiene derecho a la educación. La educación se encaminará al pleno desarrollo de la personalidad humana y al fortalecimiento de los respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales".

<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

• Declaraciones de las Naciones Unidas

Las diversas declaraciones de las Naciones Unidas en los Programa de Acción Mundial para personas con Discapacidades (1982) y en las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidades (1993), aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en las que se insta a los Estados a garantizar que la educación de las personas con discapacidad formen parte integral del sistema educativo general.

http://www.congreso.gob.pe/comisiones/2002/discapacidad/convencion/programa_mundial.htm

• La Ley de Integración del Minusválido (LISMI 1982),

Es la primera ley que abiertamente plantea a nivel estatal, que los alumnos con necesidades educativas especiales, se deben escolarizar con unos planteamientos similares a los del resto de alumnos.

<http://www.imagina.org/leyes/lismi.htm>

• Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

La Convención sobre los Derechos del Niño dice: "los estados partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a valerse por sí mismo y faciliten la participación activa de la comunidad..."

<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/nu-conv-infants-resum.htm>

• Conferencia Mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales

La Declaración de Salamanca (UNESCO 1994) es la primera declaración asumida por más de 92 países y 25 organizaciones internacionales, con el compromiso de hacer y adaptar sus políticas educativas y sociales para que todos puedan escolarizar-dentro de un contexto escolar inclusivo.

http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF



- **La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. (BOE n. 106 de 4/5/2006)**

La Ley Orgánica 2 / 2006, de 3 de mayo, de educación (Preámbulo y Título II Equidad en la educación, artículos 78 y 79) habla de la inclusión de todo el alumnado en los centros ordinarios, de la equidad y de la atención a la diversidad y del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

http://www.boe.es/boe_catalan/dias/2006/05/16/pdfs/A01294-01341.pdf

- Artículo 8 del **Decreto de derechos y deberes del alumnado, de 4 de julio** y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Catalunya.

Habla del derecho del alumnado a recibir una formación que le permita lograr el desarrollo integral de su personalidad.

<http://www.gencat.net/diari/4670/06165026.htm>

- El documento del Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya: "Aprendre junts per viure junts" Bases para el plan de acción 2007/2010 para avanzar en la educación inclusiva del alumnado con barreras graves al aprendizaje y a la participación.

Con este documento el Departament d'Educació pone de manifiesto su interés y su voluntad en desarrollar políticas claras en relación al modelo de escuela inclusiva y que éste sea uno de los ejes básicos de la calidad del sistema educativo en Catalunya.

- **Currículum educación primaria (capítulo IV, artículo 11.4) y de educación secundaria obligatoria (capítulo 1, artículo 4.5 y 4-6 y capítulo IV, artículo 13.5)**

El currículum de educación primaria y secundaria hablan, concretamente, de la atención a la diversidad.

http://www.xtec.cat/estudis/primaria/nou_curriculum_pri.htm



DIAGNÓSTICO

Diagnosia aula

- La escuela organiza grupos de enseñanza de manera que todos los estudiantes sean valorados.
- El alumnado se siente identificado con su grupo clase o grupo de tutoría.
- El trabajo colaborativo entre el alumnado es una estrategia habitual para dar respuesta a la diversidad.
- La gestión del aula tiene en cuenta la diversidad del alumnado.
- Los profesionales de apoyo actúan mayoritariamente dentro de las clases ordinarias.
- Los maestros se esfuerzan en apoyar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.
- Se elaboran y organizan materiales didácticos para atender la diversidad y fomentar la inclusión dentro del aula.
- Se consideran las faltas de asistencia a una clase concreta como una razón para reflexionar sobre las maneras de mejorar la enseñanza y el aprendizaje de todo el alumnado.
- Se procura que las clases y explicaciones sean accesibles a todos los estudiantes.

Diagnosia centro

- Los recursos del centro se distribuyen equitativamente para apoyar la inclusión.
- Se procura que todo el mundo se sienta bien recibido, acogido y valorado.
- Se busca que cada área del currículo disponga de los recursos y la organización necesarios para atender a todo el mundo en función de sus destrezas y capacidades.
- El Plan de formación del centro incorpora actividades que aportan recursos y estrategias para responder a la diversidad y fomentar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.
- En la comisión de atención a la diversidad se coordinan planifican y evalúan los recursos necesarios para avanzar en la inclusión de todo alumnado con el apoyo de los servicios educativos.
- La heterogeneidad es el criterio básico para construir los grupos clase.
- Hay espacios planificados de coordinación y reflexión sobre la práctica.
- Los equipos de asesoramiento externos que inciden en el desarrollo del carácter inclusivo trabajan coordinadamente y con implicación.
- Adoptamos las medidas necesarias para que los factores económicos no impidan la participación de ningún alumno/a en las diversas actividades educativas, incluidas las extraescolares.
- Prevedemos de manera efectiva que la planificación y la realización de actividades extraescolares respeten también los principios de la equidad educativa y la igualdad de oportunidades.
- Prevedemos de manera efectiva que la organización y la realización de servicios de educación no formal en el centro (servicio de acogida matinal, comedor escolar, etc.) respeten también los principios de la equidad educativa.
- Tenemos previstos los mecanismos de participación de toda la comunidad educativa.
- El acceso y la movilidad por todo el centro es fácil para todos.



Diagnòsics entorn

- La escuela quiere admitir a todos los estudiantes de su localidad.
- El centro colabora e implica a las familias en las actividades que organiza.
- Hay coordinación con la administración local para llevar a cabo actuaciones concretas para el fomento de la escuela inclusiva.
- Se coordinan todas las iniciativas externas que inciden en el desarrollo del carácter inclusivo del centro.
- El centro está abierto a la comunidad a partir de propuestas de actuación y colaboración concretas que permiten progresar en la línea de la educación inclusiva.
- El centro se coordina con las entidades deportivas, culturales y de ocio del entorno escolar que educan a través de los valores de la inclusión.
- Se tienen en cuenta los recursos del territorio para educar a favor de la escuela inclusiva.
- Se potencia que todo el alumnado conozca y participe en las actividades que promueven las entidades culturales, deportivas y de ocio del entorno.
- Los docentes se implican en actividades y participan en eventos culturales organizados por otras entidades del barrio o municipio para la mejora de las relaciones sociales.
- Colaboramos para que la escolarización del alumnado en riesgo de exclusión sociocultural se equilibre tanto como sea posible entre todos los centros de su zona.
- Preveemos los mecanismos para que todas las familias tengan acceso a las informaciones y a la presa de decisiones que afectan a sus hijos y a sus hijas.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Propuestas de actuación en el aula

- Incluir en el Plan de acción tutorial actuaciones de participación y cohesión de grupo.
- Introducir materiales y recursos de apoyo para atender a la diversidad.
- Aplicar metodologías inclusivas para atender toda la diversidad (trabajo cooperativo, grupos interactivos, aprendizaje dialógico, trabajo por proyectos ...).
- Realizar programaciones multinivel.
- Trabajar la tutoría personalizada y entre iguales.
- Programar actividades para que el alumnado de diferentes edades se conozcan y se apoyen mutuamente.
- Organizar el espacio del aula para que se pueda trabajar tanto en grupos como individualmente.
- Tener una estrategia flexible de asignación de lugares para sentarse aula que favorece la coherencia social del grupo.
- Hacer participar al alumnado en la decoración y la organización de la clase.
- Tener en cuenta las opiniones del alumnado sobre cómo mejorar el entorno de aprendizaje.
- Planificar las sesiones de clase para que el alumnado pueda demostrar sus habilidades de maneras diferentes: presentaciones, debates, exposiciones orales, trabajos escritos, dibujos, uso de la biblioteca, medios audiovisuales, trabajos prácticos, uso de las TIC ...
- Promover la autorregulación del aprendizaje mediante la reflexión individual, en grupo reducido y en colectivo sobre la consecución de los objetivos tanto en grupo como individualmente.
- Realizar actividades de docencia compartida: dos profesores con un mismo grupo de alumnos.



- Implicar al profesorado de apoyo en la planificación, adaptación de actividades y materiales para el aula y en la revisión de la programación.
- Buscar diferentes tipos de ayudas externas: estudiantes en prácticas, voluntarios...
- Facilitar e incluir el apoyo de las familias u otros agentes del entorno en algunas de las actividades del aula.

Propuestas de actuación en el centro

- Sensibilizar el claustro en la educación inclusiva.
- Incorporar los valores de la inclusión en el Proyecto educativo y en el resto de documentos del centro.
- Organizar los horarios teniendo en cuenta la optimización de los recursos y la atención a la diversidad.
- Hacer de la Comisión de atención a la diversidad un espacio para mejorar la inclusión de todo el alumnado a través de analizar las prácticas en las aulas, fomentar el trabajo de apoyo dentro de las aulas, hacer propuestas de mejora en la organización y las metodologías.
- Concretar en el Plan anual actuaciones inclusivas para toda la comunidad educativa.
- Promover, desde la Comisión de atención a la diversidad, espacios de trabajo y reflexión para analizar y mejorar la respuesta que se da a la diversidad y los pasos que se hacen y son necesarios hacer para avanzar en la inclusión.
- Planificar en el Plan de formación de centro la sensibilización y la formación de toda la comunidad educativa para posibilitar la educación inclusiva.
- Promover actividades lúdicas de diferentes culturas y etnias en el recreo que permitan la creación de experiencias vivenciales positivas y enriquecedoras.
- Aprovechar la experiencia de las comunidades de aprendizaje como mejora del modelo educativo inclusivo.
- Desarrollar, con la participación de toda la comunidad educativa, estrategias para conseguir recursos que permitan que todo el alumnado del centro tenga el material y los libros de texto.
- Acordar estrategias para asegurar las competencias básicas al alumnado y para hacer disminuir cada año los índices de fracaso escolar.
- Implicar a los servicios de educación no formal.
- Establecer mecanismos efectivos de participación y hacer el seguimiento.
- Disponer de mecanismos para que las familias que más lo necesitan tengan también acceso a las informaciones y a la toma de decisiones que afectan a sus hijos.
- Realizar las adaptaciones arquitectónicas necesarias para que permitan un mejor acceso al edificio y a una mejor movilidad interior.
- Recoger y difundir las buenas prácticas del centro.

Propuestas de actuación en el entorno

- Promover la participación de las familias en las diferentes actuaciones.
- Redistribuir al alumnado en los centros de la zona con criterios equitativos.
- Coordinar con la Administración local las actuaciones culturales, lúdicas y deportivas municipales que tengan una dimensión educativa inclusiva.
- Implicar a las instituciones de la localidad en las actividades del centro e implicarse en las actividades de las instituciones de la comunidad.
- Participar y promover acciones para difundir y mejorar la educación inclusiva a todos los centros del municipio.



- Promover con los medios de comunicación locales campañas de sensibilización para la educación inclusiva.
- Promover con las asociaciones y entidades del entorno acciones de inclusión.
- Promover y valorar la participación y la implicación de todo el alumnado en las diferentes entidades locales, culturales, deportivas y cívicas.
- Invitar agentes educativos del entorno a participar en las actividades formativas del centro.
- Participar en redes tanto a escala local como global a favor de la mejora de las relaciones sociales.

RECURSOS

Sensibilización y reflexión

- Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.

Este libro ofrece muchas ideas, reflexiones, propuestas y experiencias para conseguir que las escuelas y las aulas sean más inclusivas, es decir, para que lleguen a ser contextos en continuo desarrollo, capaces de ponerse a disposición de aquel alumnado que encuentren dificultades en su participación y en su aprendizaje.

- Arnau L., Zabala A. (2007). *Idees clau. Com aprendre i ensenyar competències*. Barcelona: Graó.

Hasta qué punto una enseñanza basada en competencias representa una mejora de los modelos existentes? Este libro reflexiona de manera rigurosa al respecto y, al mismo tiempo, presenta una estructura clara que ayuda a la comprensión de cada idea, planteándose desde una vertiente teórica y práctica que afianza los conocimientos previos y aporta contenidos.

- Aubert, A., Flecha, A., Garcia, C., Flecha, R. y Racionero, S. (2009). *Aprendizaje dialógico en la sociedad de la información*. Barcelona: Hipatia

Las concepciones de aprendizaje hegemónico en nuestras aulas y en nuestros centros fueron elaboradas en y para las sociedades industriales que ya no existen. Hoy sabemos que el aprendizaje de los niños y las niñas, de chicos y chicas, depende de todas sus interacciones, de las que tienen en el aula y de las que tienen en su casa. Hoy sabemos que el acuerdo entre familias y centros educativos es muy importante y necesitamos concepciones del aprendizaje que ayuden a coordinar las acciones de profesionales, familiares, entornos, comunidades y las propias del alumnado.

- Aubert, A., Duque, E., Fisas, M. y Valls, R. (2004). *Dialogar y transformar. Pedagogía crítica del siglo XXI*. Barcelona: Graó

Este libro recoge las teorías y las prácticas que permiten superar la segregación educativa imperante en los últimos años y afrontar críticamente los retos de la sociedad de la información. Las autoras aportan nuevas orientaciones para abordar los nuevos retos: superación del fracaso escolar, prevención de conflictos, mejora de la convivencia, calidad para todas y todos, derechos educativos de la inmigración y del pueblo gitano e igualdad de diferencias de todos los géneros y culturas.



• Carbonell, E., Batllori, M., Muñoz, J. y Saltó, A. (2004). *Inclusió educativa d'alumnat amb greus barreres a l'aprenentatge i la participació, també a l'ensenyament secundari*. Suports, vol. 8, n. 2, Tardor, pp.132-147

• Del Carmen, M. (2006). *Atención a la diversidad*. Barcelona: Graó.

Elementos para reflexionar sobre la atención a la diversidad, propuesta de recursos, y descripción de experiencias de cómo llevar a la práctica una pedagogía coherente.

• Duque, E. y García, C. (2003). *Comunidades de aprendizaje: la inclusión de todos los niños y niñas*. *Aula de Innovación educativa*, núm. 121, pp. 37-42. Barcelona: Graó

<http://aula.grao.com/revistas/ficha.asp?ID=3&NUMERO=9>

• Duran, D. (2000) Tutoría entre iguales. Un recurso para atender a la diversidad. *Cuadernos de Pedagogía*, núm. 288, pp. 36-39.

• DD.AA. (2007). La escola Riera de Ribes, una comunitat que aprèn. *Guix*, núm. 339. Barcelona: Graó.

<http://guix.grao.com/revistas/ficha.asp?ID=2&NUMERO=83>

• DD.AA. (2004). Comunidades de Aprendizaje. *Aula de Innovación Educativa*, n. 131, pp. 27-68. Barcelona: Graó.

<http://aula.grao.com/revistas/ficha.asp?ID=3&NUMERO=36>

• DD.AA. (2004). Prácticas contra la exclusión. *Cuadernos de Pedagogía*, n. 341, pp. 57-92. Barcelona: Praxis.

• DD.AA. (2002). Experiencias de éxito. *Cuadernos de Pedagogía*, n. 316, pp. 39-67. Barcelona: Praxis.

• Elboj, C., Puigdemívol, I., Soler, M. y Valls, R. (2002). *Comunidades de aprendizaje. Transformar la educación*. Barcelona: Graó

Este libro presenta una alternativa que ya se está llevando a cabo en diferentes centros en los que las familias, el profesorado y el entorno social dialogan, trabajan conjuntamente y transforman los centros educativos, desde el horario hasta el aula, para que todo el alumnado tenga éxito en sus estudios.

• Escorsa, M., Esteve, E. (2006). *Tallers integrals*. Barcelona: Graó.

Los talleres integrales parten de la utilización conjunta de las aulas con una reorganización del espacio, del tiempo y los materiales para trabajar los contenidos de las diferentes áreas. El modelo que se propone en este libro, centrado en primaria, implica cambios organizativos y metodológicos que favorecen la comunicación y la colaboración entre el propio alumnado y también con el profesorado.

• Freire, P. (1997). *A la sombra de este árbol*. Barcelona: El Roure Ciència

El principal autor mundial en educación, plantea en este libro los temas más actuales de las ciencias sociales (dialoguicidad, transformación, superación del fatalismo, reflexividad) en continuidad con todas sus obras anteriores, pero también en una nueva perspectiva que hace frente a los actuales retos del neoliberalismo y posmodernismo. En la introducción, su amigo Ramón Flecha destaca la relevancia de esta obra para la educación del siglo XXI.



- Molina, S. (2007). *Los grupos interactivos: Una práctica de las comunidades de aprendizaje para la inclusión del alumnado con discapacidad*. Departament de Teoria i Història de la Educació, Universitat de Barcelona.

- Monereo, C., Pozo, J.I. (2005). *La práctica del asesoramiento a examen*. Barcelona: Graó.

¿Qué significa asesorar? Las relaciones entre asesor y asesorado. ¿Qué esperan unos y otros de esta colaboración? Los procesos de enseñanza y aprendizaje. Competencias para asesorar: saber hablar y escuchar. La formación de los asesores.

- Guix, D. y Serra, P. (2008). *Donar, rebre i compartir. L'estructura de l'aprenentatge cooperatiu a l'aula*. Girona: Documenta Universitària.

Este texto trata del aprendizaje cooperativo, y lo hace dando una visión muy vinculada a la escuela y a la práctica del aula en contextos escolares.

- Johnson, D.W., Johnson, R.T. y Holubec, E.J. (1999). *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Buenos Aires: Paidós.

Este libro presenta las estrategias para empezar a poner en práctica el aprendizaje cooperativo en el aula o bien para mejorar el empleo de esta importante herramienta didáctica.

- Johnson, R.T., Johnson, D.W. (1997). Una visió global de l'aprenentatge cooperatiu. *Suports, Revista Catalana d'Educació Especial i Atenció a la Diversitat*, vol. 1, pp.54-64.

- Huguet, T. (2006). *Aprender juntos a l'aula. Una proposta inclusiva*. Barcelona: Graó.

La experiencia de una escuela que nos muestra cómo, desde una perspectiva inclusiva, se atienden las necesidades educativas del alumnado, dando criterios, orientaciones e instrumentos para la construcción de escuelas más comprometidas.

- Martín, X. y Rubio, L. (2006). *Experiencias de Aprendizaje Servicio*. Barcelona: Octaedro

[http://www.aprenentatgeservei.org/intra/aps/documents/LLibre% 20Experiencies% 20APS.pdf](http://www.aprenentatgeservei.org/intra/aps/documents/LLibre%20Experiencies%20APS.pdf)

- Monereo, C. y Pozo, J. I. *La práctica del asesoramiento a examen*. Barcelona: Graó.

- Montón, M.J. (2003). *La integració de l'alumnat immigrant al centre escolar*. Barcelona: Graó.

El libro analiza las actitudes de la sociedad de acogida, la normalización del entorno escolar, el trabajo con las familias, las estrategias para trabajar al aula, y hace una valoración de experiencias.

- Onrubia, J. (coord.). (2004). *Criterios psicopedagógicos y recursos para atender la diversidad en secundaria*. Barcelona: Graó.

Ayuda para el profesorado de ciencias experimentales, lengua y matemáticas en la tarea de enseñar al alumnado que presenta capacidades y conocimientos previos diversos, así como distintas motivaciones e intereses.

- Parrilla, A. (2004). Grupos de apoyo entre docentes. *Cuadernos de Pedagogía*, n. 331, pp. 66-69. Barcelona: Wolters Kluwer



- Porter, G.L. (2003). El reto de la diversidad y la integración en las escuelas. *Aula de Innovación educativa*, n. 121, pp. 37-42. Barcelona: Graó

<http://aula.grao.com/revistas/ficha.asp?ID=3&NUMERO=9>

- Porter, G.L. (2001). Elements crítics per a les escoles inclusives. Creant l'escola inclusiva: una perspectiva canadenca basada en quinze anys d'experiència. *Suports. Revista catalana d'educació especial i atenció a la diversitat*, vol. 5, n.1, pp. 6-14.

<http://sumaris.cbuc.es/cgis/sumari.cgi?issn=11384336&idsumari=A2001N000001V000005>

- Puig, J.M. y DD.AA. (2006). *Aprentatge servei*. Barcelona: Octaedro.

Esta obra es una introducción panorámica AP. Se presentan el origen y los rasgos más característicos. Posteriormente se exponen las teorías que lo fundamentan, se revisa la metodología de estos proyectos, se presenta la aplicación en los ámbitos educativos formales y no formales, y finalmente se muestran las condiciones para su implantación territorial.

- Puigdemívol, I. (2005). *Educación especial en la escuela integrada. Una perspectiva desde la diversidad*. Barcelona: Graó.

El autor expone las actuaciones que propician la atención a la diversidad y a las necesidades educativas especiales del alumnado. Se analiza la dinamización del trabajo en equipo, las decisiones curriculares, el ambiente de trabajo, la agrupación del alumnado y la planificación y evaluación. También trata del proceso de aprendizaje, de las funciones del profesor de apoyo y de los procesos de integración de alumnado con discapacidad.

- Puigdemívol, I. y Ortega S. (2004). Incluir es sumar. Comunidades de Aprendizaje como modelo de escuela inclusiva. *Aula de Innovación educativa*, n.131, pp. 47-50. Barcelona: Graó.

- Puigdemívol, I. (2003). Experiencias de inclusión: presentación. *Aula de Innovación educativa*, n. 121, pp. 37-42. Barcelona: Graó

<http://aula.grao.com/revistas/ficha.asp?ID=3&NUMERO=9>

- Pujolàs, P. (2001). *Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria*. Málaga: Aljibe.

Desarrolla, como propuesta para la educación, técnicas para establecer grupos de aprendizaje cooperativo en el aula, y aporta en este sentido las referencias prácticas necesarias para los mismos, desde la organización del currículo en la organización del aula, detallando las pautas a seguir al inicio, durante y después de las diferentes unidades didácticas.

- Pujolàs, P. (2003). *Aprender juntos alumnos diferentes. Els equips d'apreentatge cooperatiu a l'aula*. Vic: Eumo.

Este libro se fundamenta en un análisis riguroso de las condiciones que han de hacer posible una escuela para todos, proponiendo los equipos de aprendizaje cooperativo en el aula como instrumento metodológico y didáctico, pero también como vía de pensamiento filosófico, ético y pedagógico para enseñar a todos y, sobre todo, para enseñar una nueva forma de vivir.



- Pujolàs, P. (2008). *9 ideas clave. El aprendizaje cooperativo*. Barcelona: Graó.

Presenta recursos para favorecer la organización de las tareas académicas en régimen de interacción cooperativa, lejos de tendencias individualistas y competitivas. El aprendizaje cooperativo se convierte así en un recurso indiscutible para atender la diversidad de los estudiantes, desde un enfoque inclusivo en un sentido amplio, es decir, sin excluir ni clasificar a nadie según su capacidad o su rendimiento.

- Ruíz, R. (1999). Algunes reflexions i propostes sobre aspectes conceptuals i pràctics de les adequacions curriculars. Disseny de bases curriculars per a tot l'alumnat i adequació personalitzada del currículum. *Suports*, vol. 3, n. 2, pp. 121-145.

- Ruiz, R. (2007). *Plans múltiples i personalitzats per a l'aula inclusiva*. Vic: Eumo.

El autor presenta formas de planificar (anticipar, prever, preparar) opciones múltiples y diversas en el aula ordinaria que puedan ser valiosas para todo el alumnado. Se exponen procedimientos y instrumentos de planificación múltiple, medidas personalizadas de atención en el día a día y también a largo plazo.

- Sánchez, E. y García, J.R. (2005): Sobre la noción de asesoramiento colaborativo: lo que se dice y lo que se hace.

- Stainback, S. (2001). L'educació inclusiva: definició, context i motius. *Suports*, vol. 5, núm 1, pp. 18-25

- Stainback, S. y Stainback, W. (1999). *Aulas inclusivas. Un nuevo modo de enfocar y vivir el currículum*. Madrid: Narcea.

Este libro se centra en cómo se puede promover una educación inclusiva diseñando, adaptando y proponiendo un currículum adecuado a cualquier tipo de aula. Se presentan las experiencias más innovadoras de los EEUU y de Canadá, y describe cómo cada escuela puede convertirse en un lugar donde todos los estudiantes sean bienvenidos y puedan ser enriquecidos educativamente. El objetivo de las aulas inclusivas asegura que todo el alumnado sea aceptado e incluido con pleno derecho a la comunidad escolar.

Buenas prácticas

- Teoria de les intel·ligències múltiples:

http://www.xtec.cat/~nmarsal/material_profes/intel_ligencies_multiples.pdf

- Página web sobre la inclusión a Toronto. Canadá

<http://www.inclusion.com>

- *La escola Riera de Ribes*, una comunitat que aprèn. Revista Guix, núm. 339, noviembre 2007. Presentación de un modelo de organización de Centro inclusivo.

- Presentación de la creación de WebQuest, una metodología para trabajar con internet en el aula.

- Caixa d'Eines núm. 3.

<http://www.xtec.cat/lic/intro/caixa.htm>



- Eines per a la inclusió. Servei educatiu d'Esplugues

En esta página hay algunos instrumentos que se están utilizando en varias escuelas de Esplugues y de Sant Just que pueden ser útiles para mejorar la inclusión de todo el alumnado en su grupo clase, dentro del aula y en el centro educativo.

- Servicios educativos del Berguedà

La atención a la diversidad desde un modelo de educación inclusiva con 14 centros educativos implicados.

<http://www.xtec.net/serveis/eap/a8900259/escolainclusiva/index.htm>

- IES Josep Miquel Guàrdia. Alaior (Menorca)

Ejemplo de centro inclusivo que trabaja para el éxito educativo de todo el alumnado.

<http://escolesenxarxa.vilaweb.com/user/16>

- CEIP Can Puig. Banyoles

Trabajo cooperativo

<http://www.xtec.cat/ceip-canpuig/cooperatiu/coop0.htm>

- Escuela pública Amara Berri de Donostia (San Sebastián)

<http://amaraberi.org/ab/index>

- Comunidades de Aprendizaje:

<http://www.comunidadesdeaprendizaje.net>

- Escuela de personas adultas de la Verneda-Sant Martí

<http://www.edaverneda.org>

- CEIP Virgen de Montserrat. Terrassa

<http://www.xtec.es/ceipmontserrat/>

- CEIP Salvador Vinyals i Galí. Terrassa

<http://www.xtec.es/centres/a8030297/>

- CEIP Dr. Fleming. Viladecans

<http://www.xtec.es/ceip-fleming-viladecans/>

- CEIP Germanes Bertomeu. Mataró

<http://www.xtec.es/ceipgermanesbertomeu/>

- CEIP Dr. Alberich i Casas. Reus

<http://www.xtec.es/ceip-alberich/>

- Escola Bressol de Cappont. Lleida

<http://ebcappont.bloc.cat/resource/7631/78323>

- CEIP Tanit. Santa Coloma de Gramenet

<http://www.xtec.es/ceip-tanit>

- CEIP Can Besora. Mollet del Vallès

<http://www.canbasora.com/>



- CEIP el Lledoner. Granollers
<http://www.ceiplledoner.com>
- CEIP Baró de Viver. Barcelona
<http://www.xtec.es/ceipbarodeviver/>
- CEIP Àngel Guimerà. El Vendrell
<http://www.xtec.es/ceip-aguimera-vendrell/>
- CEIP La Mercè. Tortosa
<http://www.xtec.es/ceip-lamerce-tortosa/>
- CEIP Juan XXIII. Lleida
<http://www.xtec.es/centres/c5005430/>
- CEIP Vallgarriga. Sant Miquel de Fluvià
<http://www.xtec.es/ceipvallgarriga/>
- CEIP L'Amistat. Figueres
http://innova.usal.es/courses/CL3790/work/462f392d19aa0EM_1470_075.pdf
- CEIP Els quatre vents. Canovelles
<http://www.xtec.es/centres/a8064805>
- CEIP El Calderí. Caldes de Montbui
<http://www.xtec.es/centres/a8065299/>
- CEIP Vila Parietes. Parets del Vallès
<http://phobos.xtec.cat/a8063916/intranet>

Vídeos de Comunidades de Aprendizaje:

<http://www.youtube.com/watch?v=2n-d8pZeKcs>

<http://www.tv3.cat/videos/1009029//TN-migdia-2022009>

Proyectos de investigación

- Includ-ed. Strategies for inclusion and social cohesion from education in Europe. Integrated Project Priority 7 of Sixth Framework Programme. (2006-2011).

El proyecto Includ-ed es un Proyecto Integrado de la prioridad 7 del VI Programa Marco de Investigación de la Comisión Europea. Los Proyectos Integrados combinan una gran cantidad de actividades y recursos necesarios para alcanzar objetivos científicos ambiciosos y bien definidos. De estos proyectos se espera que tengan un efecto estructurador en el tejido de la Investigación Europea. El proyecto Includ-ed analiza las estrategias educativas que contribuyen a superar las desigualdades y que fomentan la cohesión social, y las estrategias educativas que generan exclusión social, centrándose especialmente en los grupos más vulnerables. Europa necesita identificar las estrategias que contribuyan a elaborar nuevas políticas que permitan conseguir los objetivos de Lisboa. Includ-ed se centrará en el estudio de las interacciones entre los sistemas educativos, los agentes y las políticas (infantil, primaria, secundaria, programas de formación profesional y programas de educación especial).

<http://www.ub.es/includ-ed/>



Formación

<http://www.xtec.cat/formacio/aulesobertes/index.htm>

Formación dirigida al profesorado que imparte docencia en las Aulas abiertas. Marco teórico, actividades prácticas de aula, muestra de proyectos y modelos organizativos de Aula abierta y banco de recursos para el profesorado de las Aulas abiertas

http://www.xtec.cat/formacio/tutoria_eso/index.htm

Formación dirigida al profesorado tutor de ESO.

Formación dirigida a los tutores y tutoras de los centros de Secundaria que hayan hecho el curso de iniciación o bien para asesoramiento a centros.

http://www.xtec.cat/formacio/c_socialsiexperimentals/index.htm

El programa Aprender ciencias sociales y experimentales. Hablar y escuchar, leer, escribir, tiene la finalidad de mejorar el aprendizaje de las ciencias experimentales y de las ciencias sociales desarrollando las competencias lingüísticas del alumnado.

<http://www.xtec.cat/formacio/index.htm>

Práctica reflexiva: lengua, lenguas extranjeras, matemáticas y ciencias.

Recursos, estrategias y modelos

- Ainscow, M. y Booth, T. *Índex per a la inclusió. Guia per a l'avaluació i millora de l'educació inclusiva*. Traducido y adaptado al catalán por el Grupo de trabajo sobre escuela inclusiva de l'Institut de Ciències de l'Educació de la Universitat de Barcelona. Barcelona: ICE UB, 2005. (Edición original: *Index for inclusion*. Center for Studies on Inclusive Education (CSIE) 2002).
- DVD presentación Diversitat: <http://es.youtube.com/watch?v=UJNYYP3-CUQ>
- Manual de l'assessorament LIC.
http://www.xtec.cat/lic/nouvingut/alumnat/alu_mat_secundaria.htm

Webs con recursos para tratar la diversidad

- Recursos informáticos favorecedores de procesos inclusivos, página de Bernat Orellana
<http://phobos.xtec.cat/porellan/dos/>

Licencias de estudios

Autor/a	Título del trabajo
Abril i Ferrer, Carme	A l'Institut tothom ensenya a llegir. Un model de comprensió lectora de centre.
Andrade Platero, M. Carme	Materials d'aprenentatge per a l'alumnat nouvingut en la fase de transició a l'aula ordinària (Àrea de llengua catalana i altres àrees curriculars i la tutoria).
Balanzó de Orovio, Cristina de	Llenguatge gràfic i llenguatge verbal. Programa de dibuix integrador per a alumnes nouvinguts.



<u>Barlam Aspachs, Ramon</u>	La utilització didàctica de les TIC en el tractament a la diversitat (ed. secundària). Desenvolupament de material didàctic i estratègies de treball cooperatiu a partir de la participació en el projecte.
<u>Cabré Castellví, Núria</u>	Les estratègies metodològiques i els recursos didàctics en la lectura de llibres a primer cicle d'ESO.
<u>Carreras de Cabrera, Jordi</u>	L'escriptura del jo. Proposta d'educació intercultural i tractament de la diversitat per a l'ensenyament secundari obligatori. Segon cicle.
<u>Català Agras, Mireia</u>	Materials curriculars per al desenvolupament de les habilitats lectores d'acord amb el marc conceptual utilitzat en l'elaboració de les proves ACL. Per als cicles mitjà i superior de primària.
<u>Coma Dosrius, Ramon</u>	Incidència dels projectes singulars de secundària en l'èxit escolar i la inserció social dels adolescents amb inadaptació.
<u>Dot Padròs, Maria</u>	Tu ets diferent perquè llegeixes (com la lectura pot jugar un paper essencial en la formació dels joves).
<u>Farré Sanfeliu, Maria Antònia</u>	Materials d'aprenentatge per a l'alumnat nouvingut en la fase de transició a l'aula ordinària en l'àrea de llengua catalana i la tutoria.
<u>Fernández Pou, Maria</u>	L'escriptura del jo, una proposta d'educació intercultural i tractament de la diversitat per a l'ensenyament secundari obligatori. Primer cicle.
<u>Ferrer Fabregas, M. Teresa</u>	Experiències educatives compartides entre els centres de secundària i altres institucions, per donar resposta a les necessitats educatives d'alumnes amb risc d'exclusió, en el tram final de la seva escolarització obligatòria.
<u>García Safont, Montserrat</u>	L'aprenentatge accelerat de la llengua com a eina d'acolliment i integració de l'alumnat nouvingut.
<u>Huguet Comellas, Teresa</u>	Alumnat i professorat aprenem dins l'aula. Una experiència inclusiva.
<u>Huguet Cusí, M. Pilar</u>	La capacitat lectora: una eina imprescindible per a l'adquisició de les competències bàsiques i el traspàs d'informació.
<u>Martí Cartes, Francina</u>	Llegir, pensar i clicar. Proposta didàctica per millorar la comprensió lectora a l'ESO llegint a Internet.
<u>Martín Toribio, Juana</u>	Estudi de les capacitats necessàries per al desenvolupament reflexiu-crític a l'alumnat d'exclusió dintre de la secundària.
<u>Montón Sales, M. José</u>	Necessitats educatives de l'alumnat d'incorporació tardana a l'ESO: prioritització d'objectius, continguts i competències bàsiques.
<u>Santó Fabregat, Rosa</u>	El nostre entorn: activitats per a alumnes amb necessitats educatives específiques, treballant en projectes i grups cooperatius.
<u>Sol Mauri, Neus</u>	Avaluar en la diversitat: anàlisi i elaboració d'instruments d'avaluació, tenint en compte els estils cognitius dels alumnes.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

<u>Sol Puig, Manuel</u>	Les competències en els treballs de projectes matemàtics per una educació equitativa a l'ESO.
<u>Surís Pavón, Pilar</u>	El fracàs escolar a secundària: causes, conseqüències i prevenció.
<u>Vilella Miró, Xavier</u>	Millorar l'atenció a la diversitat multicultural des de l'àrea de matemàtiques.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

MEDIACIÓN



MEDIACIÓN

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

La mediación es un proceso de gestión positiva de conflictos. Parte del hecho de que cuando se produce un conflicto no se trata de ganar o perder, sino de intentar llegar a un acuerdo consensuado y cooperativo entre las dos partes.

INTRODUCCIÓN

Los procesos de mediación resultan especialmente efectivos a la hora de gestionar los conflictos que se producen entre personas que mantienen una relación cotidiana.

La cultura de mediación promueve los cambios necesarios para que cada persona afronte los conflictos convirtiéndose en parte de la solución. De esta manera se promueve el fortalecimiento personal y la capacidad de aprovechar los conflictos para transformar la realidad.

Los conflictos ayudan a madurar y a crecer y forman parte de la vida de todas las personas. No hay que esperar a que estalle hasta el punto de reclamar una actuación por parte de los adultos, sino que es posible facilitar al alumnado las herramientas necesarias para que pueda responsabilizarse de los conflictos en los que participa.

En el momento de educar en el conflicto, la mayoría de programas de mediación escolar desarrollan competencias relacionadas con: comprensión de los problemas, expresión de emociones y sentimientos, habilidades de pensamiento reflexivo, creativo y crítico, comunicación basada en el diálogo y las capacidades de escucha, participación activa, cooperación, convivencia pacífica y proceso de mediación.

La metodología más utilizada en la formación de mediadores y mediadoras es de carácter socioafectivo: a partir de unas dinámicas participativas, se extraen conclusiones que pueden aplicarse a situaciones reales.



MARCO NORMATIVO

• **La Ley Orgánica 2 / 2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE n. 106 de 4/5/2006)**

Ya en el Preámbulo, propone el ejercicio de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y su resolución pacífica. El Capítulo I, artículo 1 sobre principios y finalidades de la educación, hace nuevamente hincapié en la educación para la prevención de conflictos y su resolución pacífica. Estas prescripciones se hacen extensivas tanto a la educación infantil, como a la primaria, secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional (Título I, capítulos I, II, III, IV y V).

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2006/07899

En Catalunya, el **Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Catalunya**

Promueve la mediación como proceso educativo de gestión de conflictos y señala que la dirección de los centros educativos públicos debe favorecer la convivencia en el centro y garantizar la mediación en la resolución de los conflictos (Título I, Artículo 4). De la misma manera prescribe que los centros que decidan utilizar la mediación en el proceso de gestión de la convivencia tienen que concretar en sus reglamentos de régimen interior el procedimiento de mediación previsto en este Decreto (Título I, Artículo 5). También atribuye a la comisión de convivencia del centro la función de colaborar en la planificación de medidas preventivas y en la mediación escolar.

<http://www.gencat.cat/diari/4670/06165026.htm>

• **Decreto 142/2007, de 26 de junio y Decreto 143/2007, de 26 de junio**

El Decreto 142/2007, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de la educación primaria y el Decreto 143/2007, de 26 de junio por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de la educación secundaria obligatoria, definen la competencia de autonomía e iniciativa personal como la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de imaginar proyectos y llevar adelante las acciones, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

<https://www.gencat.net/diari/4915/07176074.htm>

<https://www.gencat.net/diari/4915/07176092.htm>



DIAGNÓSTICO

Diagnosis aula

- Formamos el alumnado para que sea capaz de afrontar autónomamente los propios conflictos a través de iniciativas concretas.
- Trabajamos contenidos de gestión positiva de conflictos en todas las clases y desde las diferentes áreas de conocimiento.
- Disponemos de recursos para gestionar los conflictos que surgen al aula (protocolos, intercambio efectivo de información, formación ...).
- Hacemos un resumen sistemático de los conflictos que surgen al aula.
- Analizamos las circunstancias en las cuales se producen los conflictos antes de hacer propuestas de mejora.
- Utilizamos la mediación en la gestión de conflictos entre alumnado del mismo grupo-clase.
- Hay alumnado formado en el programa de mediación escolar en el grupo-clase.
- Utilizamos la asamblea de clase como recurso para tratar sistemáticamente los conflictos que se producen en el aula.

Diagnosis centro

- Incorporamos la cultura de la mediación en el Proyecto educativo y en el resto de documentos del centro.
- Los canales habituales de gestión de conflictos en el centro están claramente establecidos.
- La gestión de los conflictos recae en todas y cada una de las personas del centro.
- Disponemos de medios para detectar si los modelos predominantes en la familia favorecen la resolución positiva de las situaciones conflictivas.
- Valoramos la mediación como un recurso efectivo de resolución de conflictos.
- Participan en el programa de mediación escolar.
- Disponemos de un equipo de mediación formado y activo.
- Formamos la comunidad educativa en mediación y gestión positiva de conflictos.
- Reconocemos la coordinación de mediación, con una dotación horaria para la gestión y dinamización del servicio de mediación.
- Damos impulso al equipo de mediación como un elemento de dinamización del alumnado, para favorecer la convivencia en el centro.
- Cuando hacemos el traspaso de información primaria-secundaria, recogemos las prácticas y los recursos trabajados en el ámbito de la convivencia.
- Recogemos y divulgamos las buenas prácticas realizadas.

Diagnosis entorno

- Implicamos a las familias en las actividades relativas a la mediación escolar.
- Nos coordinamos con la administración local para llevar a cabo actuaciones concretas para el fomento de la cultura de mediación.
- Nos coordinamos con las entidades deportivas, culturales y de ocio del entorno escolar que educan a través de los valores de convivencia.
- Tenemos en cuenta los recursos del territorio para educar a favor de la cultura de mediación.
- Potenciamos que el alumnado conozca y participe en las actividades que promueven las entidades culturales, deportivas y de ocio del entorno.



- Nos implicamos en actividades promotoras del diálogo y la gestión positiva de conflictos y participamos en eventos culturales organizados por otras entidades del barrio o municipio.
- Nos coordinamos y colaboramos con los agentes o entidades mediadoras de la zona.
- Nos coordinamos con la red de centros educativos mediadores de nuestra zona, mediante la participación en los seminarios de coordinación.
- Participamos de los encuentros de alumnado, profesorado y familias mediadoras para fomentar el trabajo en red.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Propuestas de actuación en el aula

- Incorporar al Plan de acción tutorial la formación básica dirigida al alumnado sobre conflictos y mediación.
- Programar talleres para desarrollar en el alumnado competencias de gestión positiva de conflictos.
- Introducir, dentro de las materias curriculares, herramientas de gestión positiva de conflictos.
- Compartir y utilizar, por parte del profesorado, modelos de gestión positiva de conflictos.
- Llevar un registro sistemático de los conflictos del aula: frecuencia, tipología, franja horaria, materia ... y de las actuaciones del profesorado en cada una de las circunstancias.
- Animar al alumnado a formar parte del equipo de mediación y a solicitar mediación cuando sea adecuado.
- Fomentar la participación del alumnado en un grupo para mejorar la convivencia en el centro
- Introducir la asamblea de clase como espacio de diálogo donde tratar conflictos vinculados a la convivencia y al trabajo escolar.
- Incrementar, en la clase, el trabajo cooperativo y el trabajo por proyectos.

Propuestas de actuación en el centro

- Sensibilizar al claustro sobre la necesidad de potenciar una cultura de la mediación.
- Incluir la cultura de la mediación en el Proyecto educativo y en el resto de documentos del centro.
- Concretar en el Plan anual de centro actuaciones sobre la cultura de la mediación con toda la comunidad educativa.
- Analizar los datos sobre tipología de conflictos y hacer un retorno al profesorado como base de reflexión y actuación.
- Clarificar y difundir los canales de gestión de conflictos del centro.
- Conocer los modelos predominantes de conflictos y sus modelos de gestión.
- Especificar las funciones de cada uno de los miembros del centro a la hora de gestionar los conflictos.
- Dotar a la coordinación de mediación de disponibilidad horaria para gestionar y dinamizar el servicio de mediación.
- Fomentar la participación del equipo de mediación en la sensibilización y difusión para lograr un buen clima de centro.
- Incluir dentro del plan de formación asesoramiento para el profesorado en formación sobre gestión de aula.



- Incluir dentro del Plan de formación de centro la capacitación del equipo de mediación (alumnado, docentes, familias y otros profesionales del centro).
- Recoger en el traspaso de información primaria-secundaria las prácticas y los recursos trabajados en la cultura de la mediación.
- Recoger y difundir las buenas prácticas

Propuestas de actuación en el entorno

- Promover la participación de las familias en las actividades a favor de la gestión positiva de conflictos.
- Promover, con los medios de comunicación, campañas a favor del diálogo y la mediación como estrategia de solución de conflictos.
- Coordinar, con las administraciones locales, para que las actuaciones culturales, lúdicas y deportivas municipales tengan una dimensión educativa a favor de la cultura de la mediación.
- Concretar con las entidades del entorno que en la organización de sus actuaciones incluyan actividades y talleres sobre habilidades cognitivas y sociales para mejorar las relaciones interpersonales.
- Promover y valorar la participación e implicación del alumnado en las diferentes entidades locales, culturales, deportivas y cívicas.
- Colaborar con los servicios de mediación comunitaria, familiar y penal.
- Incorporar agentes educativos del entorno en el equipo de mediación.
- Invitar agentes educativos del entorno a participar en las actividades formativas del centro.
- Participar en redes tanto a escala local como global a favor de la mejora de las relaciones sociales.
- Promover la participación de la coordinación de mediación en los seminarios de mediación de cada territorio.
- Fomentar y participar en los encuentros del alumnado, profesorado y familias mediadoras de la zona.
- Participar en las redes de centros mediadores.

RECURSOS

Sensibilización y reflexión

- Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. *La convivència en els centres docents d'ensenyament secundari. Programa i propostes pedagògiques*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2003.

<http://www20.gencat.cat/docs/Educacio/Documents/ARXIUS/convi.pdf>

- Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. *La convivència en els centres d'educació infantil i primària*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2007.

http://www20.gencat.cat/docs/Educacio/Documents/Arees%20d%27actuacio/Innovacio/convivencia_inpri.pdf

- Carpeta de experiencias y buenas prácticas para la educación infantil y primaria.

http://www20.gencat.cat/docs/Educacio/Documents/Arees%20d%27actuacio/Innovacio/convivencia_inpri.pdf



Bibliografía

Mediación

- Antúñez, S., Boqué, M.C., Casamayor, G. et al. (2000). *Disciplina y convivencia en la institución escolar*. Barcelona: Graó.

Diferentes autores plantean estrategias de gestión positiva de conflictos aplicadas en las etapas infantil, primaria y secundaria, como por ejemplo: educación emocional, normas, participación, estilos de respuesta a los conflictos, comunicación, coeducación, asamblea, valores...

- Boqué, M. C. (2003). *Cultura de mediación y cambio social*. Barcelona: Gedisa.

Estudio del proceso de mediación tanto a nivel teórico como práctico: orígenes e historia, revisión del concepto de mediación, modelos, descripción del proceso y cultura de mediación. Debido a su versatilidad, se considera la mediación como una estrategia valiosa para nuestras sociedades cambiantes y llenas de conflictos.

- Calcaterra, Rubén A. (2002). *Mediación estratégica*. Barcelona: Gedisa.

El autor parte de la teoría del conflicto para proponer el desarrollo práctico de las diferentes fases del proceso de mediación.

- López, M. (dir.) (2004). *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Granada: Universidad de Granada.

Obra en dos volúmenes elaborada por un equipo de expertos que facilita la consulta de términos y la clarificación de conceptos relativos al ámbito de la gestión positiva de los conflictos y la cultura de paz.

- Martín, R. (Coord.) (2007). *Las múltiples caras de la mediación. Y llegó para quedarse...* València: Universitat de València.

La obra revisa el concepto de mediación y su aplicación a los ámbitos escolar, familiar y cultural. Contiene un interesante recorrido por la legislación educativa del Estado español y el análisis de los programas de mediación más difundidos.

- Mulholland, J. (2003). *El lenguaje de la negociación. Manual de estrategias prácticas para mejorar la comunicación*. Barcelona: Gedisa.

Todo proceso de negociación es también un proceso comunicativo. La autora analiza los diferentes intercambios (llamada telefónica, entrevista con los medios, comunicación escrita, negociación...) y como mediante estrategias lingüísticas se establecen "acontecimientos" (contenido proposicional), roles, vínculos, tonos (contenido interpersonal) y coherencia, desarrollo, continuidad, jerarquización (organización). Mediación en el ámbito educativo



Mediación en el ámbito educativo

- Binaburo, J.A. y Muñoz, B. (2007). *Educación desde el conflicto. Guía para la mediación escolar*. Barcelona: CEAC

El Plan Andaluz de educación para la Cultura de Paz Red Andaluza de "Escuela: Espacio de Paz" se acompaña de una colección de materiales de apoyo al fomento de la cultura de paz y la mediación. Esta obra es el número cinco de esta colección y de manera documentada y práctica al mismo tiempo ofrece pautas para la práctica de la mediación escolar. Se acompaña de un CD-Rom con materiales.

- Bonafé-Schmitt, J.P. (2000). *La médiation scolaire par les élèves*. París: ESF.

El autor considera que la mediación no puede ser reducida a una simple técnica, sino que la presenta como un paradigma de gestión de las relaciones sociales fundada en una racionalidad comunicativa. Analiza la crisis del sistema escolar y detalla los diferentes pasos a seguir cuando se ha de implementar la mediación escolar en los centros educativos.

- Boqué, M.C., Corominas, Y., Escoll, M. y Espert, M. (2005). *Fem les paus. Mediació 3-6. Proposta de gestió constructiva, cooperativa i crítica dels conflictes*. Barcelona: CEAC-Planeta.

Las autoras plantean situaciones concretas de trabajo en el aula para ir creando un entorno pacífico y dialogante en la escuela, de manera que los mismos niños y niñas sean capaces de solucionar las dificultades con que se encuentran en su relación con las otras personas.

- Boqué, M.C. (2005). *Temps de mediació*. Barcelona: CEAC-Planeta.

Taller de 30 horas para formar equipos de mediación en el ámbito educativo, especialmente indicado para la etapa secundaria. Contiene orientaciones para la persona formadora, dossier de trabajo para el alumno, material fotocopiable, manual del mediador, 10 situaciones de mediación comentadas para hacer role-playing y presentación de la mediación en Flash.

- Cascón, P. y Beristain, C. M. (1986). *La alternativa del juego I. Juegos y dinámicas en educación para la paz*. Madrid: La Catarata.

Recopilación de recursos didácticos basados en el juego cooperativo para construir grupo con los miembros de una clase, por ejemplo.

- Community Boards y Alzate, R. (2000). *Resolución del conflicto. Programa para bachillerato y ed. Secundaria (Tomos I y II)*. Bilbao: Mensajero.

Ramón Alzate nos presenta una adaptación de los programas experimentados desde el 1982 en EEUU. Estos programas tienen como objetivo primordial contribuir al establecimiento de una cultura de paz en los centros educativos. Los contenidos giran alrededor del conflicto, emociones, comunicación, cultura, mediación e implementación de programas.

- Faber, A. i Mazlish, E. (2002). *Com parlar perquè els fills escoltin i com escoltar perquè els fills parlin*. Barcelona: Medici.

Obra dirigida a padres y madres que propone estrategias para ayudar a los hijos/as a afrontar sentimientos, colaborar, desarrollar la autonomía, mejorar la autoestima, etc. Ofrece consejos prácticos y alternativas al castigo como recurso frente al conflicto.



- Fernández, I. (1999). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Madrid: Narcea.

Obra dividida en dos partes bien diferenciadas: análisis de las causas psicológicas y sociales de la violencia y agresión, y ámbitos de actuación para abordar esta temática.

- Jares, X.R. (2001). *Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia*. Madrid: Editorial Popular, S.A.

El autor aborda el conflicto como forma de sensibilización frente a determinadas situaciones, como mecanismo evaluador del funcionamiento de un grupo o institución, como recurso para la profundización democrática y como objetivo educativo. Trata: creación de grupo, gestión democrática, disciplina, cultura de paz, negociación y mediación. El capítulo final se dedica al estudio de casos.

- Johnson, D.W. y Johnson, R.T. (1999). *Cómo reducir la violencia en las escuelas*. Buenos Aires: Paidós.

Obra práctica e informativa sobre actuaciones educativas en la prevención de la violencia y la solución pacífica de los conflictos, entre las que destaca la mediación y el trabajo cooperativo.

- Judson, S. (ed.) (2000). *Aprendiendo a resolver conflictos en la infancia. Manual de educación para la paz y la no violencia*. Madrid: Catarata.

El manual muestra el resultado del trabajo sobre educación para la paz realizado en varias escuelas de Filadelfia. Incide de forma especial en la autoestima, autoconcepto, el hecho de compartir y ofrece algunas indicaciones a las familias. Al final presenta una selección de literatura infantil y de juegos cooperativos.

- Tuvilla Rayo, J. (2004). *Cultura de paz. Fundamentos y claves educativas*. Bilbao: Desclée de Borwer.

El autor expone de manera clara y rigurosa los conceptos que sustentan toda educación basada en la paz y propone modelos de trabajo, tipo de programas y proyectos susceptibles de orientar la práctica educativa.

- Université de Paix (2000). *Grains de Médiateurs. Médiateurs en herbe*. Bruxelles: Memor.

El libro presenta un programa de formación de alumnos mediadores promovidos por la Université de la Paix de Namur (Francia).

- VVAA. (2005). *La mediación escolar. Una estrategia para abordar el conflicto*. Barcelona: Graó.

Diferentes autores reflexionan entorno a la mediación escolar. Los capítulos están agrupados atendiendo a las diferentes etapas educativas y abordan temáticas relativas a autonomía personal, funciones de la mediación escolar, problemas de relación escuela, autoestima y adaptación social, diversidad cultural, los conflictos en la adolescencia, la realidad de las aulas de ESO y el proyecto de mediación.

- Viñas, J. (2005). *Conflictos en los centros educativos*. Barcelona: Graó.

El autor contempla la necesidad de influir en la cultura de la organización en el momento de mejorar la convivencia en el centro. Se trata de un modelo orientado a la práctica de la acción directiva que aporta recursos, señala mecanismos que hay que movilizar y define los procesos de innovación necesarios para hacer efectiva la cultura mediadora en el centro.



Buenas prácticas

- DVD: Mediació Escolar
<http://www.xtec.cat/innovacio/convivencia/recursos.htm>
- DVD: Educació en valors i habilitats relacionals. Educació infantil i primària
<http://www.xtec.cat/innovacio/convivencia/>

Webs de centros de educación secundaria mediadores (ejemplos)

Barcelona:

- IES Joan d'Austria. Barcelona
<http://www.xtec.cat/centres/a8013101/indexold.htm>
- IES Vila de Gràcia. Barcelona
<http://www.xtec.cat/ies-viladegracia/>

Barcelona-comarcas:

- IES Joaquim Mir. Vilanova i la Geltrú
<http://www.xtec.net/iesjoaquimmir/mir.htm>
- IES La Pineda. Badalona
<http://www.xtec.es/ieslapineda/>
- IES Puig Castellar. Santa Coloma de Gramenet
<http://iespuigcastellar.xeill.net/>

Maresme-Vallès Oriental:

- IES Celestí Bellera. Granollers
<http://www.bellera.org/portal/>
- IES Reguissol. Palautordera
<http://iesreguissol.xtec.es/webIES/webReguissol/indexReguissol2.htm>
- IES Arquitecto Manuel Raspall. Cardedeu
<http://phobos.xtec.cat/ies-araspall-cardedeu/moodle/>
- IES Giola. Llinars del Vallès
<http://www.xtec.cat/iesgiola/>
- IES Miquel Biada. Mataró
<http://www.biada.org/html/intranet/>

Baix Llobregat:

- IES Joan Oró. Martorell.
www.xtec.cat/ies-joan-oro-martorell/
- IES Rubió i Ors. Sant Boi de Llobregat
<http://phobos.xtec.cat/iesrubioiors-santboi/intranet/>



- IES Lluís de Requesens. Molins de Rei
<http://www.xtec.net/ies-lluisderequesens-molins/>

- IES El Palau. Sant Andreu de la Barca
<http://phobos.xtec.cat/ieselpalau/ies/index.php>

IES Francesc Ferrer i Guàrdia. Sant Joan Despí
<http://www.iesffg.cat/>

Vallès Occidental:

- IES La Serreta. Rubí
<http://www.xtec.es/iesserreta/>

- IES Castellbisbal. Castellbisbal
<http://www.xtec.es/iescastellbisbal/>

- IES Montserrat Roig. Terrassa
<http://www.xtec.net/iesmontserratroig/>

- IES Arnau Cadell. Sant Cugat
<http://www.xtec.es/iesarnaucadell/>

Girona:

- IES La Bisbal. La Bisbal d'Empordà
<http://ieslabisbal.xtec.cat>

- IES La Jonquera. La Jonquera
<http://www.xtec.es/ieslajonquera/>

Lleida:

- IES Manuel de Montsuar. Lleida
<http://iesmontsuar.xtec.cat/moodle/>

- IES Joan Brudieu. La Seu d'Urgell
<http://phobos.xtec.net/iesjoanbrudieu/intranet/>

- IES Maria Rúbies. Lleida
<http://www.mariarubies.blogspot.com/>

Tarragona:

- IES Priorat. Falset
<http://iespriorat.xtec.net/>

- IES Joan Amigó i Callau. L'Espluga de Francolí
<http://www.xtec.es/iesjoanamigo/>



Terres de l'Ebre:

- IES Montsià. Amposta
<http://www.xtec.es/iesmontsia/>

Formación

- Programa de Mediación Escolar del Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya
<http://phobos.xtec.cat/mediacio/moodle>

Recursos, estrategias y modelos

- **Licencias de estudio**
www.xtec.net/formacion/licencias/index.htm

Autor/a	Título del trabajo
Boqué Torremorell, M. C.	Mediació i elaboració interpersonal dels conflictes, un repte del present.
Dantí Vilalta, F.	Comunicació i mediació: per a la convivència als instituts de secundària
Escobar Ruiz, M.C.	Intervenció de l'EAP en la implementació d'un programa de gestió de conflictes i mediació als centres de secundària
Ferrer Barbany, N.	La mediació: una eina per a la convivència
Llop Campanales, F.	Implementació de la mediació a l'IES Sentmenat
Pérez Pérez, M.J.	La tutoria inclusiva com a eina de mediació i convivència. Recerca educativa d'experiències
Pérez Viñas, A.M.	Anàlisi de les estratègies de l'aplicació d'un programa de competència social, dirigit a millorar la convivència escolar i fomentar la cultura de la mediació en contextos de baix nivell sociocultural
Vela Abella, R.M.	Creació de pautes operatives per aplicar-les als alumnes de 3r de secundària a partir d'una educació en valors i una mediació quotidiana per a la convivència dels centres
Viñas Cirera, J.	Elements organitzatius favorables a la implementació de la cultura de la mediació. La resolució pacífica de conflictes als centres
Villodre Jareño, C.	Convivència i mediació dins el currículum d'educació primària en contextos multiculturals



SÍMBOLOS

IDENTITARIOS



SÍMBOLOS IDENTITARIOS

¿QUÉ SON LOS SÍMBOLOS IDENTITARIOS?

Los símbolos identitarios son aquellos elementos, en las formas de vestir o en los complementos corporales, que contribuyen a conformar identidades. Se trata de símbolos que hacen visibles creencias, ideas, valores, hechos, proyectos, ilusiones y emociones que facilitan que las personas nos vinculemos a un colectivo determinado.

Los símbolos identitarios muestran que la diversidad es una de las características de nuestra sociedad. El reconocimiento de estos símbolos, en el marco de una sociedad democrática, es un signo de pluralidad, de respeto y valoración de la riqueza cultural. Sin embargo, debe tenerse presente que, a pesar de todas las diferencias, las personas somos más iguales que diferentes.

INTRODUCCIÓN

Los símbolos identitarios unen y separan. No siempre es fácil de encontrar el equilibrio necesario entre la libertad de expresión y el respeto a los demás. El hecho de trabajar desde una perspectiva positiva para la resolución de malentendidos o incomprensiones -que sólo en determinados momentos pueden derivar en conflictos -representa una gran oportunidad educativa.

En los centros docentes, por lo tanto, es necesario establecer normas que valoren y permitan la diversidad y, al mismo tiempo, se adecuen al contexto social del centro, siempre y cuando no vulneren los derechos fundamentales de las personas y los principios básicos de la organización escolar. En este sentido, hay que tener una postura claramente contraria a los elementos simbólicos que exaltan la xenofobia o el racismo, y defiendan cualquier tipo de violencia o ilegalidad.

Tampoco debemos permitir ningún tipo de vestimenta o de complemento que impidan:

- la realización de las actividades curriculares.
- la comunicación interpersonal.
- la identificación personal.
- la salud o la seguridad personal o del resto de la comunidad educativa.



MARCO NORMATIVO

• Declaración universal de los derechos humanos.

El artículo 18 de la Declaración universal de los derechos humanos afirma que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

El artículo 26 de la Declaración universal de los derechos humanos hace hincapié en el hecho de que la educación debe tender al pleno desarrollo de la personalidad humana y al refuerzo del respeto de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales.

<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

• Constitución española

El artículo 16 de la Constitución española garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin otra limitación, cuando sean manifestados, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

El artículo 27 de la Constitución española hace hincapié en el hecho de que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

<http://narros.congreso.es/constitucion/constitucion/indice/index.htm>

• Estatut d'Autonomia Catalunya

El Preámbulo del Estatut d'Autonomia de Catalunya afirma que Catalunya es un país rico en territorios y gentes, una diversidad que la define y la enriquece desde hace siglos y la fortalece para los tiempos venideros.

El artículo 4 del Estatut d'Autonomia de Catalunya afirma que los poderes públicos de Catalunya deben promover los valores de la libertad, la democracia, la igualdad, el pluralismo, la paz, la justicia, la solidaridad, la cohesión social, la equidad de género y el desarrollo sostenible.

<http://www.gencat.cat/generalitat/cat/estatut/>

• Parlamento Europeo

El 16 de enero de 2008 el Parlamento Europeo, rechazó prohibir el uso del pañuelo en las escuelas de primaria.

<http://www.europarl.es/index.php?reqPage=%2Factualidad%2Fficha.phtml%3Fp%3D3%26id%3D4747>

• Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (BOE n. 106, de 4/5/2006)

El artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo afirma que uno de los objetivos de la educación primaria es conocer, comprender y respetar las diferentes culturas.

El artículo 23 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo afirma que la educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades afectivas de todos los ámbitos de su personalidad y en su relación con los otros, rechazando los prejuicios de cualquier tipo.



El artículo 121 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo afirma que el proyecto educativo de centro deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro.

<http://www.mepsyd.es/mecd/gabipren/documentos/A17158-17207.pdf>

• **Decreto 279/2006, de 4 de julio de derechos y deberes del alumnado**

El artículo 10 del Decreto 279/2006, de 4 de julio de derechos y deberes del alumnado afirma que el alumnado tiene derecho al respeto de sus convicciones religiosas, morales e ideológicas.

<http://www.gencat.cat/diari/4670/06165026.htm>

• **Decreto 142/2007, de 26 de junio, sobre la ordenación de las enseñanzas de la educación primaria**

El artículo 3 del Decreto 142/2007, de 26 de junio, sobre la ordenación de las enseñanzas de la educación primaria establece que la educación primaria contribuirá a conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas.

<https://www.gencat.cat/diari/4915/07176074.htm>

• **Decreto 143/2007, de 26 de junio, sobre la ordenación de las enseñanzas de la educación secundaria obligatoria**

El artículo 3 del Decreto 143/2007, de 26 de junio, sobre la ordenación de las enseñanzas de la educación secundaria obligatoria establece que la educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar las habilidades y las competencias que permitan a los chicos y a las chicas conocer, valorar y respetar los valores básicos y la manera de vivir de la propia cultura y de otras culturas.

<https://www.gencat.cat/diari/4915/07176092.htm>



DIAGNÓSTICO

Diagnosis aula

- Establecemos prácticas que promuevan una visión positiva de la diversidad.
- Tenemos en cuenta la diversidad cultural y los estereotipos en la elección del material didáctico.
- Insertamos el derecho a la diferencia en todas las áreas del currículo.
- Incorporamos el tratamiento de la diversidad cultural y los estereotipos en las prácticas pedagógicas y en las metodologías.
- Potenciamos el conocimiento y el respeto por las diferentes maneras de ser y de manifestarse.
- Incorporamos la diversidad existente en los referentes del aula.

Diagnosis centro

- Tenemos en cuenta los rasgos culturales y sociales de los miembros de la comunidad educativa.
- Preveamos actividades de sensibilización y formación sobre la educación intercultural.
- Disponemos de un protocolo para detectar, analizar y actuar sobre situaciones derivadas de conflictos multiculturales.
- Tenemos en cuenta el tratamiento de la diversidad cultural y los estereotipos, cuando se ha de elegir libros de texto y material didáctico.
- Disponemos, en la biblioteca, de libros de todas las culturas o etnias del alumnado del centro o del entorno.
- Formamos la comunidad educativa en interculturalidad.
- Aprovechamos los eventos y festividades conmemorativas de las diferentes comunidades presentes en el centro para reflexionar sobre las diversas identidades.
- Recogemos las prácticas y los recursos trabajados en el ámbito de la educación intercultural cuando hacemos el traspaso de información de primaria a secundaria.
- Divulgamos las buenas prácticas realizadas.

Diagnosis entorno

- Implicamos las familias en las actividades relativas a los interrogantes que plantea la sociedad multicultural y en la educación intercultural.
- Nos coordinamos con la administración local para llevar a cabo actuaciones concretas para el fomento del derecho a la diferencia.
- Nos coordinamos con las entidades deportivas, culturales y de ocio del entorno escolar.
- Tenemos en cuenta los recursos del territorio para educar a favor de la diferencia.
- Participamos en la difusión y tratamiento de temáticas interculturales a través de los medios de comunicación local.
- Potenciamos que todo el alumnado conozca y participe en las actividades que promueven las entidades culturales, deportivas y de ocio del entorno en este tema.



PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Propuestas de actuación en el aula

- Incluir en el Plan de acción tutorial actividades de diálogo que suponen una reflexión sobre los propios valores y creencias, y una formación básica sobre el conocimiento y el respeto al otro.
- Prever en la acción tutorial el acompañamiento del alumno/a en todas aquellas acciones educativas que, más allá del seguimiento estrictamente escolar, hacen referencia al alumno/a como individuo, dentro del grupo-clase, en su familia y en la red de recursos de su entorno.
- Proporcionar al alumnado instrumentos de análisis, valoración y crítica de las diferentes realidades socioculturales del entorno y del mundo.
- Revisar los contenidos y la orientación de los materiales para intentar eliminar estereotipos y prejuicios (generalizaciones e interpretaciones culturalistas, sexistas, homófobas, xenófobas...).
- Planificar y secuenciar los contenidos de la educación intercultural en las diferentes áreas curriculares.
- Intervenir de manera inmediata y contundente para erradicar actitudes y expresiones discriminatorias y reaccionar con firmeza ante cualquier acto de racismo y/o xenofobia.
- Divulgar, explicar y considerar las celebraciones de las diferentes comunidades presentes en el centro educativo.
- Reflejar la diversidad en la ambientación estética y en los referentes del aula.

Propuestas de actuación en el centro

- Sensibilizar el claustro sobre la necesidad de respetar los símbolos identitarios.
- Incorporar el derecho a la diferencia y la equidad en el Proyecto educativo y el resto de documentos del centro.
- Incluir en el Reglamento de régimen interior los principios de la diversidad y establecer los límites de la tolerancia en el marco de los derechos fundamentales de las personas.
- Elaborar un protocolo para detectar, analizar y actuar sobre situaciones derivadas de conflictos multiculturales.
- Concretar en el Plan anual de centro actuaciones que faciliten las vivencias de las diferentes realidades culturales, generando una interacción respetuosa y enriquecedora con toda la comunidad educativa.
- Incluir la educación intercultural en el Plan de formación de centro.
- Dar a conocer y coordinar con los diferentes servicios del centro (servicio de acogida matinal, comedor escolar, actividades extraescolares...) las orientaciones y las propuestas en lo que se refiere al derecho a la diferencia y a la equidad.
- Promover la interrelación del alumnado en el tiempo de patio.
- Tener en cuenta la heterogeneidad del alumnado para crear los grupos-clase.
- Insertar la interculturalidad en todas y cada una de las áreas del currículo.
- Potenciar actividades lúdicas de diferentes culturas y etnias en el descanso y en el patio que permitan la creación de experiencias vivenciales positivas y enriquecedoras.
- Considerar la posibilidad de establecer en el calendario escolar una fiesta de las llamadas de libre disposición coincidiendo con una festividad importante de algún colectivo del centro.
- Recoger en el traspaso de información primaria-secundaria las prácticas y los recursos trabajados en el ámbito de la educación intercultural.
- Recoger y difundir las buenas prácticas realizadas.



Propuestas de actuación en el entorno

- Promover la participación de las familias en actividades destinadas a la promoción de la convivencia intercultural, el conocimiento mutuo y la aceptación del derecho a la diferencia.
- Coordinarse con las administraciones locales para que las actuaciones culturales, lúdicas y deportivas municipales tengan una dimensión educativa a favor de los valores que conforman las diferentes identidades culturales.
- Concretar, con las diversas entidades del entorno, que en la organización de sus actuaciones se incluyan actividades sobre la educación intercultural y el respeto a la diferencia.
- Planificar conjuntamente con los medios de comunicación local (radio, prensa escrita, televisión) y entidades educativas del entorno actividades y reflexiones conjuntas entorno a la diversidad cultural.
- Promover y valorar la participación e implicación de todo el alumnado en las diferentes entidades locales, culturales, deportivas y cívicas.
- Intervenir activamente en las actividades extraescolares y las otras actuaciones que se llevan a cabo en su entorno, destinadas a promover la convivencia intercultural y la aceptación del derecho a la diferencia.
- Invitar a agentes educativos del entorno a participar en las actividades formativas del centro.
- Participar en redes tanto a escala local como global.

RECURSOS

Sensibilización y reflexión

- Álvarez, J.L. (2007). *Educación intercultural e inmigración*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Propuestas prácticas para llevar a cabo la educación intercultural en un centro educativo.

- Besalú, X. i Climent, T.(2004). *Construint identitats. Espais i processos de socialització dels joves d'origen immigrant*. Barcelona: Mediterrània: Fundació Jaume Bofill.

Recoge las conclusiones de las investigaciones, con el denominador común de la socialización de los jóvenes de origen inmigrado, que se presentaron en Reus en noviembre del 2002 y que incluyen también los dos documentos elaborados por los relatores de las dos sesiones.

- Buxarrais, M. *L'interculturalisme en el currículum. El racisme*. Barcelona: Associació de Mestres Rosa Sensat, 1991.

Propuesta didáctica para trabajar el racismo enmarcado dentro del tema más general acompañada de indicaciones y recomendaciones así como de explicaciones sobre las técnicas que hay sobre interculturalisme. Las actividades están pensadas para los cursos de la ESO.

http://www.xtec.es/cgi/mediateca_crp?NU=LRCI0039

- Caninas, J. y Carbonell, F. (2008). *Educació i conflictes interculturals*. Vic: Eumo: Fundació Jaume Bofill.

Esta guía parte del convencimiento, nada retórico, de que los conflictos éticos interculturales que se dan en los centros educativos son una gran oportunidad para el diálogo crítico con las propias convicciones, para el aprendizaje de la convivencia y para la comprensión del mundo que nos ha tocado vivir.



- Carbonell, F. (2006). *L'Omar i L'Aixa*. Vic: Eumo: Fundació Jaume Bofill.

Aproximación a los componentes culturales y sociales básicos que los educadores deben conocer ya que influyen en el proceso de socialización de los niños y jóvenes de familias inmigradas, en este caso de origen marroquí.

- Carbonell, F. (2007). *Vinguts del centre del món*. Vic: Eumo: Fundació Jaume Bofill.

El autor expone el proceso de socialización en Catalunya de los niños y jóvenes de familias de origen chino y presenta el libro como un recurso dirigido a los educadores, con la intención de facilitarles un mayor conocimiento de estos niños y jóvenes, y de sus familias.

- Comas, M y otros. (2008). *Identitats*. Vic: Eumo: Fundació Jaume Bofill, 2008.

Este libro explora las trayectorias de incorporación social de los hijos e hijas de familias de la «nueva» migración, centrándose en la construcción de su identidad desde una óptica educativa. Parte de una serie de historias de vida que ilustran la diversidad de situaciones con que se encuentran estos jóvenes. El libro incluye tanto una vertiente pragmática como otros que pretenden informar o ayudar a la reflexión y la formación del profesorado que convive con estos niños y jóvenes.

- Essomba, M. A. (2007). *Tot un món*. Vic: Eumo: Fundació Jaume Bofill.

Propuesta para trabajar en el aula el fenómeno de la inmigración, la cual se complementa con una selección de reportajes del programa homónimo de Televisión de Catalunya. El material se estructura en 2 partes: una parte dirigida al profesorado con información sobre el encaje de las propuestas didácticas en el currículo escolar, orientaciones e información complementaria, una 2ª parte con actividades para el alumnado.

- Lamrabet, Asma y Carbonell, F (2009). *El vel a l'escola*. Girona: Observatori d'Ètica Aplicada a la Intervenció Social.

Análisis del significado del velo para las mujeres que lo llevan.

<http://www.etica.campusarnau.org/>

- Lluch, X. (1999). *Plural, educació intercultural 12/16*. València: Tàndem.

Propuestas prácticas para trabajar la interculturalidad en secundaria. Viajar a otras culturas puede ser una buena manera de reconocer a los demás y reconocerse a uno mismo como parte de un colectivo, de un pueblo.

- Essomba, M. A. (2003). *Construir la escuela intercultural*. Barcelona: Graó.

El reto que plantea conseguir una plena integración de las personas inmigradas continúa dando en que pensar, proponer y experimentar. Parece lógico que la mayoría de reflexiones y propuestas surjan desde y para el sistema educativo, hoy por hoy, quizás el espacio social más óptimo para desarrollar un trabajo en este sentido.

- Teun, A. V. (2005). *Racismo, discurso y libros de texto. La cobertura de la inmigración en los libros españoles*. Buenos Aires, Underground nerds editora, pp. 15-37.

Análisis de algunas propiedades de la reproducción discursiva del racismo en los libros de texto.



- Vilella, X. (2007). *Matemáticas para todos. Enseñar en un aula multicultural*. Barcelona: Horsori.

La primera parte del libro se dedica a la discusión y el análisis de los problemas en el aula de matemáticas. En la segunda parte, se presentan ideas nuevas, estrategias para ser utilizadas por el profesorado, basadas a dejar de lado el modelo deficitario y pasar al desafío, al reto matemático mediante actividades ricas para todos.

- Vives, N. (2009). *Racisme als centres educatius*. Vic: Eumo: Fundació Jaume Bofill.

El enfoque de la guía parte del supuesto de que el racismo existe y que hay que combatirlo. Enseñantes y centros debemos trabajar por la igualdad en todas las dimensiones de manera transversal desde todos los aspectos de la práctica educativa, y no sólo con actividades aisladas, sin rehuir los problemas y las contradicciones, sin renunciar a los valores básicos, y buscando la máxima coherencia entre discurso y práctica.

- Caixa d'Eines núm. 1

<http://www.xtec.es/lic/intro/documenta/caixaeines1.pdf>

- Caixa d'Eines núm. 1. Especialmente el artículo: Subirats, J. "Escola i entorn"

<http://www.xtec.es/lic/intro/documenta/caixaeines1.pdf>

- Caixa d'Eines núm. 3

<http://www.xtec.es/lic/intro/documenta/caixaeines3.pdf>

- Caixa d'Eines n. 3. Especialmente el artículo "*La participació de les famílies en un centre acollidor*"

<http://www.xtec.es/lic/intro/documenta/caixaeines3.pdf>

- Centro Inter. *Racismo, adolescencia e inmigración. Imágenes y experiencia del racismo en adolescentes y jóvenes*. Madrid: FETE-UGT y MTAS, 2006.

<http://www.ugt.es/inmigracion/inforacis.pdf>

- Unión romaní. Unión del pueblo gitano

<http://www.unionromani.org/>

- *La Convivencia en los Centros Educativos. Módulo 2: Convivencia en la Interculturalidad*. Zaragoza: Departament d'Educació, Cultura y Deporte, Gobierno de Aragón.

<http://www.catedu.es/convivencia/>

- *Aula Intercultural*

<http://www.aulaintercultural.org/sommaire.php3?lang=ca>

- *Associació Setestels*

<http://setestels.terrasa.net/>

Buenas prácticas

- Intercanvis escolars

http://www.xtec.cat/lic/intro/intercanvi_terres.htm

- Connectant Mons

<http://www.conectandomundos.org/index.asp?id=2>



- Las Escuelas Asociadas a la UNESCO
<http://www.unescocat.org/ct/docs/escasweb.pdf>
- Red e-Culturas. La Interculturalidad en la Educación
www.e-culturas.org
- IES Eugeni d'Ors de Badalona: La Huaca.
<http://www.xtec.net/ies-eugeni-dors/ies-eugeni-dors.htm>

Formación

- Educació Intercultural: Fonaments teòrics i aplicació pràctica en el centre educatiu.
<http://www.xtec.cat/formacio/index.htm>
- Máster d'educació intercultural UAB
[www.uab.cat / mastersoficials](http://www.uab.cat/mastersoficials)

Recursos, estrategias y modelos

- Associació e-kre@.

Asociación sin ánimo de lucro constituida por personas que provienen de diferentes culturas y diferentes ámbitos profesionales. De forma interdisciplinaria trabajan en iniciativas para la inclusión social, la educación y la cultura, promoviendo la utilización de las nuevas tecnologías.

<http://www.ekrea.org/>

- Centro de recursos de educación para el desarrollo de la FCONGD

Encontrareis recursos, materiales didácticos e ideas para trabajar con niños, jóvenes y adultos al entorno de la interculturalidad.

http://federacio.ongd.org/recursos/directori/recursos/tema_id/8

- Drac màgic

www.dracmagic.com

Fichas didácticas para trabajar películas relacionadas con educación en valores.

- Edualter: La interculturalitat a través dels mitjans audiovisuals.

<http://www.edualter.org/material/intcine/>

- Educación Intercultural: conocimiento de otras culturas y países.

http://www.entrecultures.org/03_banc/03_cultures.htm

- Espai Lic.



- Relacions interculturals - recursos per a l'alumnat.

http://www.xtec.cat/lic/centre/alu_inter.htm

- Educació i relacions interculturals - recursos per al professorat.

http://www.xtec.cat/lic/centre/profe_inter.htm

- Filoètica.

Web de materiales y recursos de Filosofía y Ética para la reflexión.

<http://www.xtec.es/%7Easarsane/Jocs.htm>

- Lagarto Fernández, D. y Piper Marian. *Ni tan fácil ni tan difícil*

Documental de ficción, de 45 minutos de duración, que muestra la vida de colectivos de inmigrante en Olot y Banyoles. Se entrelazan varias historias: una ficticia y otras reales, éstas explicadas por los mismos protagonistas.

http://www.xtec.cat/lic/centre/alu_inter.htm#divercull

- Las migracions humanes.

Propuestas didácticas para trabajar la inmigración en todas las áreas del currículo.

<http://www.xtec.es/escola/migracions>

- Las religions al món. Unitat didàctica multimèdia interactiva.

<http://www.edu365.cat/eso/muds/socials/religionsmon/index.html>

- Museu d'Història de la Immigració de Catalunya.

Acoge el proyecto que comprende una sala de exposiciones temporales y el Centro de documentación del MhiC que se gestiona como un centro de recursos atendiendo a las consultas vía e-mail. Asimismo el espacio expositivo tiene una programación anual que trabaja la temática migratoria y de diálogo intercultural asimismo el MhiC realiza actividades asociadas a las muestras y actividades educativas.

<http://www.mhic.net>

- Prou racisme.

Prou racisme.org es un espacio de acción antirracista. Un espacio que ofrece información sobre los temas relacionados con el respeto a los derechos humanos, la lucha por la igualdad de derechos y oportunidades y la no discriminación. Una plataforma de difusión de las actividades, acciones y campañas que fomentan el antirracismo en los diferentes ámbitos de la sociedad (educativo, político, social, laboral, etc.).

<http://www.prou racisme.org>

- Sala, Xavier. *Hiyab*.

Cortometraje que muestra la llegada de una alumna con hiyab en un IES.

www.xavisala.com

- Sos racisme.

SOS Racisme Catalunya es una asociación *no gubernamental* que lucha desde 1989 en defensa de los derechos humanos desde la acción antirracista. Además, pretende difundir el discurso antirracista en Catalunya como un elemento más en la lucha en defensa de los derechos humanos.

<http://www.sos racisme.org>



- Unescocat.

Guía de recursos sobre interculturalidad. 2004.

http://www.unescocat.org/ct/quisom/biblio/pdf/guia_interculturalitat_5.pdf

Licencias de estudios

Autor/a	Título del trabajo
<u>Bantulà Janot, Jaume</u>	Recerca de jocs motors tradicionals a Catalunya i arreu del món. Joc i diversitat intercultural, a l'educació infantil, primària i secundària
<u>Batllori Casadellà, M. Àngels</u>	Educació de les actituds a l'ESO a partir de contes de diferents tradicions culturals elaboració de material didàctic
<u>Carreras de Cabrera, Jordi</u>	L'escriptura del jo. Una proposta d'educació intercultural i tractament de la diversitat per a l'ensenyament secundari obligatori: segon cicle
<u>González Pérez, Milagros</u>	L'educació intercultural en el currículum de la llengua i la literatura del primer cicle de l'ensenyament secundari obligatori
<u>Grau Sanchís, Montserrat</u>	La cançó com a nexa intercultural a l'aula
<u>Martí i Bertran, Pere</u>	Què els fem llegir? (Les lectures escolars i la interdisciplinarietat, la diversitat, la interculturalitat i la coordinació primària-secundària)
<u>Navarro Babiloni, M. Antònia</u>	El conte com a eina pedagògica per a l'adquisició de competències socials i el tractament de la multiculturalitat
<u>Obiols Llandrich, M. Rosa</u>	Introducció a la cultura de l'Àfrica negra: un mitjà per desenvolupar l'educació intercultural a l'escola de secundària
<u>Vilar Sais, Joaquim</u>	Contes per compartir. Exercicis per a alumnes d'incorporació tardana a través de les tecnologies de la informació i la comunicació



RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Resolución de conflictos para abordar de manera efectiva las tensiones inevitables del día a día y proponer acciones y protocolos para la reconciliación entre las partes, reparar los daños y establecer las bases para evitar su repetición.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

ABSENTISMO



ABSENTISMO

¿QUÉ ES EL ABSENTISMO?

El absentismo es la ausencia reiterada y no justificada, dentro del horario escolar, del alumnado en edad de escolarización obligatoria en el centro educativo donde está matriculado.

INTRODUCCIÓN

Sin embargo, hay otras realidades que a menudo se incluyen en este término que son tanto o más graves, como: el abandono, la no escolarización o la desescolarización. En algunos casos, son prácticas que expresan una actitud de rechazo y desmotivación ante la escuela, formas de transgresión de las normas o formas de desvinculación frente a la cultura escolar.

La no escolarización suele producirse en las primeras edades, mientras que el abandono escolar y la desescolarización son problemáticas más presentes entre los 12 y los 16 años. Las situaciones de absentismo suponen discontinuidades, trayectorias de ausencias y reingresos a la escuela; el abandono, en cambio, supone una ruptura definitiva con la escuela, se trata de alumnos que se convierten en desconocidos para la escuela a pesar de estar matriculados; la desescolarización hace referencia a aquel alumnado que deja de estar matriculado en un centro educativo.

El absentismo tiene un gran abanico, desde el puntual al crónico. El centro educativo, con la red de su entorno, debe tener en cuenta los diferentes grados en el momento de diseñar protocolos de actuación.

Las respuestas ante el absentismo no pueden focalizarse en el alumno/a absentista como "problema" sino en el entorno en que se produce, incidiendo y analizando las causas del absentismo más allá de las intervenciones normativas y reactivas que pueden acabar cronificándolo. Los centros educativos, en el marco de la comisión de convivencia, establecerán un espacio de coordinación para el tratamiento del absentismo escolar donde participarán profesionales externos del centro.

Los planes integrales de intervención se deben situar y entender en el marco de una escuela inclusiva, acogedora y abierta, ligados a proyectos de mejora de estrategias metodológicas y organizativas dirigidas a facilitar la reincorporación del alumnado aula.



MARCO NORMATIVO

• Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Establece que toda persona tiene derecho a la educación y que la educación debe ser gratuita, al menos en todo lo relativo a la instrucción elemental y fundamental, constante la obligatoriedad en la instrucción elemental (art. 26.1)

<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

• Declaración universal de los derechos del niño

Principio número 7: indica que el niño tiene el derecho de recibir educación, y que la educación debe ser gratuita, al menos en su etapa elemental.

• Parlamento Europeo

En su Resolución A 3-0172/92 aprueba la Carta Europea de los Derechos del Niño, en la que se recoge el derecho a la educación como un derecho fundamental de la infancia.

• Constitución Española (1978)

Art. 27. Recoge una proclamación del derecho a la educación y de la libertad de enseñanza.

<http://narros.congreso.es/constitucion/constitucion/indice/index.htm>

• Estatut d'Autonomia de Catalunya

Art. 21. Indica los derechos y deberes en el ámbito de la educación.

• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Título preliminar. Capítulo II, Art.4. Señala que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas. Comprende diez años de escolaridad y se desarrolla, de forma regular, entre el seis y los dieciséis años de edad.

Título I capítulo 3, Art. 27. Incluye los programas de diversificación curricular desde el tercer curso de educación primaria hasta cuarto de educación secundaria, para el alumnado que lo requiera con la oportuna evaluación. Título II Cap. II, Art. 80.1. Indica que las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio.

http://www.boe.es/boe_catalan/dias/2006/05/16/pdfs/A01294-01341.pdf

• Ley catalana 8/1995, de 27 de julio, de atención y protección de los niños y los adolescentes y de modificación de la Ley 27/1991, de 30 de diciembre

Indica la colaboración entre las administraciones públicas y las familias en el proceso educativo del menor y emprender acciones necesarias para evitar el absentismo escolar en la enseñanza básica. Art. 59. Señala las infracciones en el ámbito de esta ley.



- **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.**

Art. 13. Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el período obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización.

- **Projecte de Llei d'Educació de Catalunya**

Título I, Art. 5. Indica los estudios obligatorios.

Título V, capítulo 2, Art. 57.4. Establece los programas de diversificación curricular orientados a la consecución de la titulación.

- **Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Catalunya**

Art. 21. Indica el deber de asistir a clase y respetar los horarios establecidos.

Art. 29.1. Indica el derecho a la educación y a la escolaridad.

<http://www.gencat.net/diari/4670/06165026.htm>

- **Instrucciones curso 2007-2008**

Especifica que el centro diseñará e implementará estrategias y actuaciones para la prevención, el diagnóstico precoz y la actuación contra el absentismo escolar.

<http://educacio.gencat.net/portal/page/portal/Educacio/InstruccionsCurs>

- **Pacte Nacional per l'Educació (marzo de 2006)**

Ámbito IV. Indica la corresponsabilidad de los ayuntamientos en la responsabilidad de hacer cumplir la escolaridad obligatoria con la educación.



DIAGNÓSTICO

Diagnosis aula

- Registramos la asistencia del alumnado.
- Registramos las ausencias por franjas horarias y las analizamos.
- Comunicamos de forma inmediata la ausencia a las familias.
- Estimulamos el interés, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado para favorecer la asistencia.
- Los tutores y las tutoras hacen el seguimiento y acompañamiento individualizado del alumnado.
- Hacemos actividades de acogida y adaptación para el alumnado que se incorpora después de un período de absentismo.
- Analizamos las faltas de absentismo por franja horaria y por materia curricular.

Diagnosis centro

- Sensibilizamos a la comunidad educativa en la importancia de la asistencia a clase.
- Tenemos diseñadas actividades de trabajo o formación que limiten el riesgo académico de absentismo y potencien la mejora de la asistencia a clase.
- Tenemos un planteamiento para el abordaje integral del absentismo.
- Disponemos de un protocolo para la detección y seguimiento del absentismo con una recopilación de datos cuantitativos y cualitativos (causas, circunstancias, procesos).
- Disponemos de mecanismos para analizar e intervenir en las causas del absentismo.
- Realizamos actividades para favorecer el acercamiento y la colaboración con las familias y el alumnado con riesgo de exclusión social.
- Mantenemos reuniones con la familia y la informamos de la situación y de la gravedad del hecho de que su hijo/a en edad escolar no asista con regularidad al aula.
- Tenemos previstas actuaciones de acompañamiento y apoyo del alumnado y las familias con riesgo de absentismo.
- Diseñamos, conjuntamente con la familia, estrategias de intervención para mejorar la situación de absentismo que sufre el alumno/a.
- Nos coordinamos de manera fluida y operativa con los servicios educativos y los servicios sociales en el abordaje del absentismo y también con otros agentes.
- Cuando se hace el traspaso de información primaria-secundaria se recogen las prácticas y los recursos trabajados para el fomento de la asistencia a clase.
- Profundizamos en la redefinición de competencias básicas para todo el alumnado.
- Recogemos y divulgamos las buenas prácticas realizadas para evitar el absentismo.

Diagnosis entorno

- Garantizamos el acompañamiento educativo en el tráfico de cada etapa educativa.
- Colaboramos con la Comisión local de absentismo.
- Los servicios sociales municipales, los servicios educativos y el centro educativo tienen diseñado un plan conjunto para tratar el absentismo (detección, análisis, intervención y reflexión).



- Nos coordinamos con las entidades deportivas, culturales y de ocio del entorno escolar para reforzar la importancia de la asistencia a clase.
- Recogemos datos a escala municipal de la asistencia a clase del alumnado recién llegado.
- Disponemos de un Plan de acogida municipal que oriente las familias recién llegadas.
- Tenemos en cuenta los recursos del territorio para detectar las necesidades.
- Recogemos información, durante el proceso, sobre el desarrollo del plan local contra el absentismo, por si hay que introducir modificaciones.
- Implicamos a las familias en las actividades previstas para fomentar la asistencia a clase.
- Recogemos datos que permitan valorar el impacto objetivo que ha tenido el plan local en los centros de primaria y secundaria

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Propuestas de actuación en el aula

- Motivar explícitamente la asistencia desde la tutoría y el Plan de acción tutorial (PAT).
- Implicar a los compañeros de clase y al profesorado en la valoración de la importancia de la asistencia aula.
- Fomentar que las tutorías y los equipos docentes se conviertan en el espacio para el acompañamiento académico personal y social del alumnado y sus familias.
- Incrementar la coordinación del profesorado en relación al alumnado de riesgo.
- Aplicar metodologías inclusivas para atender toda la diversidad (trabajo cooperativo, grupos interactivos, aprendizaje dialógico, trabajo por proyectos, aprendizaje-servicio...).
- Diseñar contenidos más cercanos a las necesidades específicas del conjunto del alumnado para aumentar su interés por el aprendizaje.
- Adaptar determinados contenidos curriculares para responder de forma individualizada a las necesidades del alumnado absentista, procurando que participe y se implique en el proceso formativo.
- Recoger la asistencia diaria del alumnado y llevar un registro semanal, para permitir la intervención inmediata en el momento de detectar situaciones de absentismo escolar.
- Elaborar y aplicar un registro acumulativo de las ausencias con informaciones cuantitativas y cualitativas (causas, circunstancias, procesos) por grupo-clase que permitan el seguimiento del alumnado.
- Desarrollar actuaciones de acogida para el alumnado que se incorpora al centro tras un período de absentismo.
- Llevar a cabo un acompañamiento individualizado por el retorno a la escolarización con garantías de éxito.
- Realizar contratos pedagógicos y educativos con el alumnado y las familias.

Propuestas de actuación en el centro

- Sensibilizar a toda la comunidad educativa en la necesidad de evitar el absentismo.
- Recoger de forma sistemática e informatizar los datos de asistencia cuantitativa y cualitativa del alumnado.
- Analizar y valorar los datos cuantitativos sobre faltas de asistencia.
- Concretar, dentro del Plan de acogida del centro, actuaciones específicas destinadas al alumnado en riesgo de absentismo y de exclusión social.



- Acordar un referente único para el seguimiento de las situaciones de absentismo, con reconocimiento institucional, para la gestión de los datos y la coordinación interna y externa.
- Acordar los profesionales de referencia (internos y externos) para el seguimiento de cada alumno/a absentista, junto con la comisión de convivencia.
- Disponer de indicadores de precondiciones de riesgo con el fin de prevenir situaciones de absentismo.
- Elaborar indicadores de riesgo.
- Establecer algunas medidas de flexibilización de los tiempos y los espacios escolares que puedan contribuir a la prevención del absentismo.
- Disponer de un protocolo de comunicación directo con las familias.
- Concretar, en el Plan anual, actuaciones inclusivas para toda la comunidad educativa.
- Implementar, en el Plan de acción tutorial, actuaciones de información, asesoramiento, orientación y acompañamiento del alumnado que finaliza la enseñanza secundaria obligatoria, para favorecer su transición académica y profesional.
- Planificar en el Plan de formación de centro la sensibilización y la formación de toda la comunidad educativa.
- Considerar, en la planificación anual, las diferentes celebraciones de las culturas de origen del alumnado del centro
- Establecer orientaciones explícitas sobre el cambio de etapa en las familias, especialmente en las del alumnado de riesgo.
- Promover, especialmente, la participación y el acercamiento de todas las familias y, en particular, de las familias del alumnado en riesgo.
- Potenciar estrategias de trabajo colaborativo entre el profesorado para facilitar respuestas activas ante el absentismo.
- Establecer procesos que garanticen la continuidad y la coherencia de las diferentes actuaciones.
- Tomar medidas correctoras para conseguir mejorar los resultados escolares y la adquisición de competencias sociales del alumnado más vulnerable.
- Establecer un currículo que proporcione experiencias educativas de calidad para todo el alumnado.
- Captar el grado de conocimiento y de implicación ya existente de los agentes externos al centro implicados en el absentismo y el tipo de actividades que hacen en relación a la mejora del éxito escolar.
- Recoger, en el traspaso de información primaria-secundaria, las prácticas y los recursos para favorecer la asistencia a clase del alumnado.
- Analizar anualmente, desde las diferentes perspectivas de sus miembros, la situación del absentismo escolar en el centro (Consejo Escolar).
- Recoger y difundir las buenas prácticas en relación a la mejora de la escolarización.

Propuestas de actuación en el entorno

- Garantizar que la coordinación de la etapa de primaria a la secundaria, haya procesos de información, de acompañamiento y de continuidad pedagógica.
- Elaborar actuaciones para la participación de las familias, especialmente del alumnado en riesgo.
- Colaborar con la administración local para la detección del absentismo, el análisis de los factores de riesgo, la intervención y reflexión sobre los resultados conseguidos en la mejora de la asistencia.
- Participar activamente en la comisión local de absentismo.



- Participar en el plan local de transición entre las diferentes etapas educativas prestando especial atención al alumnado de riesgo.
- Promover el control de horario del alumnado que facilite la asistencia escolar (por ejemplo, el monitor despertador).
- Elaborar un plan de acompañamiento municipal que oriente las familias con riesgo de absentismo.
- Promover protocolos de intervención de ámbito municipal.
- Recoger las intervenciones y actuaciones que se realizan en el marco del Plan: el número de alumnado absentista sobre el que se interviene, las acciones y el plan de trabajo desarrollado, los acuerdos tomados, el seguimiento de la escolarización de estos y las actuaciones de la comisión local.
- Elaborar de forma conjunta entre el centro, los servicios educativos y la administración local de un plan coordinado (en red) para la detección del absentismo, el análisis de los factores de riesgo, la intervención y la reflexión sobre los resultados conseguidos en la mejora de la asistencia a clase del alumnado absentista.
- Crear una red de centros de primaria y secundaria que desarrollen experiencias de mejora de la asistencia a clase y la lucha contra el absentismo.
- Recoger información sobre otros proyectos que se realizan en los centros de primaria y secundaria del territorio (proyectos específicos para alumnado con problemas de aprendizaje, aulas-taller, aulas abiertas, unidades de escolarización compartida o similares).

RECURSOS

Sensibilización y reflexión

- García, M. *L'absentisme escolar en zones socialment desfavorides de la ciutat de Barcelona*. PhD tesis (Departament de Sociologia. Universitat Autònoma de Barcelona), 2001.

El objetivo principal de la tesis es conocer los procesos institucionales que contribuían a la invisibilidad del absentismo, en base al examen de las prácticas de detección y control y los procesos que los centros escolares desarrollan frente al fenómeno. Se analizan las prácticas de intervención de los centros de primaria y secundaria en relación a las representaciones y atribución de causas de absentismo y se interpretan las similitudes y diferencias entre centros en base a una aproximación heurística a las culturas de trabajo del profesorado.

Más información: <http://www.tesisenxarxa.net/TDX-0114102-162443/index.html>

- García, M. (coord.). *Abandonament escolar, desescolarització i desafecció*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill Sèrie Finestra Oberta, n. 37, p. 127, 2003.

Estudio fruto de las Jornadas celebradas en Can Bordoï los días 3 y 4 de abril del 2003 con el objetivo de profundizar, contrastar y analizar las causas y situaciones que provocan el absentismo y la desafección escolar.

- García, M. *Culturas de enseñanza y absentismo escolar en la enseñanza secundaria obligatoria en Revista de Educación* nº 338 pp. 347-374. Madrid, 2005.

El artículo examina el fenómeno del absentismo escolar en la Enseñanza Secundaria Obligatoria en institutos ubicados en zonas socialmente desfavorecidas y presenta algunos resultados sobre sus dimensiones, y las similitudes y diferencias existentes entre las prácticas pedagógicas de los centros



estudiados. La investigación desarrolla parte de una tesis doctoral que analiza las prácticas y los discursos sobre el absentismo en la enseñanza primaria y secundaria, y que fue presentada en el Departament de Sociologia de la UAB bajo el título "Absentismo escolar en zonas socialmente desfavorecidas. Estudio de casos en la ciudad de Barcelona".

- García, M. *Dificultades en la aproximación a las dimensiones del absentismo; luces y sombras a partir de las voces del profesorado y de algunas tipologías institucionales en Aula Abierta*, n. 86. Oviedo, 2007.

Este trabajo presenta los principales resultados del análisis de 28 entrevistas en profundidad con tutores, coordinadores pedagógicos y directores de 9 institutos de secundaria y 19 centros de primaria, así como un total de 11 entrevistas a técnicos de educación y servicios sociales de diferentes distritos de la ciudad de Barcelona, entorno al fenómeno del absentismo escolar.

- García, M. (2006). *L'escola i el territori com a sistema de lluita contra el fracàs escolar* (pp. 375-392 en *L'Estat de l'educació a Catalunya. Anuari 2005*, Bonal, X (dir) Sèrie Polítiques, núm 53. Ed. Mediterrània. Barcelona.
- García, M (2007). *El papel de los Municipios en las Políticas de Educación Inclusiva*. Guix. núm 332, febrero 2007. Barcelona
- Rue, J. (2005). *El absentismo escolar como reto para la calidad educativa*. Madrid: CIDE. Ministerio de Educación y Ciencia.

Afrontar el problema del absentismo escolar desde la perspectiva de la intervención educativa local integrada con el propósito de mejorar lo que se denominaba "el éxito escolar". Así, a partir de la definición operativa del absentismo y del análisis de su concreción en cuatro localidades de Barcelona (Calella, Martorell, Sabadell y Vic), se trataba de detectar y analizar aquellas causas sobre las que fuera posible intervenir y desarrollar una acción concertada en red, por parte de diversos agentes educativos trabajando en el mismo territorio.

- *Prevención y control del Absentismo Escolar*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2007.

En el presente artículo se analiza el plan que la Junta de Castilla y León se propone poner en marcha respecto al absentismo escolar en esta comunidad autónoma y que supondrá una exigencia concreta a los centros.

Eines, estratègies i models

- Registro de ausencias semanal (infantil, primaria y secundaria)
- Registro de ausencias mensual (infantil, primaria y secundaria)
- Alumnado en situación de riesgo al aula.
- La evaluación y el control de incidencias con dispositivos PDA.
- Propuesta de funciones de los diferentes profesionales.
- Circuito de intervención y de información de las situaciones de absentismo.
- Proceso interno de tratamiento del absentismo escolar en el centro educativo.
- Protocolo de seguimiento individual.
- Modelo de circuito de actuación.
- Funciones de posibles comisiones de trabajo.
- Evaluación de diagnóstico y de necesidades.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

- Información de traspaso primaria - secundaria.
- Modelos de carta
- Monitor-despertador: La figura del monitor despertador pot resultar aconsellable en circumstàncies sociofamiliars específiques:
http://comarquesdeponent.com/ee/index.php/site/noticia/posen_en_marxa_el_projecte_despertador_a_balaguer

Servicio despertador de mediodía del Barrio de Gracia de Barcelona.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

CONFLICTOS

LEVES



CONFLICTOS LEVES

¿QUÉ ENTENDEMOS POR CONFLICTOS LEVES?

Los conflictos leves son el conjunto de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro. Son todas aquellas interacciones que a pesar de no estar tipificadas en el Reglamento de régimen interior de centro son fuente de malestar o dificultan el día a día. Se trata, mayoritariamente, de situaciones de conflicto interpersonal que, con la formación y los recursos adecuados, los chicos y chicas pueden solucionar por sí mismos.

INTRODUCCIÓN

Son conductas disruptivas que causan mucha dedicación de tiempo de esfuerzos, con efectos negativos sobre el alumnado que los produce, el alumnado que los sufre y sobre todo el profesorado.

La mediación escolar permite abordar la gran mayoría de conflictos que surgen en el día a día del centro, especialmente cuando estos conflictos se producen entre alumnos y no responden a situaciones reguladas por la normativa. Se quiere evitar que la cronificación de pequeñas actuaciones negativas acabe llevando a verdaderos conflictos. Las características de la mediación -voluntariedad, respeto, confidencialidad, compromiso- hacen que situaciones bastante complejas encuentren la manera de desencallar y encontrar soluciones de futuro. Por eso, la mediación complementa la gestión de conflictos, como una vía paralela a la normativa.



MARCO NORMATIVO

• Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (BOE n. 106 de 4/5/2006)

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo habla de "la educación para la prevención de conflictos y su resolución pacífica que preparen para el ejercicio de la ciudadanía y la participación activa en la vida económica, social y cultural" como uno de los principios y fines de la educación (artículos 1, 2, 127, 129 y 132).

<http://www.mepsyd.es/meecd/gabipren/documentos/A17158-17207.pdf>

• Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Catalunya

El Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado quiere extender al ámbito escolar la efectividad de la mediación comprobada en otros aspectos del derecho y de la convivencia social, incorporando entre las funciones de los directores de los centros la de garantizar la mediación en la resolución pacífica de conflictos (exposición de motivos).

<http://www.gencat.cat/diari/4670/06165026.htm>

DIAGNÓSTICO

Diagnosis aula

- Hacemos una detección y una recopilación sistemática de datos cualitativos y cuantitativos sobre los conflictos más frecuentes que se producen en el aula.
- Cuando hay un conflicto en el aula, lo abordamos directamente con los implicados.
- Analizamos, en el grupo-clase, las causas de los conflictos que surgen en el aula y nos planteamos estrategias para su resolución.
- Fomentamos la participación e implicación del alumnado en la gestión de los conflictos del aula.
- Hacemos actividades en el aula para favorecer la participación de los alumnos en la gestión, prevención y respuesta ante los pequeños conflictos.
- Actuamos ante los conflictos relacionados con la violencia: acosos, agresiones, amenazas, de género,...
- Estimulamos y valoramos la implicación de las familias para conseguir un clima de aula positivo y constructivo.
- Hablamos con el alumnado sobre los conflictos, tanto los del aula como los de fuera del centro.
- El equipo docente analiza las causas de los conflictos que surgen en el aula.
- Hacemos difusión entre el profesorado de las buenas prácticas de gestión de conflictos en el aula.
- Disponemos de una guía para el profesorado sobre estrategias y recursos efectivos para hacer frente a los conflictos cotidianos.



Diagnosis centro

- El clima y la cultura de centro fomentan el respeto y las actitudes de acogida.
- En el centro, favorecemos la aceptación de las diferencias y consideramos la diferencia como un valor.
- Hay un clima de colaboración y respeto entre los docentes, el alumnado y las familias.
- Aceptamos los pequeños conflictos como parte natural de la convivencia y los aprovechamos para desarrollar actitudes proactivas y estrategias de resolución.
- Hacemos una detección y recogida sistemática de datos cualitativos y cuantitativos sobre los conflictos más frecuentes que se producen en todo el ámbito escolar: pasillos, patio, comedor, transporte, salidas ...
- Analizamos el número y la tipología de los pequeños conflictos en el centro (equipo directivo, equipos docentes, claustro, consejo escolar).
- La comisión de convivencia analiza las causas de los conflictos que se producen habitualmente en el centro, las analiza y hace propuestas de actuación.
- El Reglamento de régimen interno (RRI) contiene la tipificación de los pequeños conflictos, su diferenciación con los conflictos graves, y también las actuaciones que deben emprenderse en cada caso.
- Existe un archivo de conflictos mediados.
- Ofrecemos formación a todos los miembros de la comunidad educativa sobre los temas de resolución de conflictos (mediación escolar, maltrato, acoso, violencia de género, dependencia por consumo de drogas, baja autoestima).
- Evaluamos la efectividad de la mediación en relación al grado de conflictividad del centro.
- Disponemos de una sala o espacio de mediación.
- Hay una persona responsable de coordinar la mediación en el centro.

Diagnosis entorno

- Implicamos a las familias en las actividades relativas a la mejora de las relaciones.
- Hacemos una detección y un conjunto sistemático de los datos cualitativos y cuantitativos sobre los conflictos más frecuentes que se producen al entorno.
- La comisión de convivencia del centro analiza de manera periódica las causas de los conflictos que se producen en el entorno y hace propuestas de actuación.
- El centro se coordina y colabora con los agentes o entidades mediadoras de la zona.
- Trabajamos en red y de manera efectiva con los agentes del orden, los mediadores de la zona y otros agentes sociales.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Propuestas de actuación en el aula

- Elaborar instrumentos de detección y registro de las situaciones conflictivas más habituales.
- Elaborar una guía para la gestión efectiva de conflictos en el aula.
- Incluir, en las reuniones del equipo docente, el análisis de los conflictos, las posibles causas y las propuestas de mejora y prevención.
- Hacer participar al alumnado del proceso de establecimiento de normas de convivencia.



- Favorecer que el docente y especialmente el tutor o la tutora puedan disponer de tiempo y espacios para tratar los pequeños conflictos lo antes posible.
- Gestionar la comunicación y colaboración con las familias para favorecer su implicación en la solución de los conflictos.
- Crear un espacio de reflexión compartida docente-alumno sobre las situaciones conflictivas en el aula.
- Organizar, en las sesiones de tutoría, asambleas de grupo para que todo el alumnado participe en la gestión de los conflictos.
- Analizar en asambleas de grupo los factores de vulnerabilidad en relación al clima de convivencia.
- Realizar talleres o sesiones de formación dirigidas a alumnos a cargo de profesionales sobre: autoestima, maltrato, acoso, consumo y dependencia de tóxicos.
- Trabajar en el currículo el programa de competencia social y esforzarse para trasladarlo en el día a día del ámbito escolar.
- Utilizar la mediación siempre que sea posible.

Propuestas de actuación en el centro

- Sensibilizar al claustro en la necesidad de tratar los conflictos como fuente de aprendizaje mutuo.
- Favorecer una cultura de centro acogedora y respetuosa con la diversidad y explicitarlo en el Proyecto Educativo de Centro.
- Favorecer un clima relacional positivo, potenciando los espacios de colaboración formales e informales entre docentes, alumnos y familias y explicitarlo en todos los documentos de gestión.
- Informatizar y sistematizar la información relativa a los conflictos y su seguimiento, gestión y resolución.
- Favorecer una cultura de centro acogedora y respetuosa con la diversidad y explicitarlo en el Proyecto Educativo de Centro.
- Implicar a todas las personas de la comunidad educativa en la gestión de conflictos a través de la comisión de convivencia.
- Incorporar en el RRI la tipificación y las propuestas de actuación del centro en caso de pequeños conflictos, además de su diferenciación con los conflictos graves.
- Informar al Claustro y el Consejo escolar periódicamente de la evolución cuantitativa y cualitativa de los pequeños conflictos.
- Analizar, valorar y hacer propuestas de mejora de la atención a la diversidad en los diferentes órganos de participación de la comunidad educativa.
- Incorporar en el Plan de acción tutorial el trabajo para el desarrollo de competencias propias del ámbito de la convivencia: competencia social, dinámica de grupo, educación emocional, coeducación, educación sexual...
- Incorporar en el Plan de formación de centro actividades dirigidas a docentes, personal de administración y servicios, alumnado y padres y madres sobre la gestión de pequeños conflictos.
- Potenciar la actuación del equipo de mediación (difundir, habilitar un espacio de mediación y nombrar coordinador o coordinadora del equipo de mediación, reconocer la labor de los mediadores).



Propuestas de actuación en el entorno

- Ofrecer mediación a las personas que planteen conflictos con los alumnos del centro.
- Utilizar los servicios de mediación ciudadana en aquellos conflictos en que el centro se vea implicado (particularmente en el caso de que haya ex-alumnos implicados).
- Colaborar estrechamente con las administraciones locales para promover actuaciones preventivas en relación a los conflictos que se producen fuera del espacio del centro.
- Colaborar con las entidades y asociaciones ciudadanas en todo tipo de iniciativas de prevención.
- Mantener relaciones de colaboración con los medios de comunicación locales para difundir la cultura de prevención de todo tipo de violencia.

RECURSOS

Sensibilización y reflexión

Mediación en general

- Antúñez, S., Boqué, M.C., Casamayor, G. et al. (2000). *Disciplina y convivencia en la institución escolar*. Barcelona: Graó.

Diferentes autores plantean estrategias de gestión positiva de conflictos aplicadas a las etapas infantil, primaria y secundaria, como por ejemplo: educación emocional, normas, participación, estilos de respuesta a los conflictos, comunicación, coeducación, asamblea, valores ...

- Boqué, M. C. (2003). *Cultura de mediación y cambio social*. Barcelona: Gedisa.

Estudio del proceso de mediación tanto a nivel teórico como práctico: orígenes e historia, revisión del concepto de mediación, modelos, descripción del proceso y cultura de mediación. Debido a su versatilidad, se considera la mediación como una estrategia valiosa para nuestras sociedades cambiantes y llenas de conflictos.

- Calcaterra, Rubén A. (2002). *Mediación estratégica*. Barcelona: Gedisa.

El autor parte de la teoría del conflicto para proponer el desarrollo práctico de las diferentes fases del proceso de mediación.

- López, M. (dir.) (2004). *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Granada: Universidad de Granada.

Obra en dos volúmenes elaborada por un equipo de expertos que facilita la consulta de términos y la clarificación de conceptos relativos al ámbito de la gestión positiva de los conflictos y la cultura de paz.

- Martín, R. (Coord.) (2007). *Las múltiples caras de la mediación. Y llegó para quedarse ...* Valencia: Universidad de Valencia.

La obra revisa el concepto de mediación y su aplicación a los ámbitos escolar, familiar y cultural. Contiene un interesante recorrido por la legislación educativa del Estado español y el análisis de los programas de mediación más difundidos.



- Mulholland, J. (2003). *El lenguaje de la negociación. Manual de estrategias prácticas para mejorar la comunicación*. Barcelona: Gedisa.

Todo proceso de negociación es también un proceso comunicativo. La autora analiza los diferentes intercambios (llamada telefónica, entrevista con los medios, comunicación escrita, negociación...) y como mediante estrategias lingüísticas se establecen "acontecimientos" (contenido proposicional), roles, vínculos, tonos (contenido interpersonal) y coherencia, desarrollo, continuidad, jerarquización (organización). Mediación en el ámbito educativo

Mediación en el ámbito educativo

- Binaburo, J.A. y Muñoz, B. (2007). *Educación desde el conflicto. Guía para la mediación escolar*. Barcelona: CEAC

El Plan Andaluz de educación para la Cultura de Paz Red Andaluza de "Escuela: Espacio de Paz" se acompaña de una colección de materiales de apoyo al fomento de la cultura de paz y la mediación. Esta obra es el número cinco de esta colección y de manera documentada y práctica ofrece a la vez pautas para la práctica de la mediación escolar. Se acompaña de un CD-ROM con materiales.

- Bonafé-Schmitt, J.P. (2000). *La médiation scolaire par les élèves*. París: ESF.

El autor considera que la mediación no puede ser reducida a una simple técnica, sino que la presenta como un paradigma de gestión de las relaciones sociales fundada en una racionalidad comunicativa. Analiza la crisis del sistema escolar y detalla los diferentes pasos a seguir en el momento de implementar la mediación escolar en los centros educativos.

- Boqué, M.C., Corominas, Y., Escoll, M. y Espert, M. (2005). *Fem les paus. Mediació 3-6. Proposta de gestió constructiva, cooperativa i crítica dels conflictes*. Barcelona: CEAC-Planeta.

Las autoras plantean situaciones concretas de trabajo en el aula para ir creando un entorno pacífico y dialogante en la escuela, de manera que los mismos niños y niñas sean capaces de solucionar las dificultades con que se encuentran en su relación con las otras personas.

- Boqué, M.C. (2005). *Temps de mediació*. Barcelona: CEAC-Planeta.

Taller de 30 horas para formar equipos de mediación en el ámbito educativo, especialmente indicado para la etapa secundaria. Contiene orientaciones para la persona formadora, dossier de trabajo para los alumnos, material fotocopiable, manual del mediador, 10 situaciones de mediación comentadas para hacer un role-playing y presentación de la mediación en Flash.

- Cascón, P. y Beristain, C. M. (1986). *La alternativa del juego I. Juegos y dinámicas en educación para la paz*. Madrid: La Catarata.

Recopilación de recursos didácticos basados en el juego cooperativo para construir grupo con los miembros de una clase, por ejemplo.

- Community Boards y Alzate, R. (2000). *Resolución del conflicto. Programa para bachillerato y ed. Secundaria (Tomos I y II)*. Bilbao: Mensajero.

Ramón Alzate nos presenta una adaptación de los programas experimentados desde 1982 en EEUU. Estos programas tienen como objetivo primordial contribuir al establecimiento de una cultura de paz en los centros educativos. Los contenidos giran entorno al conflicto, emociones, comunicación, cultura, mediación e implementación de programas.



- Faber, A. y Mazlish, E. (2002). *Com parlar perquè els fills escoltin i com escoltar perquè els fills parlin*. Barcelona: Medici.

Obra dirigida a padres y madres que propone estrategias para ayudar a los hijos/as a afrontar sentimientos, colaborar, desarrollar la autonomía, mejorar la autoestima, etc. Ofrece consejos prácticos y alternativas al castigo como recurso frente al conflicto.

- Fernández, I. (1999). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Madrid: Narcea.

Obra dividida en dos partes bien diferenciadas: análisis de las causas psicológicas y sociales de la violencia y agresión y ámbitos de actuación para abordar esta temática.

- Jares, X. R. (2001). *Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia*. Madrid: Editorial Popular, S.A.

El autor aborda el conflicto como forma de sensibilización frente a determinadas situaciones, como mecanismo evaluador del funcionamiento de un grupo o institución, como recurso para la profundización democrática y como objetivo educativo. Trata: creación de grupo, gestión democrática, disciplina, cultura de paz, negociación y mediación. El capítulo final se dedica al estudio de casos.

- Johnson, D.W. y Johnson, R.T. (1999). *Cómo reducir la violencia en las escuelas*. Buenos Aires: Paidós.

Obra práctica e informativa sobre actuaciones educativas en la prevención de la violencia y la solución pacífica de los conflictos, entre las que destacan la mediación y el trabajo cooperativo.

- Judson, S. (ed.) (2000). *Aprendiendo a resolver conflictos en la infancia. Manual de educación para la paz y la no violencia*. Madrid: Catarata.

El manual muestra el resultado del trabajo sobre educación para la paz realizado en varias escuelas de Filadelfia. Incide de forma especial en la autoestima, autoconcepto, el hecho de compartir ... y ofrece algunas indicaciones a las familias. Al final presenta una selección de literatura infantil y de juegos cooperativos.

- Tuvilla Rayo, J. (2004). *Cultura de paz. Fundamentos y claves educativas*. Bilbao: Desclée de Borwer.

El autor expone de manera clara y rigurosa los conceptos que sustentan toda educación basada en la paz y propone modelos de trabajo, tipo de programas y proyectos susceptibles de orientar la práctica educativa.

- Université de Paix (2000). *Grains de médiateurs. Médiateurs en herbe*. Bruxelles: Memor.

El libro presenta un programa de formación de alumnos mediadores promovidos por la Université de la Paix de Namur (Francia).

- VVAA. (2005). *La mediación escolar. Una estrategia para abordar el conflicto*. Barcelona: Graó.

Diferentes autores reflexionan entorno a la mediación escolar. Los capítulos están agrupados atendiendo a las diferentes etapas educativas y abordan temáticas relativas a autonomía personal, funciones de la mediación escolar, problemas de relación escuela, autoestima y adaptación social, diversidad cultural, los conflictos adolescencia, la realidad de las aulas de ESO y el proyecto de mediación.



- Viñas, J. (2005). *Conflictos en los centros educativos*. Barcelona: Graó.

El autor contempla la necesidad de influir en la cultura de la organización en el momento de mejorar la convivencia en el centro. Se trata de un modelo orientado a la práctica de la acción directiva que aporta recursos, señala mecanismos que hay que movilizar y define los procesos de innovación necesarios para hacer efectiva la cultura mediadora en el centro.

- Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. *La convivència en els centres docents d'ensenyament secundari. Programa i propostes pedagògiques*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2003.

Documento que vertebra la convivencia en los centros entorno a tres ejes principales: formación, prevención e intervención. Recoge experiencias prácticas en cada uno de estos ámbitos y se acompaña de un CD-ROM con materiales para la formación en competencia social y de un DVD con tres experiencias de mediación en la enseñanza secundaria.

www.gencat.net/educacio/depart/convivencia.htm

- Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. *La convivència en els centres d'educació infantil i primària*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2007.

Documento que hace extensivas las actuaciones en el ámbito de convivencia, previamente iniciadas en los centros docentes de enseñanza secundaria, los centros de educación infantil y primaria. Las diferentes propuestas y buenas prácticas se desarrollan en tres apartados: identidad, relación y solidaridad. Se adjunta un CD-ROM con materiales de formación en competencia social y un DVD con experiencias de centros sobre educación en valores y habilidades relacionales.

<http://www.xtec.cat/innovacio/convivencia/recursos.htm>

- Joventut i Seguretat a Catalunya. Enquesta als joves escolaritzats de 12 a 18 anys. Departaments d'Educació i d'Interior, curs 2000-2001

www.gencat.net/interior/departamento/publicaciones/estudios/

- Convivència escolar i Seguretat a Catalunya. Enquesta als joves escolaritzats de 8 a 18 anys (ECESC). Departaments d'Educació i d'Interior, curs 2005-2006

www.gencat.cat/interior/departament/publicacions/estudis/index.htm

- Consell Escolar de Catalunya. Jornada de Reflexió (28 de gener de 2006). Conviure i treballar junts.

http://xtec.cat/cgi/mediateca_crp?Un=MP022048

- Show Peace, National Film Board de Canadá
Vídeos sobre resolució de conflictes

www.xtec.cat/videoteca/series/showpeace



Buenas prácticas

- DVD. *Mediació Escolar* (2003)

Materiales audiovisuales entorno a tres experiencias de mediación en centros docentes de educación secundaria.

<http://www.xtec.cat/innovacio/convivencia/recursos.htm>

- DVD. *Educació en valors i habilitats relacionals* (2007)

Materiales audiovisuales con diversas experiencias de educación emocional, educación en valores y para la paz, competencia social y cultura de mediación en centros de educación infantil y primaria.

www.xtec.cat/innovacio/convivencia

Webs de centres mediadors

- IES Joan d'Austria. Barcelona
<http://iesjoandaustria.org/>
- IES Vila de Gràcia. Barcelona
<http://www.xtec.es/ies-viladegracia/>
- IES Celestí Bellera. Granollers
<http://www.xtec.es/iesbellera/>
- IES Reguissol. Palautordera
<http://iesreguissol.xtec.es/webIES/webReguissol/indexReguissol2.htm>
- IES Arquitecte Manuel Raspall. Cardedeu
<http://phobos.xtec.cat/ies-araspall-cardedeu/moodle/>
- IES Joaquim Mir. Vilanova i la Geltrú
<http://www.xtec.es/iesjoaquimmir/>
- IES Giol. Llinars del Vallès
<http://www.xtec.cat/iesgiola/>
- IES La Pineda. Badalona
<http://www.xtec.es/ieslapineda/>
- IES Puig Castellar. Santa Coloma de Gramenet
<http://iespuigcastellar.xtec.net/>
- IES Miquel Biada. Mataró
<http://www.biada.org>

Baix Llobregat-Anoia:

- IES Rubió i Ors, Sant Boi de Llobregat
<http://phobos.xtec.cat/iesrubioiors-santboi/intranet/>



- IES Montserrat Roig. Sant Andreu de la Barca
<http://www.xtec.es/centres/a8053315/>
- IES Francesc Ferrer i Guàrdia. Sant Joan Despí
<http://www.xtec.cat/ffg/>

Vallès Occidental:

- IES La Serreta. Barcelona
<http://www.xtec.es/iesserreta/>
- IES Castellbisbal. Castellbisbal
<http://www.xtec.es/iescastellbisbal/>
- IES Montserrat Roig. Terrassa
<http://www.xtec.es/iesmontserratroig/>
- IES Arnau Cadell. Sant Cugat del Vallès
<http://www.xtec.es/iesarnaucadell/>

Girona:

- IES La Jonquera. La Jonquera
<http://www.xtec.es/ieslajonquera/>
- IES de Santa Coloma de Farners
<http://www.xtec.cat/iesdesantacolomadefarners/>

Lleida:

- IES Manuel de Montsuar. Lleida
<http://www.xtec.es/iesmontsuar/>
- IES Joan Brudieu. La Seu d'Urgell
<http://phobos.xtec.cat/iesjoanbrudieu/intranet/>
- IES Maria Rúbies. Lleida
<http://www.xtec.es/iesmariarubies/>

Tarragona:

- IES Priorat. Falset
<http://www.xtec.cat/iespriorat/>
- IES Joan Amigó i Callau. L'Espluga de Francolí
<http://www.xtec.es/iesjoanamigo/>



Terres de l'Ebre:

- IES Montsià. Amposta
<http://www.xtec.es/iesmontsia/>

Formación

• Programa de Mediación Escolar del Departament d'Educació

Programa que ofrece tres modalidades de formación: asesoramiento a centros, cursos para el profesorado y seminarios de coordinadores.

Recursos, estrategias y modelos

- Ministerio de Educación y Ciencia. Buenas prácticas de Convivencia. Premios 2006. Madrid, 2007.

Licencias de estudio

www.xtec.net/sgfp/Licencia/index.htm

Autor/a	Título del trabajo
Boqué Torremorell, M.C.	Mediació i elaboració interpersonal dels conflictes, un repte del present
Dantí Vilalta, F.	Comunicació i mediació: per a la convivència als instituts de secundària
Escobar Ruiz, M.C.	Intervenció de l'EAP en la implementació d'un programa de gestió de conflictes i mediació als centres de secundària
Ferrer Barbany, N.	La mediació: una eina per a la convivència
Llop Campanales, F.	Implementació de la mediació a l'IES Sentmenat
Pérez Pérez, M.J.	La tutoria inclusiva com a eina de mediació i convivència. Recerca educativa d'experiències
Pérez Viñas, A.M.	Anàlisi de les estratègies de l'aplicació d'un programa de competència social, dirigit a millorar la convivència escolar i fomentar la cultura de la mediació en contextos de baix nivell sociocultural; Error! Marcador no definido.
Vela Abella, R.M.	Creació de pautes operatives per aplicar-les als alumnes de 3r de secundària a partir d'una educació en valors i una mediació quotidiana per a la convivència dels centres
Viñas Cirera, J.	Elements organitzatius favorables a la implementació de la cultura de la mediació. La resolució pacífica de conflictes als centres
Villodre Jareño, C.	Convivència i mediació dins el currículum d'educació primària en contextos multiculturals



CONFLICTOS

GRAVES



CONFLICTOS GRAVES

¿QUÉ ENTENDEMOS POR CONFLICTOS GRAVES?

Los conflictos graves son aquellas situaciones de violencia verbal o física que perjudican notablemente la convivencia en el centro, porque generan sentimientos de indefensión, inseguridad y angustia en los miembros de la comunidad educativa.

En caso de conflicto grave se requiere la aplicación inmediata del régimen disciplinario previsto en el Decreto de derechos y deberes del alumnado no universitario (DOGC 6 de julio de 2006), y las concreciones que cada centro haya hecho en el Reglamento de régimen interior.

INTRODUCCIÓN

Al hablar de conflictos graves nos referimos a las conductas tipificadas, en el mencionado Decreto de derechos y deberes del alumnado: indisciplina, injurias, amenazas, agresiones y vejaciones personales y daños materiales y patrimoniales. Estas conductas pueden afectar a cualquier miembro de la comunidad educativa o dependencia del centro y se pueden producir en el propio centro o en su entorno inmediato. Los conflictos graves pueden tener como protagonista cualquier miembro de la comunidad educativa, incluidos los casos de implicación del alumnado en procedimientos de mediación penal juvenil por daños a las instalaciones o sustracción de material del centro.

Además de las conductas mencionadas, también hay que considerar los casos protagonizados por agentes externos pero relacionados de alguna manera con el centro, como son las lesiones y peleas con armas blancas, las amenazas y agresiones por parte de grupos juveniles violentos, el tráfico de drogas, la evidencia de malos tratos físicos y psicológicos, el abuso sexual, el vandalismo y los robos importantes.

En los casos mencionados, y teniendo siempre en cuenta la edad del alumnado, hay que actuar con protocolos fijos y sin ningún tipo de improvisación. Hablamos de protocolos de seguridad porque está en juego la confianza imprescindible que todos los miembros de la comunidad educativa necesitan para poder trabajar con éxito. En las situaciones más extraordinarias es necesario actuar coordinadamente con otros profesionales como los agentes de seguridad pública y los servicios sociales. Además de la sanción correspondiente y de las intervenciones en red pertinentes, siempre se puede ofrecer complementariamente, incluso en los casos más graves, la mediación escolar como estrategia de reparación o de reconciliación para restablecer la confianza entre las personas.



MARCO NORMATIVO

- **Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (BOE de 13 de enero).**

Esta ley fija definitivamente en 18 años la mayoría de edad penal en el Estado español e insiste en el carácter primordialmente educativo y responsabilizador de la jurisdicción de menores frente al punitivo. Describe un amplio catálogo de medidas para aplicar antes de decidir la privación de libertad (internamiento). Una de las grandes novedades es la incorporación del Programa de mediación penal juvenil (artículos 19 y 51.2 «conciliación o reparación entre menor y víctima») como una oportunidad educativa que el Ministerio Fiscal promueve en determinadas condiciones y que goza en Catalunya de una amplísima y exitosa difusión.

<http://www.boe.es/boe/dias/2000/01/13/pdfs/A01422-01441.pdf>

- **Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Catalunya (DOGC de 6 de julio).**

Este Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Catalunya quiere extender al ámbito escolar la efectividad de la mediación comprobada en otros aspectos del derecho y de la convivencia social, incorporando entre las funciones de los directores de los centros la de garantizar la mediación en la resolución pacífica de conflictos. Prescribe la concreción a los Reglamentos de régimen interior de los centros del procedimiento de mediación previsto en el Título 3 ("De la mediación como proceso educativo de gestión de conflictos"), justamente antes del Título 4 dedicado al régimen disciplinario. En cuanto a su aplicación en el caso de conflictos graves, véanse los artículos 38-48.

<http://www.gencat.net/diari/4670/06165026.htm>



DIAGNÓSTICO

Diagnosis aula

- Los tutores y las tutoras hacemos actividades con el grupo-clase en las que el alumnado discierne claramente los límites entre conductas impropias y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Hacemos conocer el Decreto de derechos y deberes del alumnado y las consecuencias previstas cuando se producen faltas graves.
- En las sesiones de tutoría y en otras materias hablamos de la necesidad de disfrutar de un clima de seguridad y confianza.
- En las diferentes materias del currículo trabajamos casos de conflictos graves de actualidad internacional y local cuando se presenten.
- Informamos al alumnado sobre las competencias y el funcionamiento de los diferentes cuerpos de seguridad pública y los otros servicios de atención social que intervienen en casos de conflictividad grave en la escuela y en el entorno escolar.

Diagnosis centro

- Tenemos estrategias de detección de conflictos graves.
- Diferenciamos de manera clara entre conflictos leves y conflictos graves y establecemos las actuaciones a seguir en cada caso.
- Hacemos un resumen sistemático de los conflictos graves y los analizamos.
- Disponemos de protocolos de actuación y canales de intervención para los casos de conflictos graves.
- Procuramos que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan protegidos ante casos de violencia.
- Actuamos con rapidez y eficiencia en los casos de conflictos graves.
- En el caso de acoso escolar o de violencia de género atendemos la víctima con celeridad y ponemos en marcha actuaciones inmediatas para mejorar y tratar de solucionar el problema.
- Disponemos en el centro de personas formadas para ofrecer programas de mediación escolar como alternativa y/o complemento educativo.
- El equipo directivo, el profesorado, la comisión de convivencia y el consejo escolar tienen conocimiento suficiente de las competencias y el funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública y de los servicios de asistencia social, justicia y protección de menores.
- El equipo directivo, la comisión de convivencia y el consejo escolar conocen y aplican -en caso que sea necesario- el protocolo marco de actuación en casos de abusos sexuales y otros maltratos graves a menores, coordinado por el Departament d'Acció Social i Ciutadania.

Diagnosis entorno

- Detectamos, recogemos sistemáticamente y analizamos los conflictos graves que tienen lugar en el entorno escolar.
- Las familias conocen el Decreto de derechos y deberes del alumnado y el Reglamento de régimen interior del centro.



- El equipo directivo se siente acompañado por los profesionales de los servicios sociales locales y protegido por los agentes de seguridad pública o la Junta de Seguridad del municipio.
- Nos coordinamos con las entidades culturales y de ocio del entorno para organizar actividades de sensibilización en contra de actuaciones violentas, xenófobas y racistas.
- Mantenemos contacto habitual con los agentes de seguridad pública y los profesionales de los servicios sociales de las administraciones locales.
- Participamos en planes local de prevención, asociaciones de vecinos, comisiones municipales de convivencia o en la Junta de Seguridad del municipio.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Propuestas de actuación en el aula

- Trabajar, en las sesiones de tutoría, el Decreto de derechos y deberes del alumnado y el Reglamento de régimen interior del centro.
- Prever estrategias de detección de conflictos graves.
- Realizar actividades, a las sesiones de tutoría, en las que el alumnado comparta y discernir claramente los límites entre conductas impropias y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Presentar los planes de prevención local y el trabajo de la policía de proximidad mediante charlas a cargo de profesionales de servicios sociales y de agentes de los cuerpos de seguridad públicos.
- Incluir en el Plan de acción tutorial el trabajo sobre las consecuencias de los accidentes por infracciones del código de circulación y de las conductas de riesgo asociadas al consumo de alcohol y de sustancias tóxicas.

Propuestas de actuación en el centro

- Contribuir, con diferentes actuaciones y actitudes, a que el alumnado y toda la comunidad educativa perciban el clima de seguridad y confianza necesarios para poder trabajar y estén convencidos que el centro interviene con rapidez para proteger a quienes padecen alguna situación de violencia o maltrato.
- Dar a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa el Decreto de derechos y deberes del alumnado y el Reglamento de régimen interior (RRI) del centro, así como el protocolo marco de actuación en casos de abusos sexuales y otros maltratos graves a menores.
- Incluir en el Plan de formación de centro la formación adecuada para toda la comunidad.
- Disponer de canales de comunicación claros y fiables para que el alumnado y sus familias puedan contribuir en la detección de situaciones de injusticia, violencia o maltrato y colaboren en su prevención.
- Ofrecer al alumnado, siempre que sea posible, el programa de mediación como alternativa a un proceso sancionador y, en caso contrario, como actuación educativa complementaria.
- Facilitar información a toda la comunidad educativa sobre las competencias y el funcionamiento de las fuerzas de seguridad y los servicios sociales.
- Elaborar y difundir los protocolos de actuación establecidos para garantizar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.



- Dar a conocer a toda la comunidad educativa la existencia y funcionamiento de la Unidad de Apoyo a la Convivencia Escolar (USCE), una unidad de asesoramiento telefónico y si es necesario también presencial, formado por profesionales docentes, de la Inspección educativa y de la asesoría jurídica del Departament d'Educació.
- Instalar alarma de seguridad conectada con la policía local y cámaras de vigilancia en lugares sensibles.

Propuestas de actuación en el entorno

- Promover que las familias expliciten su implicación en la problemática de la convivencia mediante un contrato educativo con el centro que incluya su participación en las medidas previstas de resolución de conflictos.
- Coordinarse con las administraciones locales, porque las actuaciones culturales, lúdicas y deportivas municipales tengan una dimensión educativa a favor de la convivencia.
- Mantener contacto periódico a lo largo de todo el curso escolar con los agentes de seguridad pública y de atención social y sanitaria del municipio.
- Mantener contacto periódico con los medios de comunicación locales para promover un tratamiento no alarmista de los temas de violencia.
- Colaborar con las entidades culturales del municipio en temas problemáticos como la violencia xenófoba, el abuso de tóxicos, los accidentes por infracciones del código de circulación, los grupos violentos, etc.
- Promover con las asociaciones de vecinos y la Administración local la mejora urbanística del entorno escolar, particularmente el alumbrado de las calles.

RECURSOS

Sensibilización y reflexión

Bibliografía específica

- Clèries, N. (dir.) y Cuenta T (2005). *Coneguem el món de la Justícia*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia,
http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/ARXIUS/memoria_dj_%202006_complet23.pdf
- DD.AA. (2000). *El model de Justícia Juvenil a Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia.
<http://www.scribd.com/doc/29906/MEDIACION-PENAL-ANALISIS-Y-PROPUESTAS>
- DD.AA. (2008). *Adolescencia: Conflicto y decisión III*. Jornadas sobre Ética y Derecho en Psiquiatría: Sant Joan de Déu/Serveis de Salut Mental i Institut Borja de Bioètica (Universitat Ramon Llull). Madrid: Fundación MAPFRE.

La adolescencia es una fase del desarrollo especialmente vulnerable debido a los cambios de todo tipo que se presentan en la persona y en la relación con su entorno. Los cambios socioculturales en los que estamos inmersos son factores significativos que pueden incrementar la fragilidad individual inherentes a la etapa, frecuentemente expresadas por conductas que pueden tener consecuencias en la salud, en la educación, en el ámbito social o en la relación con la justicia.



- Feixa, C. (dir.), Porzio, L y Recio, C. (coords.) (2006). *Jóvenes "latinos" en Barcelona. Espacio público y cultura urbana*. Barcelona: Anthropos.

Este libro recoge los resultados de una investigación encargada por los Servicios de Prevención del Ajuntament de Barcelona con el propósito de averiguar las condiciones sociales y los estilos de vida de los jóvenes de origen latinoamericano que viven en Barcelona.

- Olweus, D. (2004). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Ediciones Morata S.L, 2ª edición.

Este libro es el manual de toda investigación sobre el fenómeno del acoso escolar. Presenta las características del bullying, de los protagonistas y los espectadores. Además proporciona tanto educadores como las familias pautas de observación, de actuación y recursos.

- Ortega, R y Mora-Merchán, J.A. (2000). *Violencia escolar. Mito o realidad*. Sevilla: Mergablum.

Plantea todas las manifestaciones que se manifiestan en los entornos educativos. Analiza todos los factores que intervienen, los protocolos a considerar, los espacios y los tiempos de la vida escolar.

- Ortega, R. (coord.), (2000). *Educar en la convivencia para prevenir la violencia*. Madrid: A. Machado Libros.

Presenta la línea de investigación que los autores han desarrollado y están desarrollando entorno a los problemas de la violencia escolar. Aborda la comprensión de las causas y consecuencias que los conflictos pueden tener sobre la convivencia.

- Rojas, L. (1995) *Las semillas de la violencia*. Madrid: Espasa Calpe.

Analiza los comportamientos violentos más comunes de nuestro tiempo, examina los aspectos que contribuyen al desarrollo de la violencia en las personas. Aporta estrategias preventivas y engloba la aptitud de las personas que superan las agresiones.

- Smith, P., Pepler, D. y Rigby, K. (2004). *Bullying in schools. How successful can interventions be?*. Londres: Cambridge University Press.

Plantea los diferentes factores que intervienen en los casos de bullying escolar. Analiza la personalidad tanto de la víctima como del agresor y sus interrelaciones. Aporta materiales para el profesorado y para las familias para la detección y la prevención.

- Sullivan, K., Cleary, M. y Sullivan, G. (2005). *Bullying en la enseñanza secundaria. El acoso escolar: cómo se presenta y cómo afrontarlo*. Barcelona: CEAC, 2005.

Presenta el bullying escolar como un fenómeno donde intervienen todo tipo de agresiones: físicas, verbales, psicológicas, exclusivas ... y recomienda las líneas de prevención, detección y actuación frente al problema.

Documentos diversos

- Programa de Convivencia y Mediación Escolar
www.xtec.cat/innovacio/convivencia/recursos.htm



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

- Joventut i Seguretat a Catalunya. Enquesta als joves escolaritzats de 12 a 18 anys. Departaments d'Ensenyament i Interior, curs 2000-2001.
www.gencat.cat/interior/docs/int_js_documents.htm
- Convivència Escolar i Seguretat a Catalunya. Enquesta als joves escolaritzats de 8 a 18 anys. (ECESC). Departaments d'Educació i Interior, curs 2005-2006
www.gencat.cat/interior/departament/publicacions/estudis/index.htm
- Documentos y materiales del Departamento de Educación del País Vasco
bizitrebe@berrikuntza.net (orientaciones para profesores, alumnos y familias)
www.ikasle.net (buzón de alumnos)
www.elkarrekin.org (materiales)
- Vídeos sobre resolución de conflictos
Show Peace, National Film Board of Canadá (especialmente el titulado *Bully Dance*).
www.xtec.cat/vidioteca/series/showpeace

Está pensada para fomentar el diálogo positivo entre el alumnado y explorar y practicar actitudes constructivas para resolver los conflictos que se presentan en la escuela, en casa y en la vida en general. Se ofrecen cuatro propuestas de trabajo y reflexión: *Bully Dance* ("Juego de abusos"), *Dinner for two* ("Cena para dos"), *When the dust settles* ("Cuando todo se enreda"), *Elbow room* ("La habitación apretujada"). Los Servicios educativos del Pallars y del Gironès han traducido las guías didácticas para trabajar estos materiales.

- Maltractament entre alumnes (bullying). Carme Escudé y Jordi Collell
<http://www20.gencat.cat/docs/Educacio/Documents/ARXIUS/convi.pdf>
- Fiscalía General del Estado. Instrucción 10/2005, de 6 de octubre de 2005, sobre tratamiento del acoso escolar desde el sistema de Justicia juvenil
www.datadiar.com/portal/ultimah/acosoescolar.htm
- Observatorio de la violencia en las escuelas (GRODE)
www.grode.org
<http://portal.grode.org>

Filmografía

- *Rebelión en las aulas*
- *Los chicos del coro*
- *El Bola*
- *Cobardes*

Buenas prácticas

- Buenas prácticas de centros dels Programes de Convivència i Mediació Escolar, de Ciutadania i d'Aules d'acollida/Centre acollidor.
- Buenas prácticas de centros de Planes Educativos de Entorno o de premios de convivencia, por ejemplo el Proyecto del IES Castellar de Castellar del Vallès (Premio NAFENT 2006 del Grupo de Resolución de Conflictos (GREC).



- Grec. resolución de conflictos (Grupo de Investigación y Estudios de los Conflictos): véase especialmente el catálogo de recursos y servicios: Talleres del Pack Escolares de la Generalitat y del Pla Jove de la Diputació de Barcelona; Congreso de Buenas prácticas para el civismo y la convivencia (Lleida, marzo 2007) y Premios NAFENT de proyectos de intervención para la convivencia en el entorno social de los jóvenes.

www.grecmail.org

- Programa de Policía de Proximidad y Agentes escolares de la Guàrdia Urbana del Ajuntament de Badalona.

www.gencat.net/interior/EPC

Formación

- Cursos de formación del profesorado sobre conflictividad, policía de proximidad y justicia juvenil con intervención de pedagogos, fiscalía de menores y agentes de seguridad pública.

- Policía de proximidad, Escuela y Entorno

Cursos impartidos por la Escola de Policia de Catalunya y destinados a agentes escolares de la Policia Local o del Cos de Mossos d'Esquadra.

- Prevención comunitaria y mediación

Cursos impartidos por profesionales de educación y de justicia juvenil y destinados a profesionales municipales de educación, juventud, servicios sociales y seguridad.

- Sesiones de formación dirigidas al alumnado y a sus familias a cargo de especialistas en relación al consumo de tóxicos y las consecuencias de las conductas de riesgo asociadas.

Recursos, estrategias y modelos

- Disponer de un ejemplar del Decreto de derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia en los centros de nivel no universitario de Catalunya (DOGC de 6 de julio de 2006) y facilitar a todo el alumnado su localización en internet.

• Unitat de Suport a la Convivència Escolar (USCE)

Los centros educativos son los que de forma ordinaria y habitual gestionan los casos de conflictividad, a partir de los criterios pedagógicos y de los instrumentos que les proporcionan su Proyecto educativo del centro, el Decreto de derechos y deberes del alumnado y su Reglamento de régimen interno. Es también en los centros escolares donde, de forma habitual y ordinaria, las familias se dirigen cuando han de tratar algún tema relacionado con la educación de sus hijos e hijas. En casos particularmente complejos o que no se pueden resolver por los canales ordinarios, cualquier miembro de la comunidad educativa puede dirigirse a la Unitat de Suport a la Convivència Escolar (teléfono: 93 551 69 68; dirección electrónica: info.educacio @ gencat.cat), que es una unidad de asesoramiento telefónico y si es necesario también presencial, formado por profesionales docentes, de la Inspecció educativa y de la Asesoría jurídica del Departament d'Educació.



• **La Inspecció Educativa**

Colabora con los centros ofreciéndoles asesoramiento y es asimismo un canal ordinario, al que pueden acudir las familias.

Dentro de las estrategias de mejora de los centros existe el Programa de convivencia y mediación escolar para la resolución pacífica de los problemas escolares.

Para dar una atención más directa en situaciones de conflicto, el Departament d'Educació Creó, desde el curso 2005/06, una Unitat de Suport a la Convivència Escolar.

• **Teléfono de la Infancia.** Servicio de Orientación y Mediación de la Infancia y la Adolescencia (SOMIA). Teléfono: 932 155 626

www.acisfj.es

• **Violencia. Tolerancia Cero**

Programa Educativo de la Obra Social la Caixa. Primaria y Secundaria. Barcelona, 2006.

- Hablemos de drogas. Una realidad que hay que tratar en familia. Obra Social la Caixa. Barcelona, 2007.
- Pósters con información de los servicios de Policía de Proximidad del municipio o distrito y de la organización y competencias de la Policia Mossos d'Esquadra.
- Vídeos y otros materiales del Servei Català del Trànsit sobre educación vial y movilidad segura.
- Posters en las aulas con un manifiesto para la convivencia y el protocolo marco de actuación integral en caso de abusos sexuales y otros maltratos graves a menores.
- Un ejemplar y pósters resumidos del protocolo marco de actuación del Departament d'Acció Social i Ciutadania mencionado para casos de maltratos graves a menores así como su web de consulta, en la sala de profesores.
- Pósters con un resumen de los 12 derechos y 12 deberes del alumnado, y de las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia y las respectivas medidas correctivas o sanciones (Decreto de derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia).
- Pósteres en la sala de profesores de guardia con los teléfonos de emergencias, fuerzas de seguridad, fiscalía de menores, servicios sociales y de asesoramiento jurídico y educativo.
- Instalación y mantenimiento de los elementos de seguridad del centro (buena iluminación de las instalaciones, alarmas, cámaras de videovigilancia, extintores, etc).
- Buena iluminación y limpieza del entorno del edificio y las instalaciones del centro.
- Servicios Educativos del Departament d'Educació en el territorio.
- Servicios sociales del ayuntamiento y del consell comarcal. Hospital de zona.
- Servicios territoriales de la Secretaria d'Infància y Adolescència y de Justícia Juvenil.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

- Biblioteca del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya (bibliografía sobre violencia y justicia juvenil).

www.gencat.cat/justicia/CEJFE

- Servicios y organismos de seguridad municipales (Junta de Seguridad, Plan de Prevención Local, Policía de Proximidad). Rondas de vigilancia entorno a las instalaciones del centro.
- Biblioteca municipal (bibliografía sobre conflictividad y violencia juvenil).



ORGANITZACIÓ

Un marco organizativo que gestione, facilite, articule y dé sentido tanto a las actuaciones como a los procesos y que potencie un clima participativo, positivo y creativo.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

PARTICIPACIÓN



PARTICIPACIÓN

¿QUÉ ENTENDEMOS POR PARTICIPACIÓN?

Participación significa mejorar en los procesos de aprendizaje colectivo para la mejora colectiva. La participación es un derecho y un deber de todas las personas en las sociedades democráticas.

INTRODUCCIÓN

La participación es el camino para favorecer la convivencia, avanzar en procesos de aprendizaje en red y de transformación de la sociedad. Aprender a participar, tanto en la construcción de los conocimientos en el aula como en la vida del centro y del entorno, ayuda a desarrollar las competencias personales y ciudadanas.

El profesorado tiene que explicar, potenciar y guiar el ejercicio de los derechos vinculados a la participación del alumnado como a los derechos a la información, a la libertad de expresión, de reunión, de asociación.

El conjunto de la comunidad educativa debe disponer de momentos para la reflexión y el debate que le permitan construir iniciativas pedagógicas compartidas y crear canales de participación que permitan su implicación en la vida del centro y en la educación del alumnado. La implicación en la vida del centro es un factor que incide en el éxito de la educación de los y las alumnas.



MARCO NORMATIVO

- **Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo**

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, de acuerdo con la Constitución española, anuncia que los principios que inspiran el sistema educativo son, entre otros, la libertad personal, la responsabilidad y la ciudadanía democrática, y, en consecuencia, los centros docentes fomentarán la participación de toda la comunidad educativa en su organización, su gobierno y su funcionamiento (artículos: 118.1, 119.5, 126.1, 126.5 y disposición final primera 3, 4, 5).

http://www.boe.es/boe_catalan/dias/2006/05/16/pdfs/A01294-01341.pdf

- **Decreto 197/1987, de 19 de mayo regula el derecho de asociación del alumnado**

El Decreto 197/1987, de 19 de mayo regula el derecho de asociación del alumnado y la creación y las funciones de las asociaciones de estudiantes en los centros docentes catalanes.

<http://www4.gencat.cat:82/PDF/c854.pdf>

- **Decreto 317/2004, de 22 de junio por el que se regulan la constitución y la composición del consejo escolar, la selección del director o de la directora y el nombramiento y el cese de los órganos de gobierno de los centros docentes públicos**

El Decreto 317/2004, de 22 de junio regula la constitución y la composición de los consejos escolares de los centros públicos (artículo 2).

<http://www.gencat.net/diari/4161/04163051.htm>

- **Decreto 279/2006, de 4 de julio sobre derechos y deberes del alumnado**

El Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado explicita el derecho de participación en el funcionamiento y la vida del centro, además del derecho de reunión, de asociación, de información y a la libertad de expresión y concreta su aplicación (artículos 7, 12, 13, 14, 15).

<http://www.gencat.net/diari/4670/06165026.htm>



DIAGNÓSTICO

Diagnosis aula

- Fomentamos que el alumnado intervenga en la gestión y en la organización del aula.
- Trabajamos las competencias que favorecen la participación en la construcción de los conocimientos mediante los métodos interactivos y de cooperación.
- Estimulamos la participación del alumnado en su propio proceso educativo, como por ejemplo, en el seguimiento y en la evaluación de las actividades al aula.

Diagnosis centro

- Impulsamos la participación de toda la comunidad educativa en el debate y la toma de decisiones.
- Damos importancia a la voz de toda la comunidad educativa.
- Transferimos la información a toda la comunidad educativa y a sus órganos de participación de forma regular.
- Tenemos propuestas diseñadas para la participación del alumnado.
- Dentro del Plan de formación de centro, formamos la comunidad educativa en los temas de participación.
- Disponemos de un plan para impulsar la educación para la participación a través de diversas acciones en la vida de los centros (organización de la asamblea, elecciones, formación de delegados, etc.).
- Aprovechamos los eventos y las festividades para reflexionar sobre la democracia y los derechos y deberes de los ciudadanos.
- Potenciamos que los delegados y las delegadas de curso valoren, debatan y evalúen sus propuestas.
- El profesorado participa activamente en las decisiones de la vida del centro.
- Cuando hacemos el traspaso de información primaria-secundaria recogemos las prácticas en participación llevadas a cabo.
- Recogemos y difundimos las buenas prácticas en participación realizadas en el centro.

Diagnosis entorno

- Implicamos las familias en las actividades relativas a la mejora de la participación.
- Ponemos atención especial para que las familias dispongan de diversas instancias y canales donde hacer oír su voz (asambleas de curso, delegados de clase, de nivel, comisiones mixtas, consejo escolar, asociaciones de madres y padres del alumnado -AMPA-).
- Impulsamos el conocimiento del medio local y las relaciones con el entorno a partir de las diversas actuaciones de centro.
- Participamos en las actuaciones de la administración local para la mejora de la participación.
- Formamos parte de alguna red de la comunidad local.
- Nos coordinamos con las entidades deportivas, culturales y de ocio del entorno escolar.



- Potenciamos que el alumnado conozca y participe en las actividades que promueven las entidades culturales, deportivas y de ocio.
- Abrimos el centro a las iniciativas de la localidad.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Propuestas de actuación en el aula

- Incluir en el Plan de acción tutorial, la corresponsabilidad del alumnado de la gestión y la organización del aula.
- Debatir en el aula el papel y el perfil significativo de los delegados y delegadas.
- Trabajar el contenido de los programas de participación del alumnado.
- Introducir prácticas que favorezcan el ejercicio de la participación democrática.
- Promover la elaboración de proyectos compartidos.
- Implicar al alumnado en el seguimiento y en los procesos de evaluación de las actividades de aula.

Propuestas de actuación en el centro

- Sensibilizar el claustro en la necesidad de respetar y potenciar los procesos de participación.
- Recoger, en el Proyecto educativo, los acuerdos, revisiones y toma de decisiones en relación a las temáticas que se debaten en el centro.
- Recoger, en el Proyecto Educativo de Centro y en el Reglamento de régimen interior, las responsabilidades que corresponden a cada estamento y las responsabilidades que son compartidas.
- Regular la transferencia periódica de la información a toda la comunidad educativa del centro a través de diferentes medios.
- Fomentar el aprendizaje en red, como uno de los objetivos educativos del centro.
- Convertir la página web y la revista del centro en espacios de participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Prever un espacio para escuchar y debatir las propuestas de cada estamento del centro en el Consejo escolar.
- Potenciar las comisiones mixtas para tratar temas específicos de la vida del centro.
- Favorecer una estructura de participación del alumnado en la vida del centro e implicarlos en los procesos de evaluación de las actividades.
- Prever tiempo para la realización de asambleas de clase, de centro y reuniones de la junta de delegados.
- Crear un espacio físico de encuentro de la asociación del alumnado dentro del centro.
- Valorar y tener en cuenta las actividades voluntarias impulsadas por el alumnado.
- Dinamizar las asociaciones del centro (asociación deportiva escolar, asociación de ex-alumnos, AMPA y otros).
- Recoger, en el traspaso de información primaria-secundaria, las experiencias en participaciones realizadas.
- Recoger y difundir las buenas prácticas en participaciones realizadas en el centro.



Propuestas de actuación en el entorno

- Organizar la participación activa de las familias en la vida del centro.
- Colaborar con los medios de comunicación locales (radio, prensa, televisión) para mejorar la participación.
- Coordinarse con las administraciones locales para que las actuaciones culturales, lúdicas y deportivas municipales tengan una dimensión educativa a favor de la participación.
- Promover y valorar la participación y la implicación del alumnado en las diferentes entidades locales, culturales, deportivas y cívicas.
- Invitar a agentes educativos del entorno a participar en las actividades formativas del centro.
- Potenciar las actividades de aprendizaje-servicio para aprender y contribuir a mejorar alguna necesidad de la comunidad local.
- Fomentar la participación de los representantes del alumnado del centro en el Consejo de los niños o en el Consejo de jóvenes del municipio.
- Estimular la participación de los delegados y las delegadas del centro en los encuentros comarcales de delegados que organiza la Secretaria general de Juventut.
- Informar a toda la comunidad educativa de los debates y los acuerdos del Consejo escolar municipal.
- Establecer canales de relación con los otros centros educativos de la zona.
- Abrir el centro educativo a actividades culturales y deportivas de ocio dirigidas a la comunidad local.
- Potenciar las redes en proyectos a diferentes escalas (local, europea, internacional) como medio para fomentar el aprendizaje en red.

RECURSOS

Sensibilización y reflexión

• Abelló, L., Bosch, C., Martín, X., Novella, A., Puig, JM (2006). "Participació i escola democràtica" en *Guix*, n. 325, Barcelona: Graó.

• Alegre, M. À., Collet, J. *Els plans educatius d'entorn: debats, balanç y reptes*. Fundació Jaume Bofill. Barcelona: Mediterrània

Los planes educativos de entorno son concebidos como estrategia para conseguir un mayor éxito académico y social de todo el alumnado, especialmente de aquel con más dificultades por motivos socioeconómicos, culturales y lingüísticos.

Este informe repasa las opciones políticas y metodológicas valoradas en el debate previo al diseño de los planes educativos de entorno. El trabajo se inscribe en la reflexión y su relación con las políticas de distribución de la diversidad cultural en las escuelas.

<http://www.fbofill.cat/index.php?codmenu=11&publicacio=465&submenu=false&SC=12012007040643&titol=&autor=&ordenat=&area=1&areaID=17.02>

• Apple, M. y Beane, J.A. (1999). *Escuelas democráticas*. Madrid: Morata

En este libro, los autores han seleccionado cuatro experiencias del trabajo cotidiano de profesores y profesoras directamente comprometidos en prácticas escolares innovadoras, haciendo de la democracia su estilo de vida y su ideal. Todas sus acciones ponen de manifiesto el poder de las personas para trabajar en equipo para superar las dificultades y conseguir retos creativos en educación.



- Aubert, A., Flecha, A. Garcia, C., Flecha, R. y Racionero, S. (2009). *Aprendizaje dialógico en la sociedad de la información*. Barcelona: Hipatia

Las concepciones de aprendizaje hegemónico en nuestras aulas y en nuestros centros fueron elaboradas en y para las sociedades industriales que ya no existen. Hoy sabemos que el aprendizaje de los niños y las niñas, de chicos y chicas, depende de todas sus interacciones, de las que tienen en el aula y se que tienen en su casa. Hoy sabemos que el acuerdo entre familias y centros educativos es muy importante y necesitamos concepciones del aprendizaje que ayuden a coordinar las acciones de profesionales, familiares, entornos, comunidades y las propias del alumnado.

- Aubert, A. Duque, E. Fisas, M. y Valls, R. (2004). *Dialogar y transformar. Pedagogía crítica del siglo XXI*. Barcelona: Graó

Este libro recoge las teorías y las prácticas que permiten superar la segregación educativa imperante en los últimos años y afrontar críticamente los retos de la sociedad de la información. Las autoras aportan nuevas orientaciones para abordar los nuevos retos: superación del fracaso escolar, prevención de conflictos, mejora de la convivencia, calidad para todas y todos, derechos educativos de la inmigración y del pueblo gitano e igualdad de diferencias de todos los géneros y culturas.

- Canals, R. (2005). *Los valores democràtics a través del diàleg i la participació*.

http://www.xtec.es/innovacio/ciudadania/pdf/Roser_Canals.pdf

- Comisión Europea. *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*. Bruselas-Madrid: Eurydice, 2005.

<http://www.mepsyd.es/cide/espanol/investigacion/eurydice/publicaciones/eury2006eccee/eury2006ecceepc.pdf>

- Consejo de Europa. *L'école, une communauté de apprentissage de la démocratie. Etude sur la participation des élèves*, 2004

<http://www.coe.int/t/dg4/education/edc/Source/Pdf/Documents/2003>

- Consell Nacional de la Joventut de Catalunya. *Per a l'associacionisme juvenil. Per una democràcia participativa*. 186 propuestas. Col·lecció Xarxa jove 2, 2002.

- DD.AA. "El aprendizaje-servicio" en *Cuadernos de Pedagogía*, n. 357, 2006

- DD.AA. "Experiencias de aprendizaje-servicio" en *Perspectiva escolar*, n. 315, 2007.

<http://www.rosasensat.org/perspectiva/ne/>

- DDAA. (2004). "Comunidades de Aprendizaje". *Aula de Innovación Educativa*, n. 131, pp. 27-68. Barcelona: Graó.

<http://aula.grao.com/revistas/ficha.asp?ID=3&NUMERO=36>

- Elboj, C., Puigdemívol, I., Soler, M. y Valls, R. (2002). *Comunidades de aprendizaje. Transformar la educación*. Barcelona: Graó

Este libro presenta una alternativa que ya se está llevando a cabo en diferentes centros en los que las familias, el profesorado y el entorno social dialogan, trabajan conjuntamente y transforman los centros educativos, desde el horario hasta el aula, para que todo el alumnado tenga éxito en sus estudios.



- Flecha, R. (1997). *Compartiendo palabras. El aprendizaje de las personas adultas a través del diálogo*. Barcelona: Paidós

El autor relata cómo colectivos no universitarios aprenden a disfrutar de la lectura de las mejores obras de la literatura universal. En la introducción del libro, se explican las teorías sociales que fundamentan esta experiencia de comunicación humana, afectividad y superación de la exclusión académica a través de la creación de espacios que hacen posible la participación de estos colectivos.

- Flecha, R. y García, C. (2007). "Comunidades de aprendizaje" a Merino, A. y Plana, J. (Coord.) *La ciudad educa. Aportaciones para una política educativa local*, pp. 307-318. Barcelona: Ediciones del Serbal

<http://www.ed-serbal.es/libro.asp?codart=0580013>

- Freire, P. (1997). *A la sombra de este árbol*. Barcelona: El Roure Ciència

El principal autor mundial en educación, plantea en este libro los temas más actuales de las ciencias sociales (dialogicidad, transformación, superación del fatalismo, reflexividad). Una lectura imprescindible para profundizar sobre muchos aspectos de fondo que tienen que ver con la participación y con la no participación.

- Fundació Pere Tarrés. *Recerca-acció sobre la participació juvenil en els centres de secundària de Catalunya, 2007*.

http://www10.gencat.net/drep/binaris/sintesifinal_tcm112-56068.pdf

- González, N., Canals, R. *El paper dels alumnes en els centres educatius i les competències lingüístiques*.

http://xtec.net/innovacio/ciutadania/pdf/paper_alumnes.pdf

- Gordo, G. (2007). *Planes Educativos de Entorno: Una oportunidad para el aprendizaje organizacional en red de los centros educativos*.

www.gestiondecentros.com

- Griccso (2004). *Competències lingüístiques y participació*.

http://xtec.net/innovacio/ciutadania/pdf/competencies_linguistiques_quadresintesi.pdf

- Johnson, D. y otros. *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Buenos Aires: Paidós, 1999.

Este libro publicado en inglés en 1994, expone de forma sintética y clara el concepto de aprendizaje cooperativo y su puesta en práctica en las aulas. Dirigido expresamente al profesorado, repasa las diferentes actuaciones docentes: decisiones previas (objetivos, creación de equipos, disposición del aula y asignación de roles), la clase cooperativa (explicación, interdependencia positiva y supervisión de alumnado) y actividades posteriores (evaluación y reflexión del equipo).



- Le Gal, J. *Los derechos del niño en la escuela*. Barcelona: Graó, 2005.

Los niños se convierten en ciudadanos y ciudadanas a través del ejercicio de la ciudadanía. Con una larga experiencia como educador, formador, investigador y responsable del Movimiento Freinet. Jean Le Gal propone elementos útiles y adecuados para el establecimiento de una educación para la ciudadanía la escuela a través de una participación activa y responsable de los alumnos: asambleas de clase, consejo escolar, organización de las responsabilidades, procedimientos participativos, normas de vida y disciplina educativa.

- Majó Clavell, M. Los planes educativos de entorno, una red, en Catalunya de complicidades socioeducativas (licencia de estudios).

<http://phobos.xtec.es/sgfprp/resum.php?codi=1087>

- Martín García X., Puig Rovira, J.M. *Les set competències per educar en valors*. Barcelona: Graó, 2007.

Este libro presenta un conjunto de competencias personales y profesionales para educar en valores y, sobre todo, ofrece una serie de ejercicios para entrenarlas. Para educar en valores es necesaria cierta soltura en 7 competencias: ser uno mismo, reconocer al otro, facilitar el diálogo, regular la participación, trabajar en equipo, hacer escuela y trabajar en red.

- Perrenoud, P. *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: Graó, 2004.

Este libro es un referente coherente, argumentado y orientado hacia el futuro, aunque, es una guía destinada al profesorado de primaria y secundaria que busca comprender hacia dónde se dirige el oficio de enseñar.

- Martín, X., Rubio, L. *Experiències d'aprenentatge-servei*. Barcelona: Octaedro, 2006

[http://aprenentageservei.org/intra/aps/documents/Llibre% 20Experiènciesr% 20APS.pdf](http://aprenentageservei.org/intra/aps/documents/Llibre%20Experiènciesr%20APS.pdf)

- Puig, J.M., Batlle, R., Bosch, C., Palos, J. (2006). *Aprenentatge-servei. Educar per a la ciutadania*. Fundació Jaume Bofill, Octaedro, Barcelona.

[http://aprenentageservei.org/intra/aps/documents/Llibre% 20Educar% 20per% 20la% ciutadania.pdf](http://aprenentageservei.org/intra/aps/documents/Llibre%20Educar%20per%20la%20ciutadania.pdf)

- Puig, J.M, Martín, X., Escardíbul, S., Novella, A. *Cómo fomentar la participación en la escuela*. Barcelona: Graó, 2000.

La participación del alumnado en la vida de la escuela es uno de los pilares de la formación humana y al mismo tiempo una contribución insustituible a favor de una escuela abierta y democrática. A través de la participación se pueden trabajar actitudes y valores como la convivencia, la autonomía, la cooperación y el sentido de la justicia o el diálogo.

- Pujolàs, P. *Aprender juntos alumnos diferentes. Els equips d'aprenentatge cooperatiu a l'aula*. Vic: Eumo, 2003.

Durante los últimos años la escuela inclusiva ha sido el modelo escolar pensado y diseñado para todos aquellos que creen en una escuela para todos, con atención a la diversidad y una verdadera igualdad de oportunidades.

- Quinquer, D. "Hablar entre iguales" en *Aula de Innovación Educativa*, n.159, Barcelona, 2007.

<http://en.scientificcommons.org/24008523>



- Sánchez Aroca, M. (1999). "La Verneda Sant Martí: A school where people dare to dream". *Harvard Educational Review*, vol. 69, n^o 3. pp. 320-335. Cambridge: Harvard University.

En este artículo la autora describe la filosofía, las actividades y los resultados de la escuela de personas adultas La Verneda-Sant Martí. El proyecto de esta escuela es excepcional por el nivel de participación de las personas adultas y por el proceso democrático en el que los participantes (alumnos), los maestros, los voluntarios y los miembros de la comunidad participan en la toma de decisiones de cualquier aspecto del proyecto. Es la única experiencia española que ha sido publicada en la revista de mayor nivel científico internacional.

<http://www.hepg.org/her/abstract/157>

- Subirats, J., Albaigès, B. *Educació i comunitat. Reflexions a l'entorn del treball integrat dels agents educatius*. Fundació Jaume Bofill.

<http://www.fbofill.cat/index.php?codmenu=11&publicacio=424&submenu=false&area=1&areaID=09.02>

- Tapia, M.N. *La pràctica solidària com pedagogia de la ciutadania activa*. Fundació Jaume Bofill. Debats d'Educació, 6. Barcelona, 2005.

<http://www.fbofill.cat/intra/fbofill/documents/publicacions/434.pdf>

- Tonucci, F. "La contribució dels infants al desenvolupament de la comunitat" a *Perspectiva escolar*, Extraordinari d'estiu 2006. Rosa Sensat.

- Valls, R. (2000). *Comunidades de Aprendizaje. Una práctica educativa de aprendizaje dialógico para la sociedad de la información*. Departament de Teoria i Història de l'Educació de la Universitat de Barcelona.

<http://tesisenxarxa.net/TDX-0526108-091716/>

- El pla educatiu d'entorn. Caixa d'eines 05

<http://www.xtec.cat/lic/intro/caixa.htm#5>

- Claus per a l'èxit d'un Pla educatiu d'entorn

<http://www.xtec.es/lic/entorn/documenta/claus.pdf>

- Pla educatiu d'entorn

<http://www.xtec.es/lic/entorn/index.htm>

- Planes educatius de entorn. Documento marco

http://www.xtec.es/lic/intro/documenta/annex3_Pla_entorn.pdf

Buenas prácticas

- CEIP Sant Miquel, Cornellà.

Acha, C. "L'educació a la ciutadania a través del diàleg i la participació", en *Perspectiva escolar*, Barcelona, 2006.

<http://www.xtec.cat/innovacio/ciutadania/experiencies.htm>

- IES. Vázquez Montalbán. Sant Adrià del Besòs

Fernández, E. Històries de migració.

http://xtec.es/innovacio/ciutadania/pdf/sant_adria.pdf

- CEIP Can Puig. Banyoles

El treball cooperatiu

http://www.edu3.cat/Edu3tv/Fitxa?p_id=27333



- Escola Eiximenis. Girona
Participació democràtica
<http://www.xtec.es/innovacio/ciudadania/experiencies.htm>
- IES Peguera. Manresa
El Parlamento Verde
<http://www.xtec.es/innovacio/ciudadania/pdf/parlament.pdf>
- Los planes educativos de entorno: vídeo y espacios de experiencias del 3r Congrés "Educació i entorn". La Seu d'Urgell, maig 2006 (MP023012).
<http://www.xtec.es/cgi/digital?F=F®ISTRE=7046>
<http://www.xtec.es/lic/entorn/espai.htm>
- CEIP Guillem Isarn de La Fuliola. Lleida
Projecte Obrim l'escola a l'entorn
<http://www.xtec.cat/ceipguillemisarn/projectes/projectes.htm>
- CEIP Joan Miró. Barcelona
El clima de centre i l'educació per a la ciutadania
http://www.edu3.cat/Edu3tv/Fitxa?p_id=27332
- Ajuntament de Lleida
Plenari dels Infants
<http://ime.paeria.cat/dinamicaeducativa/plenaridelsinfants/>
- Audiència Pública als nois i noies de Barcelona
<http://www.bcn.es/imeb/audiencia/>
- Consistori infantil de Vic
<http://www.xtec.es/lic/entorn/congres/Vic.htm>
- Diputació de Barcelona. Xarxa de projectes de participació infantil
<http://www.diba.es/educacio/consell/index.asp>

Formación

- Cursos de formación para el profesorado. Plan de Formación de Zona
Estrategias para educar a la participación, 15h
Proyectos de aprendizaje-servicio, 15h
Sensibilización para construir una Comunidad de Aprendizaje, 30h
Dinámicas de transformación para construir una Comunidad de Aprendizaje, 30h
- Actividades didácticas del Parlament de Catalunya
Formación del alumnado de primaria y de secundaria para conocer las instituciones políticas y la participación de los ciudadanos.
<http://www.parlament.cat/portal/page/portal/pcat/IE05>
- Entidades juveniles que promueven la formación en y para la participación de los estudiantes
- Avalot. Projecte. Construïm la democràcia
<http://www.construim.org/>



- Fundació Escolta Josep Carol
<http://www.josepcarol.org/frontoffice/fjc/index.php>

Recursos, estrategias y modelos

- **Licencias de estudios**
<http://phobos.xtec.es/sgfprp/entrada.php>

Autor/a	Título del trabajo
<u>Gordó Aubarell, G.</u>	Gestió del coneixement i aprenentatge en xarxa "centres educatius com a organitzacions en xarxa", "Plans educatius d'entorn: una oportunitat d'aprenentatge en xarxa".
<u>Majó Calvell, M.</u>	Els plans educatius d'entorn, una xarxa, a Catalunya de complexitats socioeducatives.

Experiencias de formación en la participación del alumnado

- Experiencia de formación en participación de la entidad Avalot. Proyecto "Construïm la democràcia".

Esta experiencia está dirigida al alumnado de bachillerato y ciclos formativos. Fomenta la reflexión sobre el sistema democrático representativo en contraposición al sistema democrático participativo y sobre la importancia de las acciones de los jóvenes para cambiar su entorno y su país.

- Experiencia de formación en participación de la Fundació Josep Querol.

Esta experiencia está dirigida al alumnado de la ESO y de bachillerato. Plantea tres tipos de actividades en las que se trabajan el compromiso, la participación y la educación en valores: *Trabajo cooperativo*, *Toma de decisiones*, *Formación de delegados y delegadas*.

Fichas - recursos del plan para la participación del alumnado

- Acogida y acompañamiento de los nuevos alumnos.

Esta actividad debe ser realizada en el marco de la tutoría. El objetivo es preparar la acogida y el acompañamiento de los nuevos compañeros y compañeras de 1º de ESO:

- Trabajo cooperativo.

El trabajo cooperativo es una estrategia didáctica que favorece la construcción de los conocimientos aula y la adquisición de competencias comunicativas y habilidades sociales mediante la participación activa del alumnado. La cooperación optimiza el aprendizaje propio y el de los demás, estimula la reflexión, el espíritu crítico y la capacidad de resolver situaciones diversas entre iguales.

- Asamblea de clase.

Actividad en la que se trabaja qué es una asamblea, para qué sirve y cómo se organiza.



- Elección del delegado/a

Actividad que ayuda a reflexionar sobre los aspectos a tener en cuenta en el momento de elegir un delegado/a.

- Autoevaluación del alumnado.

Actividad dirigida a que el alumnado aprenda a realizar una autoevaluación de su trabajo incorporando propuestas de actuación para mejorar.

- Encuesta de opinión sobre la participación en nuestro centro

Encuesta de opinión dirigida al alumnado para conocer qué piens sobre la participación en el aula, en el centre y en el entorno.

- Qué es y cómo poner en marcha un proyecto de Aprendizaje de Servicio.

Actividad dirigida a explicar qué es y cuáles son las características del Aprendizaje Servicio, qué agentes participan, cuáles son los ámbitos de actuación y las fases a seguir para poner en marcha un proyecto de Aprendizaje Servicio.

- Fomento del asociacionismo

Actividades encaminadas a inducir la reflexión sobre lo que es colectivo y sobre la presa de conciencia de la participación del entorno.

Modelos

- Proyectos escolares europeos, internacionales. Comenius (Programa Sócrates, UE)

<http://www.xtec.es/ofinternacional/pap/comenius.htm>

- Comunidades de Aprendizaje

<http://www.comunidadesdeaprendizaje.net/>

http://www.jardunaldiak.net/index_es_1.html

- Proyecto Atlántida. Educación y cultura democráticas.

<http://www.proyecto-atlantida.org/>



ESTRUCTURA Y GESTIÓN DE RECURSOS



ESTRUCTURA Y GESTIÓN DE RECURSOS

¿QUÉ ENTENDEMOS POR ESTRUCTURA Y GESTIÓN DE RECURSOS?

Para garantizar una buena convivencia en el centro son necesarias unas estructuras horizontales y flexibles que permitan la participación y la toma de decisiones. El proyecto de convivencia no debería interferir en aquellas iniciativas ya emprendidas, sino potenciar y rentabilizar todo aquello que ya funciona. Por lo tanto, no hay que reinventar, sino tan sólo aprovechar y potenciar los canales de participación y representación que ya tiene establecidos el centro.

En la gestión de los recursos para la mejora de la convivencia hay que hacer especial atención, junto con los elementos humanos, espaciales, temporales y materiales, los elementos formales y no formales, en el currículo (explícito y oculto) y el liderazgo. La comisión de convivencia debe ser el elemento motor en todo aquello que haga referencia al impulso de medidas proactivas, la resolución de conflictos y la organización y gestión de recursos para la mejora de la convivencia en el centro.

INTRODUCCIÓN

Todos los centros educativos deben constituir una comisión de convivencia y es cada centro, en base a las necesidades y objetivos propios, que debe terminar de establecer las funciones y la composición de esta comisión, de acuerdo a la normativa vigente.

De manera orientativa, podemos definir las siguientes funciones:

- Sensibilizar sobre las necesidades y las posibilidades de mejora en el ámbito de la convivencia.
- Participar activamente en la sensibilización, diagnóstico, las propuestas de actuación, el diseño y la implementación del PDC.
- Formular y recoger propuestas a través de los diferentes canales de participación del centro y el entorno.
- Garantizar la participación y la representatividad de los diversos agentes educativos.
- Proponer medidas de carácter eminentemente preventivo y educativo.
- Coordinar y dinamizar las diferentes acciones en materia de convivencia, asumiendo tareas de coordinación interna y externa.
- Convocar reuniones periódicas abiertas con la asistencia de aquellos agentes de la comunidad educativa directamente implicados en el desarrollo de una iniciativa determinada.
- Dar a conocer las actuaciones que el centro realiza en vista a la mejora de la convivencia.
- Generar procesos de aprendizaje colectivo, propios de una organización que aprende comunitàriament y en red.



- Planificar y gestionar los recursos necesarios para realizar las actuaciones previstas en el PDC.
Evaluar las diferentes actuaciones y procesos y recogerlos en la memoria anual de centro.
Elaborar propuestas de mejora en el plan anual de centro.
- En cuanto a la composición de la comisión de convivencia, podría responder a las siguientes características:
 - Representatividad de todos los estamentos de la comunidad educativa.
 - Participación del equipo de mediación con la persona coordinadora del servicio.
 - Apertura al entorno.
- Pluralidad en relación a las personas, etnias, culturas, etc. que integran la comunidad educativa.
- Trabajo interdisciplinario con otros servicios del entorno (salud, servicios sociales, etc.).
Flexibilidad en el número y el perfil de los miembros de la comisión, de acuerdo con el tema a tratar.



MARCO NORMATIVO

- **Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Catalunya**

La Comisión de Convivencia tiene finalidades definidas en la normativa vigente, concretamente en el Título 1, artículo 6 del Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Catalunya. En la práctica, estas finalidades a menudo se ven limitadas a la instrucción de expedientes disciplinarios. Dentro del ámbito de la convivencia, sin embargo, hay muchas iniciativas posibles de carácter preventivo y dinamizador que pueden promover un clima de convivencia positivo en el centro.

<http://www.gencat.net/diari/4670/06165026.htm>

- **Instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros educativos públicos de educación infantil y primaria y de educación especial para el curso 2008-2009.**

<http://educacio.gencat.net/portal/page/portal/Educacio/InstruccionsCurs>

- **Instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros educativos públicos de educación secundaria para el curso 2008-2009.**

<http://educacio.gencat.net/portal/page/portal/Educacio/InstruccionsCurs>

- **Decreto 198/1996, de 12 de junio (DOGC n. 2218, de 14/6/1996)**

Por el Decreto 198/1996, de 12 de junio se aprueba el reglamento orgánico de los centros docentes públicos que imparten educación infantil y primaria.

http://educacio.gencat.net/extranet/dogc/decret_198_1996.html



DIAGNÓSTICO

Diagnosis aula

- Disponemos de espacios de comunicación formal e informal docente-alumno (tutorías individuales, actividades compartidas, espacios informales comunes ...).
- El alumnado entiende el liderazgo de forma positiva (se valoran los compañeros que participan y respetan las normas, se valora el aprendizaje, el rol de delegado es importante, ...).
- Desarrollamos el sentimiento de pertenencia al grupo y el centro.
- En las entrevistas con las familias o tutores se abordan cuestiones relacionales y de convivencia.
- Los docentes ejercen un liderazgo positivo en el aula (participativo, dialogante, dinamizador, ...).
- Dentro del horario académico prevemos espacios previstos para la gestión de la convivencia.
- La distribución espacial de la clase favorece la buena convivencia.
- El equipo docente coopera en el mantenimiento de un buen clima de aula.
- Entre los docentes se comparten estrategias de organización y conducción del grupo-clase.
- La hora de tutoría ocupa un lugar preeminente dentro del horario semanal.
- La asignación de tutorías tiene en cuenta el perfil de cada docente.
- La distribución horaria de las diferentes materias favorece tanto la convivencia como el aprendizaje.

Diagnosis centro

- El organigrama del centro tiene en cuenta las necesidades y objetivos marcados en el Proyecto de convivencia.
- Tenemos espacios de relación no formales especialmente adecuados.
- El profesorado ejerce su liderazgo de manera positiva (modelado, proyección de centro...).
- La composición de la comisión de convivencia responde a los criterios de representación y pluralidad.
- El equipo directivo del centro promueve la participación a todos los niveles.
- Recibimos formación en materia de organización y de gestión de recursos.
- En el Proyecto de convivencia se abordan las temáticas que preocupan e interesan.
- Podemos definir el centro como una organización que aprende.
- Utilizamos las Tecnologías del aprendizaje y la comunicación (TAC) para facilitar la comunicación dentro del centro.
- Cuidamos de la estética y de la limpieza del centro como elementos que reflejan y promueven un clima de convivencia.
- La comisión de convivencia se responsabiliza de la evaluación del Proyecto de convivencia.
- La comisión de convivencia dispone de los recursos necesarios para desarrollar el Proyecto de convivencia.
- La ubicación de las clases responde a criterios consensuados.
- El horario de clases se organiza para favorecer el aprendizaje y la convivencia.
- El recreo está organizado para favorecer un buen clima de convivencia.
- Disponemos de alternativas fuera del aula para reconducir educativamente conductas negativas.



Diagnosis entorno

- Hay proximidad e implicación en el funcionamiento del centro por parte de los padres o tutores del alumnado.
- Partimos de un diagnóstico del entorno y desarrollamos buenas prácticas organizativas para incidir en ellas.
- La organización del centro cuenta con espacios para la participación real de diferentes sectores de la comunidad educativa y agentes educativos del entorno.
- El centro colabora y se implica en iniciativas del entorno formando parte de comisiones de trabajo mixtas.
- Organizamos actividades conjuntas tanto para abrir el centro al entorno, como para favorecer la continuidad de la labor educativa fuera del centro.
- Utilizamos las TAC para favorecer la participación de los diferentes agentes educativos de la zona.
- Tenemos un mapa de recursos de la zona.
- Optimizamos los recursos entre los centros de la zona y evitamos duplicidades.
- El profesorado valora las actuaciones solidarias, participativas y de voluntariado del alumnado.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Propuestas de actuación en el aula

- Emplear estrategias didácticas que promuevan el liderazgo y la participación del alumnado.
- Tener permanentemente abiertos los canales de comunicación docente-alumno.
- Implicar al alumnado en propuestas organizativas (gestión de patios, espacios...).
- Modelar competencias personales y sociales por parte del docente.
- Incluir las competencias actitudinales, comportamentales y emocionales en la programación cotidiana.
- Favorecer la autoevaluación y la evaluación grupal.
- Pasar encuestas sobre el funcionamiento de la clase y el grado de bienestar de las personas que lo integran.
- Pactar con las familias las actitudes necesarias para una buena dinámica de aula y centro.
- Disponer el espacio del aula para favorecer al máximo una dinámica relacional positiva.
- Incluir en las reuniones de equipo docente cuestiones relativas al clima de aula para consensuar medidas de intervención.
- Potenciar el espacio de tutoría dentro de la función docente (debatir y establecer criterios consensuados sobre adjudicación de tutorías).
- Ubicar la tutoría en una buena franja dentro del horario.
- Hacer coincidir en el marco horario los espacios de tutoría, de manera que se puedan realizar reuniones paralelas: mediadores, delegados, ayudantes...

Propuestas de actuación en el centro

- Prever en el Proyecto de dirección medidas organizativas para favorecer una buena convivencia en el centro.
- Distribuir los espacios del centro teniendo en cuenta las características y las necesidades del alumnado.
- Potenciar la figura del tutor (reconocimiento y formación).



- Prever, dentro del organigrama, el espacio necesario para los encuentros de la comisión de convivencia.
- Fomentar campañas y actos en pro de la mejora del clima de convivencia del centro.
- Explicar, difundir y documentar las tareas que se emprenden en el ámbito de la convivencia.
- Proporcionar espacios de relación informal adecuados para los diferentes colectivos del centro.
- Tener en cuenta los desplazamientos, la proximidad a los servicios, la ubicación de oficinas, etc. en el momento de distribuir las aulas.
- Prever franjas horarias para el trabajo de la convivencia en los diferentes órganos de gestión y participación (equipos docentes, comisiones de trabajo...).
- Incorporar las TIC para compartir y enviar información sobre ausencias y conflictos.
- Definir en el Reglamento de régimen interior las acciones previstas en materia de convivencia.
- Sistematizar procesos de aprendizaje colectivo y en red.

Propuestas de actuación en el entorno

- Colaborar estrechamente con las familias en temas de convivencia.
- Abordar de manera coordinada con las administraciones locales, entidades y medios de comunicación de la zona las problemáticas del centro y del entorno.
- Desarrollar redes de cooperación con el entorno: administraciones locales, entidades y medios de comunicación.
- Favorecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) de manera efectiva en la comunicación dentro del centro y con los agentes educativos del entorno: bases de datos, comunicación virtual, trabajo en red...
- Realizar una proyección positiva del centro.
- Elaborar un mapa de recursos de la zona.
- Dar a conocer al alumnado la oferta de entidades de la zona y las actividades que promueven.
- Tomar parte en iniciativas y convocatorias sobre temáticas de convivencia.

RECURSOS

Sensibilización y reflexión

- Bolívar, A. *Los centros educativos como organizaciones que aprenden*. Madrid: La Muralla, 2000.

En estos tiempos de reestructuración y reconversión del sistema escolar, los centros educativos se ven obligados a aprender y a responder a las demandas del entorno. De esta manera se pretende favorecer la emergencia de dinámicas autónomas de cambio que pueden devolver el protagonismo a los agentes.

- Gairín, J. *"Cambio de cultura y organizaciones que aprenden"*, 2000.

<http://ddd.uab.es/pub/educar/0211819Xn27p31.pdf>

- Salazar, M.A. *El liderazgo transformacional ¿modelo para organizaciones educativas que aprenden?* 2006.

http://www.alaic.net/ponencias/UNIrev_Salazar.pdf



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

- Santos Guerra, M.A. *La escuela que aprende*. Madrid: Morata, 2002.
http://www.educacionenvalores.org/article.php3?id_article=1257
- Stewart, T.A. *La nueva riqueza de las organizaciones: El Capital Intelectual*. Granica: Barcelona, 1998.
<http://books.google.es/books?id=QewAHzgWxfEC&pg=PA88-IA4&lpg=PA88>
- Congreso internacional sobre dirección de centros educativos. Liderazgo y organizaciones que aprenden (Bilbao, 2000).
- Dirección para la innovación: apertura de los centros a la sociedad del conocimiento (Bilbao, 2004)
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/congreso?codigo=859>
- Los centros educativos como organizaciones que aprenden
<http://www.oriapat.net/zuzen/documents/aprendizajeyliderazgo2.pdf>

Buenas prácticas

- Com millorem la convivència?
<http://www.pangea.org/unescopau/convivencia/ficha06.htm>
- Com organitzem les normes de convivència?
<http://www.pangea.org/unescopau/convivencia/ficha07.htm>
- Com aprofitem els temps tutorial?
<http://www.pangea.org/unescopau/convivencia/ficha10.htm>
- Com aprofitem els espais informals del centre?
<http://www.pangea.org/unescopau/convivencia/ficha11.htm>
- Com millorem la coordinació i el treball amb els companys de claustre?
<http://www.pangea.org/unescopau/convivencia/ficha12.htm>
- Com fem que els alumnes participin?
<http://www.pangea.org/unescopau/convivencia/ficha15.htm>
- Com impliquem les famílies en el projecte educatiu?
<http://www.pangea.org/unescopau/convivencia/ficha14.htm>
- Com organitzem el nostre temps?
<http://www.pangea.org/unescopau/convivencia/ficha13.htm>



Formación

- Plan Marco de Formación Permanente 2005-2010 (Ámbito 5: Gestión de Centros y Servicios Educativos)

http://www.xtec.cat/formacio/pla_marc/plamarc_formacio.pdf

Recursos, estrategias y modelos

Licencias de estudios, curs 2007-2008

<http://phobos.xtec.cat/sgfprp/entrada.php>

Autor/a	Título del trabajo
Anton Calvo, E.	Proposta de millora del suport en xarxa
Barrachina Martínez, R.	Avaluacions.net. Anàlisi i millora de la gestió i l'organització de les reunions d'avaluació en els centres educatius
García Cañadas, M.	De l'escola a l'institut. Un procés de canvi natural
Laguía Pérez, M.J.	Una USEE, un recurs per a tot el centre
Palau Úngaro, I.	El projecte de direcció, un instrument de millora de la gestió del centre i dels resultats de l'alumnat?
Ribot Blázquez, M.	Cultura de centre i possibilitats de millora a l'Escola de Capacitació Nauticopesquera de Catalunya
Fernández Campelo, P.	L'acció tutorial a l'ESO: una eina per afavorir la cohesió social. Proposta per a una acció continuada de 1r a 4t d'ESO
Pardo Riaño, C.	La col·laboració escola-família en l'acompanyament del treball personal. Com millorar-la des de la pràctica reflexiva
Pons Sabio, M.	Adolescents a les aules: una altra mirada. Gestió de les conductes disfuncionals de l'alumnat per potenciar la inclusió i millorar la convivència en els centres educatius

Licencias de estudios, curso 2006-2007

Autor/a	Título del trabajo
Álvarez Domínguez, L.A.	Instrument per a l'assessorament en la gestió de les dades de caràcter personal: una eina per garantir el respecte, la confidencialitat, la custòdia, el dipòsit i la cessió responsable d'aquestes dades en els serveis i centres educatius.



<u>Comas Arbós, A.M.</u>	Conviure a l'escola per a viure al món. Estratègies per a la millora del clima de l'aula.
<u>Gordó, Aubarell, G.</u>	Gestió del coneixement i aprenentatge en xarxa "centres educatius com a organitzacions-xarxa" "Plans educatius d'entorn: una oportunitat per l'aprenentatge en xarxa"
<u>Masdeu Aspero, J.</u>	El teixit associatiu, recurs clau per a la millora educativa. guia i protocols per a la relació dels IES amb les entitats
<u>Pujol Panavera, M.</u>	Aprenentatge entre parelles d'iguals: "pair peer learning" programa d'acció tutorial: creació de coneixements i habilitats i millora de la convivència a través de la col·laboració i la cohesió grupal

Licències de estudis, curs 2005-2006

Autor/a	Título del trabajo
<u>Banyuls Llopis, F.</u>	Model de gestió avaluativa de qualitat. Una alternativa als models de gestió iso 9001:2000 i efqm
<u>Celorio Prieto, J.M.</u>	Elaboració d'un pla d'organització de centre que permeti optimitzar els recursos i millorar els serveis a la comunitat
<u>Coll Llorens, A.</u>	Intracentre i web de centre: compartir informació i e-learning
<u>Cols Clotet, M.R.</u>	L'escola, un món ric per als infants de 3 a 6 anys
<u>Serra Capallera, J.</u>	Pràctica professional i estructures organitzades de treball conjunt: col·laboració, xarxa, estructura organitzada de pràctica. Els serveis educatius com a estructures organitzades de pràctica
<u>Pérez Pérez, M.J.</u>	La tutoria inclusiva com a eina de mediació i convivència. Recerca educativa d'experiències



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

NORMA



NORMA

¿QUÉ IMPLICA LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA NORMA?

La norma es el instrumento regulador de la convivencia que tiene como finalidad garantizar los derechos y deberes de todos.

Los centros educativos deben incluir en el Reglamento de régimen interior unas propuestas compatibles y coherentes con la normativa vigente de rango superior y adaptadas a la especificidad de cada centro.

INTRODUCCIÓN

Las normas formalizan el clima necesario de respeto, seguridad y cordialidad del centro. Se traducen en una serie de derechos y deberes, compromisos y responsabilidades que regulan y facilitan la vida al centro. La gestión participativa de estas normas conlleva, por un lado, la implicación en su elaboración y obviamente el cumplimiento por parte de las personas afectadas. Su carácter educativo promueve, también, la educación para la asunción de las consecuencias de los propios actos y la capacidad de plantear alternativas.

En el momento de establecer el marco normativo del centro es necesario, en primer lugar, definir los objetivos que como centro se quieren alcanzar. Seguidamente, hay que redactar aquellas medidas que favorecen la consecución de estos objetivos y decidir, a ser posible por consenso, cuáles de estas medidas se adoptarán. Hay que prever la normativa necesaria para su cumplimiento, que debe tener valor educativo y eficacia coercitiva. En este sentido no hay que confundir las normas con simples orientaciones. Las normas de convivencia deben ser pocas y claras, deben ayudar a entender, asumir y reconocer los límites. Deben ser públicas y conocidas por todos, deben cumplirse sin excepciones y se deben revisar periódicamente. Para interiorizar las normas y velar por su cumplimiento es importante participar en la elaboración y debate de las mismas. Por lo tanto, cuantas más personas y colectivos diferentes (alumnado, profesorado, familiares, otros profesionales, personas de otras culturas, etc). participen en este proceso, más efectivo será.



MARCO NORMATIVO

- **Decreto 279/2006, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Catalunya**

Donde se explicita como los centros educativos tienen que concretar las normas de convivencia y de organización y participación en la vida del centro, los mecanismos favorecedores del ejercicio de los derechos del alumnado y sus deberes, así como las correcciones que correspondan para las conductas contrarias a las normas de convivencia mencionadas, de conformidad con lo dispuesto en este Decreto.

<http://www.gencat.net/diari/4670/06165026.htm>

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE n.106, de 4/5/2006).**
(pp. 1296, 1298)

Donde se propone la participación como un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y para ello implica a las comunidades educativas como fuente de participación en la organización, el funcionamiento y la evaluación. También hace especial mención a la autonomía de centros en su organización de proyectos educativos, la gestión económica de los recursos y la elaboración de sus normas de organización y gestión.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2006/07899



DIAGNÓSTICO

Diagnosis aula

- Tenemos normas claras y escritas al aula.
- Las normas del aula se han elaborado con el alumnado y se evalúan periódicamente.
- Aplicamos las normas en el día a día el aula.
- Hacemos explícitas las normas no escritas que entorpecen el buen funcionamiento aula y trabajamos para cambiarlas.

Diagnosis centro

- Recogemos y ordenamos todas las normas de organización y funcionamiento del centro.
- La normativa se adecúa a los objetivos del centro.
- La normativa vigente del centro es conocida por la comunidad educativa.
- Evaluamos periódicamente la aplicación de la normativa.
- Fomentamos la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la elaboración de las normas.
- Aplicamos la normativa de manera coordinada y sistemática.
- Diferenciamos claramente lo que es norma de lo que es orientación.
- Trabajamos el valor educativo de la norma.
- Recogemos y difundimos las buenas prácticas.

Diagnosis entorno

- Implicamos a las familias en las actividades relativas al conocimiento y a la mejora de la normativa.
- El alumnado conoce las normativas ciudadanas en aquellos ámbitos que le afectan.
- Nos coordinamos con los diferentes agentes del entorno para dar coherencia a la normativa que incide directamente en los niños y los jóvenes.
- Nos coordinamos con las entidades deportivas, culturales y de ocio del entorno escolar.



PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Propuestas de actuación en el aula

- Motivar e incorporar al alumnado en la participación, confección y gestión autónoma de las normas.
- Elaborar, en las asambleas, las normas de funcionamiento y asegurar el compromiso de todos.
- Aplicar la normativa consensuada de manera consistente.
- Realizar actividades destinadas a interiorizar el sentido de la norma.

Propuestas de actuación en el centro

- Sensibilizar al profesorado en el valor educativo y participativo de la norma.
- Reunir a representantes de todos los sectores educativos (delegados de alumnos, padres y madres, profesorado, personal administrativo y de servicios y otros profesionales del centro) y comenzar un proceso de debate y revisión entorno al Reglamento de régimen interior (RRI) del centro.
- Actualizar la normativa, aprobarse en el Consejo escolar y darla a conocer.
- Realizar el seguimiento del impacto educativo de la norma en la convivencia del centro.
- Impulsar el buen funcionamiento de la normativa del centro desde el Consell escolar.
- Realizar campañas de difusión y explicación dirigidas a todos los sectores de la comunidad educativa.
- Determinar los roles y actuaciones en caso de incumplimiento de las diferentes normas.
- Dar a conocer los protocolos de actuación en caso de incumplimiento de la norma.

Propuestas de actuación en el entorno

- Promover la participación de las familias en las actividades relativas al conocimiento y la mejora de la normativa.
- Colaborar con la Administración local para dar coherencia a la normativa que incide directamente en los niños y jóvenes.
- Promover actuaciones de sensibilización que se producen fuera del espacio del centro.
- Trabajar conjuntamente con los agentes ciudadanos del orden público.
- Organizar charlas e invitar a los diferentes agentes del entorno a participar en las actividades formativas del centro para dar a conocer las normativas de uso de la vía pública.



RECURSOS

Sensibilización y reflexión

- Aubert, A., Flecha, A., Garcia, C., Flecha, R. y Racionero, S. (2009). *Aprendizaje dialógico en la sociedad de la información*. Barcelona: Hipatia

Las concepciones de aprendizaje hegemónico en nuestras aulas y en nuestros centros fueron elaboradas en y para las sociedades industriales que ya no existen. Hoy sabemos que el aprendizaje de los niños y niñas, de chicos y chicas, depende de todas sus interacciones, de las que tienen en el aula y en su casa. Hoy sabemos que el acuerdo entre familias y centros educativos es muy importante y necesitamos concepciones del aprendizaje que ayuden a coordinar las acciones de profesionales, familiares, entornos, comunidades y las propias del alumnado.

- Aubert, A., Duque, E., Fisas, M. y Valls, R. (2004). *Dialogar y transformar. Pedagogía crítica del siglo XXI*. Barcelona: Graó

Este libro recoge las teorías y las prácticas que permiten superar la segregación educativa imperante en los últimos años y afrontar críticamente los retos de la sociedad de la información. Las autoras aportan nuevas orientaciones para abordar los nuevos retos: superación del fracaso escolar, prevención de conflictos, mejora de la convivencia, calidad para todas y todos, derecha educativa de la inmigración y del pueblo gitano e igualdad de diferencias de todos los géneros y culturas.

- Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya. *La convivència en els centres docents d'ensenyament secundari. Programa i propostes pedagògiques*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2003.

www.xtec.cat/innovacio/convivencia

- Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya. *La convivència en els centres d'educació infantil i primària*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2007.

www.xtec.cat/innovacio/convivencia

- Elboj, C., Puigdemívol, I., Soler, M. y Valls, R. (2002). *Comunitats d'aprenentatge. Transformar l'educació*. Barcelona: Graó

Este libro presenta una alternativa que ya se está llevando a cabo en diferentes centros en los que las familias, el profesorado y el entorno social dialogan, trabajan conjuntamente y transforman los centros educativos, desde el horario hasta el aula, para que todo el alumnado tenga éxito en sus estudios.

- Flecha, R. y Garcia, C. (2007). "Prevención de conflictos en las comunidades de aprendizaje" en *Idea La Mancha. Revista de Educación*, n. 7, pp. 72-76.

http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/revistaIdea/tkContent?pgseed=1186628406586&idContent=17434&locale=es_ES&textOnly=false

- Flecha, R. (2005). "Las comunidades de aprendizaje como expertas en resolución de conflictos". *Educación en Valores: mi escuela y el mundo*.

http://www.educacionenvalores.org/article.php3?id_article=436

- Model comunitari de prevenció y resolució de conflictes. Comunitats d'Aprenentatge

http://www.utopiadream.info/red/tiki-read_article.php?articleId=11



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Direcció General d'Innovació
Subdirecció General de Llengües i Entorn
Servei d'Escola i Entorn

- La acció tutorial
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/55331/libeso11.pdf>
- La brújula orientativa
<http://www.brujulaeducativa.com/tutorial.htm>
- Els temps tutorials
<http://www.pangea.org/unescopau/convivencia/ficha10.htm>
- Com organitzem les normes de convivència
<http://www.pangea.org/unescopau/convivencia/ficha07.htm>
- L'aprenentatge cooperatiu
<http://www.pangea.org/unescopau/img/educacion/anexo03.pdf>

Buenas prácticas

CEIP Mestre Morera
Construcció de la normativa del centre amb l'alumnat de Primària
<http://www.xtec.cat/ceipmorera/>

IES Mungia. Comunidad de Aprendizaje del País Vasco
Modelo comunitario de convivencia
http://www.jardunaldiak.net/pdf/MODELO_COMUNITARIO_DE_CONVIVENCIA_1.pdf

San Antonio Ikastetxe Publikoa. Comunidad de Aprendizaje del País Vasco
Modelo comunitario de prevención y resolución de conflictos
<http://www.comunidadesdeaprendizaje.net/pdf/modelo.pdf>



9. GLOSARIO

Abandono escolar

El abandono escolar es la falta total de asistencia a clase de un menor en edad de escolarización obligatoria sin causa justificada. Es una ruptura definitiva con el centro escolar.

Absentismo

El absentismo es la ausencia reiterada y no justificada, dentro del horario escolar, del alumnado en edad de escolarización obligatoria en el centro educativo donde está matriculado.

Acogida

La acogida es el conjunto sistemático de actitudes y de actuaciones que el centro educativo pone en funcionamiento para guiar la incorporación óptima de todos los nuevos miembros de la comunidad educativa en la vida y la cultura cotidianas.

Acuerdo

El acuerdo es la declaración escrita o verbal por la que dos o más partes manifiestan su conformidad en el momento de asumir unas obligaciones y unos derechos con un resultado conveniente a cada uno.

Aprendizaje-servicio

El aprendizaje-servicio es una metodología de enseñanza-aprendizaje que combina el servicio a la comunidad con la formación académica. La participación activa del alumnado en tareas que responden a necesidades del entorno desarrolla el pensamiento crítico y reflexivo y también el compromiso cívico.

Aprendizaje en red

El aprendizaje en red es un proceso de creación de conocimiento colectivo, interprofesional, que se lleva a cabo a partir de un proyecto compartido con el objetivo de crear un valor superior a la suma de las partes participantes.

Aprender a pensar

Aprender a pensar resume la intención última del programa Filosofía escuela del profesor Mathew Lipman, enfocado a despertar las habilidades cognitivas de los niños desde los primeros años de la vida escolar a partir de reflexiones filosóficas adaptadas a cada edad. Entre nosotros se acostumbra a presentar sintéticamente como Filosofía 3-18.

Arbitraje

El arbitraje es la decisión, sobre una cuestión o un conflicto, tomada por una o varias personas que no son jueces ordinarios ni actúan como órganos normales del Poder Judicial.

Asertividad

La asertividad es la capacidad personal de expresar los sentimientos, las emociones o los pensamientos propios de manera libre y con seguridad, sin negar los derechos de los demás y sin que los demás vean en estas expresiones conductas agresivas o manipuladoras.

Aula de acogida

El aula de acogida es un recurso, una estrategia organizativa y metodológica para atender al alumnado recién llegado cuando llega al sistema educativo en Catalunya. Tiene una doble finalidad: en primer lugar que el alumno o alumna se sienta bien atendido y evaluado en los aspectos emocionales; en segundo lugar, que disponga de las herramientas básicas para iniciar, lo antes posible y en las mejores condiciones, su proceso de enseñanza-aprendizaje.



Cinco pensamientos cognitivos

Los cinco pensamientos cognitivos son las habilidades inteligencia lectivas que los profesores G. Spivack y M.B. Shure han identificado como necesarias para poder solucionar problemas interpersonales. Son los siguientes: el pensamiento causal o capacidad para determinar y formular el problema, el pensamiento alternativo o capacidad de generar el mayor número posible de soluciones, el pensamiento consecuencial o capacidad de prever las consecuencias de las acciones y palabras, propias y ajenas, el pensamiento de perspectiva o capacidad de ponerse en el lugar del otro, y el pensamiento medios-fin o capacidad de precisar nuestros objetivos y saber seleccionar los mejores medios para conseguirlos.

Clima de convivencia

El clima de convivencia es el conjunto de características psicosociales de un centro educativo, determinado por todos aquellos factores estructurales, personales y funcionales de la institución que, integrados en un proceso dinámico, confieren un estilo peculiar a la institución y que condicionan la labor educativa. El clima de convivencia se valora por la calidad de las relaciones personales y los sentimientos de aceptación o rechazo.

Coeducación

La coeducación tiene como objetivo promover una educación que potencia la igualdad real de oportunidades entre chicos y chicas, entre hombres y mujeres buscar la eliminación de todo tipo de discriminación por razón de género, la integración explícita de la perspectiva de género a los contenidos de aprendizaje y al respeto por la diversidad del alumnado.

Comisión de convivencia

La comisión de convivencia debe ser el elemento motor en todo aquello que haga referencia al impulso de medidas proactivas, la resolución de conflictos y la organización y gestión de recursos para la mejora de la convivencia en el centre educativo.

Competencia social

La competencia social es la capacidad para relacionarse con los demás. Se trata de un conjunto de habilidades cognitivas y emocionales que posibilitan el desarrollo personal y la vida en sociedad.

Comunicación

La competencia comunicativa consiste en saber expresar y entender diferentes discursos, con distinto nivel de dominio y de formalización.

De entre los elementos a tener en cuenta en el momento de comunicar-nos efectivamente, hay que destacar la adecuación a la situación comunicativa y los diferentes contextos sociales y culturales.

Competición

La competición constituye una forma determinada de actuar en la que cada parte prima las posiciones propias por encima de las otras. La lógica de esta actuación está centrada en una visión de ganadores y perdedores en la que se hace difícil que una persona que actúa con esa lógica modifique sus posiciones.

Conciliación

La conciliación es un proceso de negociación entre dos partes, con la participación de una tercera parte neutral, orientada a la aceptación de una solución aceptable para ambas partes. Se diferencia de la mediación por el papel menos activo que desempeña la parte neutral.



Conflicto

El conflicto se refiere, tanto etimológicamente como ideológicamente, a aspectos negativos de enfrentamiento y choque de ideas, intereses o emociones. En el campo educativo se plantea como un elemento inherente a la convivencia y que hay que abordar como una oportunidad de crecimiento personal y social.

Conflictos graves

Los conflictos graves son aquellas situaciones de violencia verbal o física que perjudican notablemente la convivencia en el centro porque generan sentimientos de indefensión, inseguridad y angustia en los miembros de la comunidad educativa.

En caso de conflicto grave se requiere la aplicación inmediata del régimen disciplinario previsto en el Decreto de Derechos y Deberes del alumnado no universitario (DOGC 6 de julio de 2006), y las concreciones que cada centro haya hecho en el Reglamento de régimen interior.

Conflictos leves

Los conflictos leves son el conjunto de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, todas aquellas interacciones que a pesar de no estar tipificadas en el Reglamento de régimen interior de centro, son fuente de malestar o dificultan el día a día. Se trata, mayoritariamente, de situaciones de conflicto interpersonal que, con la formación y los recursos adecuados, los chicos y chicas pueden solucionar por sí mismos.

Consejos de niños y/o de jóvenes

El Consejo de niños y de jóvenes es una iniciativa municipal para debatir y hacer propuestas relacionadas con la vida y las necesidades de este colectivo en el marco del pueblo o la ciudad. La experiencia tiene como finalidad poner en práctica el ejercicio de la ciudadanía y preparar a los niños y jóvenes para la participación democrática.

Convivencia

Entendemos la convivencia en el sentido etimológico de "vivir juntos" desde la verdadera integración e inclusión social, más allá de la simple coexistencia.

Cooperación

La cooperación es una acción en la que diversas partes deciden actuar de manera conjunta y buscar soluciones comunes que permitan el beneficio mutuo. En situaciones de conflicto, supone una actitud de preocupación por los intereses de las otras partes sin olvidar los propios.

Crecimiento moral

El crecimiento moral recoge el enfoque evolutivo de los pedagogos Jean Piaget y Lawrence Kohlberg sobre la conciencia moral en las personas. Distinguen seis estadios de razonamiento moral: heteronomía, egoísmo mutuo (individualismo), expectativas interpersonales, sistema social y conciencia (responsabilidad y compromiso), todo el mundo tiene derecho (contrato social) y todos somos iguales (principios éticos universales).

Cultura de mediación

La cultura de mediación promueve los cambios necesarios para que cada persona afronte los conflictos y se convierta en parte de la solución. Promueve el fortalecimiento personal y la capacidad de aprovechar los conflictos para transformar la realidad.



Currículo

El currículo es la concreción de las líneas generales de un proceso educativo que toma en consideración los destinatarios, los objetivos cognitivos, los contenidos culturales, la organización de las actividades educativas, los métodos de aprendizaje y las técnicas de evaluación.

En el momento de reflexionar sobre el currículo, hay que prestar atención no tanto a lo que se enseña, sino a cómo se enseña y cómo se aprende, como transcurre el día a día en el centro y qué elementos organizativos son los que realmente están asumidos, las disfunciones que se crean, los vacíos y los valores de convivencia que realmente imperan en el contexto. Conviene, pues, diferenciar entre el currículo explícito y el currículo oculto.

Disputa

La disputa es una controversia verbal que puede dar origen a situaciones de conflicto. Sería un primer estadio de una situación conflictiva si bien no todas las disputas acaban derivando en conflictos.

Desescolarización

La desescolarización es la situación de los menores en edad escolar sin matrícula.

Educación para la participación

La educación para la participación está orientada a potenciar la toma de decisiones responsable de los niños como futuros ciudadanos con competencias democráticas plenas -aprender a pensar, argumentar, defender, negociar...- como una forma de vida, como una forma de sociedad y como una forma de gobierno.

Educación para la paz

La educación para la paz tiene como objetivo fomentar una cultura de paz y no violencia, junto con los valores que hacen posible preservar y enriquecer la vida de todas las personas. La educación para la paz está conformada por todos los valores, comportamientos, prácticas, actitudes, sentimientos y creencias que acaban construyéndola.

Educación emocional

La educación emocional fomenta la capacidad de comunicarnos, es decir, de crear símbolos y lenguajes que sirvan para establecer relaciones armónicas con uno mismo y los demás y, también para establecer las relaciones con el entorno.

Las competencias personales relacionadas con el equilibrio emocional son cada vez más necesarias en el momento de integrarse en la sociedad actual e imprescindibles para trabajar en equipo.

Elementos formales

Los elementos formales son la consecuencia personal del organigrama de funciones y responsabilidades institucionales.

Elementos no formales

Los elementos no formales son el tejido relacional que se forja en espacios y momentos no reglados, además de los vínculos personales que se crean entre las personas en conversaciones de pasillo, en la comida, eventos, contactos y conocimientos fuera del marco laboral entre docentes, alumnado, familias, etc.

Gestión de conflictos

La gestión de conflictos es el conjunto de dinámicas y procesos que permiten una orientación constructiva del conflicto.



Habilidades cognitivas

Véase **Cinco pensamientos cognitivos**.

Habilidades sociales

Las habilidades sociales son aquellas conductas, verbales y no verbales, que facilitan la relación interpersonal, requieren unas capacidades cognitivas y una madurez moral correspondiente a la edad de cada uno. Entre las conductas hábiles de comunicación interpersonal podemos citar: saber escuchar, saber pedir un favor, saber elogiar, saber disculparse, saber decir "no", saber presentar una queja y saber recibirla, saber mostrar un desacuerdo, saber negociar, saber expresar los sentimientos propios, saber hacer frente al miedo, al ridículo, al fracaso ...

Inclusión

La educación inclusiva es la que ofrece a todos los niños y jóvenes altas expectativas de éxito educativo, independientemente de sus características, necesidades o discapacidades.

Inteligencias intrapersonal e interpersonal

La inteligencia intrapersonal es la capacidad de entenderse uno mismo, controlar y motivarse mientras que la inteligencia interpersonal es la capacidad de ponerse en el lugar del otro y saber tratarlo.

Integración

La integración es el proceso de adaptación social y cultural que conlleva un ajuste mutuo de los diversos grupos e individuos que forman una sociedad.

Liderazgo

El liderazgo es uno de los elementos clave en la gestión del centro. Cuanto más claros sean los canales de participación y de decisión, más efectivo es todo el engranaje. En el ámbito de la convivencia, las organizaciones verticales suelen ser menos ricas que las horizontales, donde el reparto de responsabilidades y la capacidad de decisión se extienden a los diferentes miembros. En el momento de sacar adelante proyectos es importante tener en cuenta el liderazgo personal, es decir, la ascendencia sobre los demás.

Mediación

La mediación es un proceso de gestión positiva de conflictos. Parte del hecho de que cuando se produce un conflicto no se trata de ganar o perder, sino de intentar llegar a un acuerdo consensuado y cooperativo entre las dos partes.

Los procesos de mediación resultan especialmente efectivos cuando se han de gestionar los conflictos que se producen entre personas que mantienen una relación cotidiana.

Mediación escolar

La mediación escolar es una de las estrategias de resolución alternativa de conflictos que se ha mostrado efectiva en otros ámbitos del derecho y de la convivencia social y que se aplica como proceso educativo y voluntario de gestión de conflictos. Se puede ofrecer previamente y como alternativa a la sanción, o también con posterioridad, cuando la sanción se ha hecho necesaria e inevitable, como estrategia de reparación o de reconciliación para restablecer la confianza

Negociación

La negociación es una discusión formal entre partes, sobre un tema determinado, para tratar de llegar a un acuerdo ventajoso para todos.



Norma

La norma es el instrumento regulador de la convivencia que tienen como finalidad garantizar los derechos y deberes de todos.

Los centros educativos deben incluir en el Reglamento de régimen interior una normativa compatible y coherente con la normativa vigente de rango superior, pero adaptada a la especificidad de cada centro.

Organización que aprende

Una organización aprende cuando tiene institucionalizados procesos mediante los cuales puede construir significados y conocimientos, los difunde y los comparte para tomar decisiones.

Pacificación

La pacificación es el proceso dirigido a la reducción de tensiones con el fin de promover una situación de serenidad que permita a las partes resolver los conflictos por sí mismas.

Participación

Participación significa mejorar en los procesos de aprendizaje colectivo. La participación es un derecho y un deber de todas las personas en las sociedades democráticas.

Paz positiva

Hace referencia a la creación de situaciones socialmente justas que permitan la satisfacción de las necesidades básicas. La paz positiva está relacionada con el desarrollo de las capacidades humanas.

Planes educativos de entorno

Los planes educativos de entorno son una iniciativa abierta de cooperación educativa que quiere dar una respuesta integral y comunitaria a las necesidades de los niños y los jóvenes coordinando la acción educativa más allá del ámbito escolar. Participan el ayuntamiento, las delegaciones de la administración central, el tejido asociativo local y los centros docentes.

Prevención de conflictos

La prevención de conflictos es un conjunto de medidas tomadas para evitar, contrarrestar o disminuir un riesgo.

Protocolo

El protocolo es un conjunto de actuaciones y pautas a desarrollar de manera ordenada y fija en situaciones especialmente complejas para evitar cualquier tipo de improvisación. A menudo implica la intervención de diferentes especialidades y administraciones.

Reconciliación

La reconciliación consiste en superar diferencias pasadas para construir alternativas de futuro conjuntas.

Reconocimiento

El reconocimiento es la capacidad que tiene cada parte implicada en un conflicto de ver las necesidades y los intereses de los otros como si fueran propios.

Resolución de conflictos

La resolución de conflictos es la primera denominación que reciben los estudios sobre conflictos.



Seguridad

La declaración internacional aprobada por la Asamblea General de la ONU de 1948 reconoce la seguridad como uno de los derechos fundamentales irrenunciables de toda persona como el derecho a la vida, a la libertad, a la libre asociación y a la resistencia contra la opresión.

Sentimiento

El sentimiento es la actitud mental relacionada con la sensación o con la emoción. Los sentimientos son aspectos básicos de la vida de las personas y condicionan buena parte de nuestra conducta.

Símbolos identitarios

Los símbolos identitarios son aquellos elementos, en las formas de vestir o en los complementos corporales, que contribuyen a conformar identidades. Se trata de símbolos que hacen visibles creencias, ideas, valores, hechos, proyectos, ilusiones y emociones y que facilitan que las personas nos vinculamos a un colectivo determinado.

Transformación del conflicto

Es la terminología actual que se utiliza en los estudios del conflicto. El concepto de transformación se vincula a los aspectos más positivos del conflicto y se orienta a la posibilidad de crear nuevas alternativas para que se convierta en situaciones de aprendizaje.

Violencia

Coacción física o moral ejercida sobre una persona para obligarla a una determinada acción u omisión.